



Memoria Integrada
2023



LAPOLAR

Índice

3 Nuestra compañía

- 4 Lo que nos mueve
- 6 Nuestra historia
- 9 La Polar en Cifras
- 10 Red de tiendas
- 11 Nuestra estrategia
- 12 Modelo de Negocios

18 Gobierno corporativo

- 19 Nuestro Directorio
- 23 Designación y selección
- 24 Evaluación y capacitación al Directorio
- 24 Gestión de asuntos corporativos
- 25 Comité de Directores
- 29 Recomendaciones efectuadas a Accionistas
- 30 Equipo ejecutivo

33 Información de la Sociedad

- 34 Identificación de la propiedad
- 35 Antecedentes legales
- 40 Propiedad y acciones
- 43 Ética y Cumplimiento
- 48 Gestión de Riesgos

52 Personas

- 53 Cultura y Clima Organizacional
- 54 Relaciones laborales
- 54 Seguirdad laboral
- 55 Capacitación
- 57 Diversidad, equidad e inclusión
- 58 Equipos La Polar en Cifras

66 Gestión de Proveedores

- 67 Gestión de proveedores
- 67 Política de subcontratación
- 67 Pago a proveedores
- 68 Evaluación de proveedores

69 Nuestro impacto

- 71 Grupos de interés
- 74 Asociaciones y alianzas
- 75 Temas materiales
- 76 Estrategia de Sostenibilidad
- 80 Programas e iniciativas

89 Hechos Esenciales

99 Informes financieros

105 Anexos

- 106 Propiedad e instalaciones
- 106 Subsidiarias, asociadas e inversiones
- 109 Inversiones en otras sociedades
- 110 índice SASB
- 111 índice NCG 461 y SASB
- 118 Declaración de responsabilidad



LAPOLAR



Nuestra Compañía

Lo que nos mueve

(NCG 461: 2.1)

Nuestro objetivo como Empresa:

Ser la marca preferida en nuestro segmento de clientes, ofreciendo la mejor propuesta de valor de productos de moda y servicios financieros. Lo anterior, manteniendo al centro a nuestros clientes, creando relaciones estratégicas y de largo plazo con nuestros proveedores y entregando más y mejores oportunidades a nuestros colaboradores.

Misión

Nuestra misión es ofrecer a nuestros clientes posibilidades convenientes para acceder a múltiples productos, a través de una experiencia de servicio única y cercana.

Visión

Nuestra visión es ser la marca de retail preferida por su sello de servicio único entregado por un equipo motivado, comprometido y de alto desempeño, ofreciendo acceso a productos de moda y servicios financieros mediante la omnicanalidad.

Valores Corporativos

En nuestra cultura organizacional nos rigen cuatro valores:

Integridad

El valor de actuar correctamente, teniendo un comportamiento intachable y honesto, siendo una inspiración y modelo a seguir.

Austeridad

El valor de vivir de manera sencilla y moderada, optimizando los recursos de manera eficiente.

Empoderamiento

El valor de enfrentar los desafíos de la compañía como propios, de manera responsable y proactiva.

Vocación de Servicio

El valor de poner en el centro a nuestros clientes, priorizando y anticipando sus necesidades, comprometiéndonos en crear una experiencia única para ellos.



Si bien Empresas La Polar y sus filiales no adhieren a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas ni a otro estándar o guía equivalente, las personas y sus derechos son un elemento clave en nuestras decisiones como empresa.

Nuestra Historia

(NCG 461: 2.2)

1920

La Polar nace en 1920 como una pequeña sastrería, ubicada en pleno centro de Santiago, en el barrio de Estación Central. Con el paso del tiempo, fue ganando relevancia y prestigio.

1989

Se implementó la tarjeta de crédito La Polar.

1999

Se concretó el ingreso de Southern Cross Group a la propiedad. También se reestructuró la compañía definiendo un nuevo plan estratégico.

2003

En septiembre, la empresa da inicio a la transacción de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago.

2006

Se inauguraron siete nuevas tiendas, alcanzando 110.750 m2 de sala de venta y un total de 33 tiendas en todo el país.

1953

León Paz Tchimino compró la sastrería y amplió el giro hacia la venta de productos variados. Desde esa fecha, la empresa fue conocida como La Polar e inició un programa de financiamiento a clientes.

1990

A partir de la década de los 90, empezó un proceso de apertura de nuevas salas de venta en Santiago y regiones.

2001

La Polar comenzó la intermediación de seguros y venta de garantía extendida.

2005

Se lanzaron importantes marcas propias, inaugurando dos tiendas en regiones y abriendo un moderno centro de distribución.

2008

La Polar lanzó una nueva y exitosa línea de negocio en vestuario femenino: Extra Lindas. En esa época, el número de tiendas ascendía a 40.

2015

Se materializó la reestructuración de deuda aprobada en diciembre de 2014, que dejó a la compañía con una carga financiera normalizada y en condiciones de operar con mayor estabilidad. Tras la renuncia presentada por César Barros a su cargo de Director y Presidente del Directorio, la Junta Ordinaria de Accionistas renovó la mayor parte de la mesa directiva de la empresa, nombrando a Andrés Eyzaguirre como gerente general de La Polar.

2017

En junio, posterior a una junta de acreedores, se resolvió el alzamiento del Convenio Judicial Preventivo al que la sociedad estaba sujeta desde 2011. En septiembre comienza a operar la primera oficina comercial en China, hito que permitió mejorar la logística y el acceso a productos diferenciadores. Durante el mismo mes, se cerró el punto de venta ubicado en La Reina para buscar la rentabilización de los espacios, y durante diciembre se abrió una nueva tienda en Quillota, Región de Valparaíso, diseñada con un solo piso para consolidar un formato más eficiente. A finales de este año el número de tiendas alcanzó los 38.

2019

En mayo comenzó la operación con Salesforce, plataforma de clase mundial para manejar el e-commerce de la compañía. Durante todo el año siguieron las obras para construir el nuevo centro de distribución, el cual contaría con 45.000 m² y un alto estándar de automatización, y debería estar completamente operativo durante el primer trimestre de 2020.

2016

En mayo del mismo año, la empresa lanzó al mercado la tarjeta VISA La Polar. Esta alianza, además de aportar en valor a la marca, permitió el acceso de los clientes de la empresa a toda la canasta de consumo, lo que generó una gran acogida. Más tarde, en septiembre, se inauguró en Coronel, Región del Biobío, la primera tienda tras la compleja situación que enfrentó la empresa en 2011. Ésta estrenó un nuevo formato y layout.

2018

En abril se aprobó un aumento del capital social por la suma de MM\$40.000, de los cuales la primera mitad fue colocada en el ejercicio de 2018. Dichos fondos fueron destinados principalmente al crecimiento de cartera. En octubre, se abrió la tienda número 39 en Pajaritos, la cual presentó un nuevo formato de 2.750 m², resultando comercialmente atractiva y con un interesante potencial. El 26 de octubre, los accionistas Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Bagueles Limitada informaron la toma de control de Empresas La Polar S.A., con motivo de la suscripción preferente de acciones de primera emisión emitidas por la Sociedad para el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad del 19 de abril de este año. En el cuarto trimestre empiezan las construcciones del nuevo Centro de Distribución, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de los clientes del canal e-commerce.

2021

Durante este año se batieron records de venta en nuestro negocio de Retail, llegando casi a \$400.000 millones que, en medio de escenario de restricciones por la pandemia Covid-19, fue todo un desafío llevarlas a cabo manteniendo el estándar logístico y de atención al cliente que acostumbramos tener. Gracias al trabajo de años e inversiones en un gran centro logístico, sistemas y equipos humanos de primer nivel, se logró realizar esta tarea de la mejor manera, destacando dentro de la industria. Durante este año abrimos dos nuevas ubicaciones en sectores donde no estábamos presentes: Paseo Quilín y Estación Central.

2023

A partir del primer trimestre del año se advirtió un escenario de bajo consumo y contracción en las ventas, lo que orientó nuestros esfuerzos hacia la generación de eficiencias y ahorros. Durante el mes de abril, se informó a través de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF) y al mercado, el interés de explorar alternativas de integración con AD Retail S.A, lo que culminó con la aprobación del proceso por parte de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) con fecha 28 de diciembre de 2023. Lo anterior, sin duda, es un logro que representa un gran paso para reforzar la viabilidad y proyección de la operación de la compañía.

2020

Será recordado como el año en que estalló la pandemia del Covid-19. A pesar del difícil contexto mundial, fue un año de muchos avances para La Polar, con fuertes eficiencias en gastos permanentes y la materialización de nuevas acciones comerciales. Contra todo pronóstico, en abril se inicia la operación del nuevo centro de distribución, equipado con tecnología de punta y con procesos innovadores para apoyar el explosivo crecimiento que durante los meses siguientes experimentaría el canal e-commerce, canal que alcanzaría la mitad de los ingresos de la empresa. Aunque la compleja situación generada por la pandemia obligó a cerrar la tienda de Biobío, una nueva se abrió en Arica. Así, por primera vez, La Polar tiene presencia a lo largo de todo el país, desde Arica hasta Punta Arenas.

2022

Este año estuvo centrado en las eficiencias. La alta inflación impactó de manera fuerte nuestros dos principales gastos: arriendos y remuneraciones, lo que nos obligó a buscar vías para paliar estas alzas sin afectar nuestro negocio y la atención a nuestros clientes. Durante este año continuamos eficientando nuestras tiendas, reduciendo metros cuadrados y abriendo nuevas ubicaciones en Punta Arenas y Ahumada, y cerrando nuestra tienda en Las Rejas. En el año 2022 se consolidó nuestro compromiso con la sostenibilidad, iniciando el Programa Personas, Planeta, Progreso, que nos permite trabajar alineados en el desarrollo y ejecución de nuestra estrategia. Realizamos una evaluación de Impacto B, confeccionando nuestra primera matriz de riesgos medio ambientales y nuestro primer mapa de stakeholders y análisis de materialidad.

La Polar en Cifras



Red de tiendas

(NCG 461: 6.4.iii)



Nuestra Estrategia

(NCG 461: 4.2 - 6.2.viii)

Pilares Estratégicos de la Compañía

- 1. Rentabilidad** Buscar la rentabilidad de nuestra operación, a través de un trabajo permanente que busca ofrecer productos con la mejor relación precio-calidad y un servicio diferenciador, tanto en la venta retail, como en el negocio financiero. Al mismo tiempo perseguimos aumentar la eficiencia y productividad, mediante la mejora continua de nuestros procesos en todos nuestros puntos de contacto con clientes, en el centro de distribución y en casa matriz.
- 2. Sostenibilidad** Es la base de una empresa que se proyecta con éxito hacia el futuro. Así, además de la generación de valor económico para la compañía y sus accionistas, en La Polar buscamos la generación de valor ambiental y social, para ser valorada y respetada por todos nuestros grupos de interés, partiendo por nuestros clientes y colaboradores, su satisfacción está en el centro del negocio, y debemos trabajar de manera responsable para cumplir con sus expectativas y servirlos cada día mejor.
- 3. Crecimiento** Para crecer de manera responsable en todas nuestras líneas de negocio, la empresa trabaja a diario para innovar e impulsar formatos con nuevas propuestas de valor que permitan ampliar su cobertura y hacer de La Polar la opción preferida de los clientes, en todos nuestros canales disponibles.

El año 2023 fue un período marcado por un escenario económico de contracción en el consumo, influenciado por la incertidumbre, la recesión económica y la inflación, resultando en un marcado decrecimiento de la industria.

En respuesta a este escenario, que derivó en un bajo nivel de ventas tanto en nuestra empresa como en el sector de venta minorista en general, se establecieron nuevos objetivos estratégicos:

Reducción de gastos, especialmente en remuneraciones, publicidad y servicios. Esto se logró gracias a una mayor eficiencia en las tareas asignadas, lo que nos permitió una mayor la optimización de recursos.

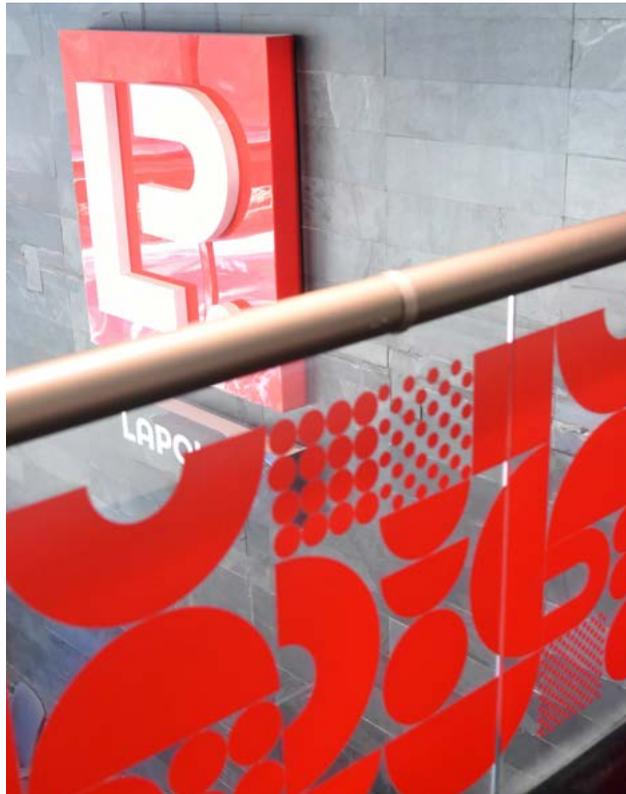
Control de inventario y de caja disponible, mediante la reducción de los días de stock, lo que contribuyó a una gestión más efectiva de los recursos financieros.

Estos esfuerzos estratégicos sirvieron para enfrentar los desafíos del entorno externo y mejorar la posición competitiva de la compañía.

En paralelo, los ejecutivos de La Polar dedicaron esfuerzos a la posible integración con AD Retail S.A., principalmente la confección y entrega de los requerimientos exigidos por los organismos reguladores.



Modelo de Negocios



Debido a la naturaleza del negocio, ningún cliente concentra en forma individual un 10% del ingreso de nuestros segmentos.

Industria

(NCG 461: 6.1.i – 6.1.ii – 6.1.iii – 6.1.iv – 6.2.i - 6.2.iv)

Empresas La Polar es una de las mayores compañías de retail y retail financiero en Chile, organizada por diferentes categorías: vestuario, calzado, belleza, deporte, electrónica, tecnología, infantil y artículos para el hogar, su foco de negocio se centra principalmente en la oferta minoristas de productos enfocada principalmente al segmento C3-D.

Actualmente la empresa cuenta con 39 tiendas físicas entre Arica y Punta Arenas y una plataforma e-commerce (lapolar.cl), las que comercializan una amplia gama de productos de distintas marcas internacionales, locales y propias a clientes finales. Al mismo tiempo, ofrece servicios financieros e intermediación de pólizas de seguros para sus clientes, mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para compras en La Polar y comercio en general a través de la tarjeta Visa La Polar.

Actualmente, la competencia más directa de La Polar son las grandes tiendas y el retail financiero, entre las que se encuentran Falabella, Paris (Cencosud), Ripley, Hites y Tricot.

En relación al marco legal, La Polar, al ser una sociedad anónima abierta se encuentra regulada bajo la Ley N°18.046 (sobre sociedades anónimas), la Ley N°18.045 (mercado de valores) y la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero. Por otro lado, y debido a su objeto social, la empresa se encuentra bajo las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor.

Las principales entidades reguladoras nacionales con atribuciones fiscalizadoras sobre las empresas del grupo: Dirección del trabajo, SII, UAF, Seremi de Salud, CMF, Fiscalía Nacional Económica y Sernac.

Negocios

(NCG 461: 6.2.ii)

En La Polar contamos con dos grandes segmentos de negocio:

Retail, con venta al detalle, el que a su vez dividimos internamente en líneas blandas (vestuario, calzado, belleza, deporte infantil) y líneas duras (electrónica, tecnología y artículos para el hogar) disponibles en nuestras tiendas físicas y canal online lapolar.cl.

Servicios Financieros, negocio con que ofrecemos diversos productos financieros, entregando las mejores oportunidades a nuestros clientes. Destacan la tarjeta de crédito con sus múltiples beneficios, avances, seguros y asistencia. Nuestros clientes pueden acceder a ellos a través de nuestros centros financieros, ubicados en las tiendas de La Polar y a través de tarjetalapolar.cl.

Negocio y Planificación

En el año 2023, los ingresos generados por la venta de mercadería, experimentaron una variación negativa del 25% en comparación con 2022, influenciados por la incertidumbre, la recesión económica y la inflación, resultando en un marcado decrecimiento en la industria.

Para contrarrestar el impacto de la disminución de la venta en los inventarios, se han aumentado las promociones durante el primer semestre, reduciendo el margen en 6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior (22% vs. 28%). Adicionalmente, entre las distintas áreas se ajustaron las compras de cara al segundo semestre, logrando márgenes superiores (29% vs. 23%), manteniendo así un margen total del negocio en un 26%, alineándonos con el plan de inventario y finalizando con un 32% menos de inventario que en 2022.

En el ámbito de las líneas blandas, el margen del primer semestre se vio considerablemente afectado por las acciones de precios previamente mencionadas, disminuyendo el margen a un 29% en comparación con el 41% de 2022. Durante el segundo semestre, ajustamos las compras de avance de verano, impactando las ventas del tercer trimestre, pero aliviando la presión en la liquidación de invierno, resultando en un margen del 37% en el segundo semestre, en comparación con el 30% del año anterior. La reducción total del margen fue de 2 puntos, combinada con una disminución del 23% en las ventas, lo que explica una diferencia de MM \$16.901 en la contribución, representando un 27% menos que en 2022.

En cuanto al negocio de las líneas duras, el principal foco fue ajustar los inventarios a niveles saludables, concluyendo el año con un margen del 14% v/s el 13% del año 2022 y una disminución del 31% en los inventarios. La venta experimentó una disminución del 28%, resultando en un decrecimiento del 11% en la contribución, equivalente a MM\$1.472.

Tiendas

La tienda de retail experimentó un entorno desafiante en el 2023, caracterizado por las bajas ventas y tráfico, lo que nos llevó a poner un fuerte énfasis en la eficiencia operativa y en la reducción de gastos, especialmente en el rubro de las remuneraciones. Como resultado de estas medidas, logramos un ahorro significativo de MM \$3.503 en el segmento retail, equivalente a un 12% de reducción en gastos, y de MM \$1.608 en el segmento financiero, representando una disminución del 27% en gastos.

Además, la compañía brindó oportunidades de liderazgo en tienda a nuevos talentos, quienes aportaron una visión renovada y nuevas ideas para afrontar los desafíos del mercado. Esta renovación ayudó a energizar y revitalizar la operación, promoviendo un mayor compromiso y enfoque en la eficiencia.

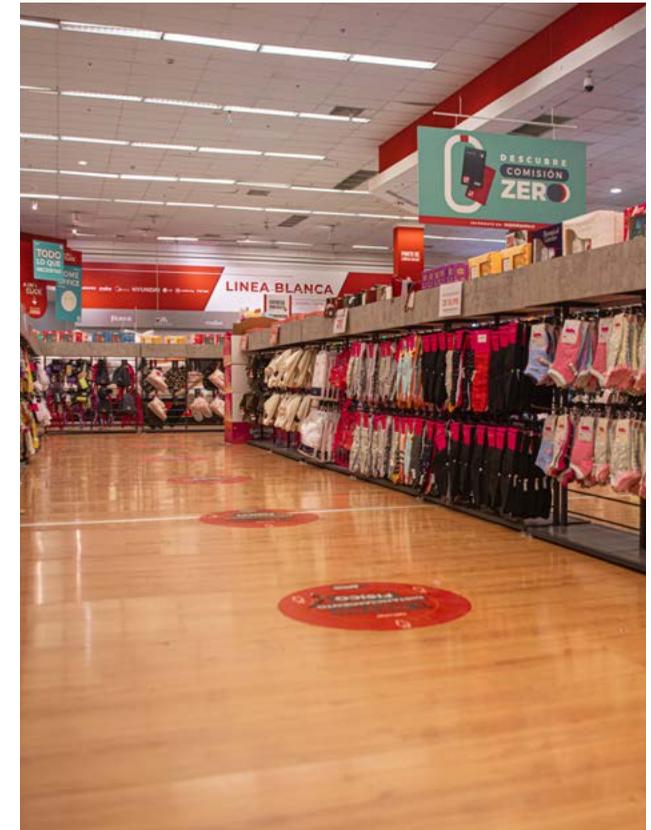
Otra medida clave fue la negociación agresiva y exitosa de contratos de arriendo por vencer. Esta estrategia nos permitió continuar operando de manera rentable y sostenible, asegurando una presencia sólida en ubicaciones estratégicas a costos más bajos, lo que contribuyó significativamente a nuestros esfuerzos por mantener la rentabilidad en medio de un entorno desafiante.

Nº de ubicaciones de venta al por menor (SASB CG-MR-000.A)

39

Superficie total de espacio de venta al por menor (SASB CG-MR-000.B)

180.190 M²



E-Commerce

En el año 2023, a dos años de la pandemia generada por el COVID-19, el comportamiento de nuestros clientes a regresado a la normalidad y se ha estabilizado, marcado por una contracción económica, que se traduce en que los peaks de venta, son en las fechas de pago, es decir, la última semana de cada mes.

La venta total del canal online de La Polar en el período reportado fue de MM \$40.000, lo que significa un decrecimiento de un 29% para el canal, respecto al año anterior 2022.

Este canal representa el 18% de la venta total de la compañía en 2023, lo que posiciona al e-commerce como la tienda número 1 de la cadena, manteniéndose durante todo el año entre 15% y 20% de ventas.

La venta de líneas duras, correspondiente a hogar, electro y tecnología en Internet durante el 2023 fue de MM \$34.000, representando un 85% de la venta total del canal online y un 40% de la venta total de la cadena en esas áreas de negocio.

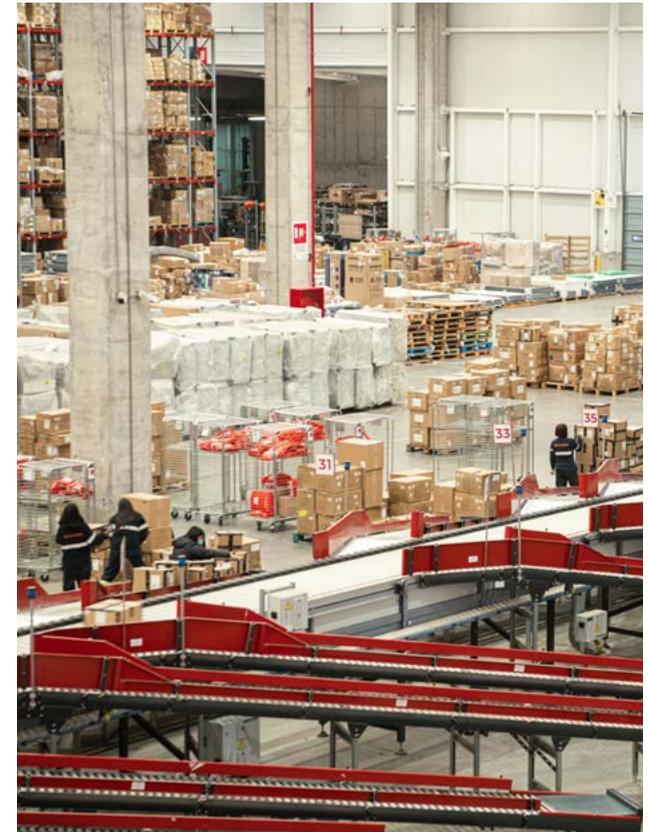
Respecto a las líneas blandas, la venta en internet fue de MM \$4.500 representando un 3% de la venta de la cadena.

En relación con los eventos oficiales de la Cámara de Comercio de Santiago, exclusivos para el comercio electrónico, este año participamos de dos Cyber con resultados destacables. La venta online representó un 60% de la venta total de la cadena en ambos, alcanzando una venta de MM \$4.700 en el Cyber del primer semestre (a fines de mayo), y MM \$4.200 en el evento del segundo semestre (a principios de octubre).

Revisando el comportamiento de venta por semestre, ambos períodos fueron bastante parejos en venta y similares en peso porcentual por sobre el total de la venta de la empresa. El primer semestre del 2023 la venta del canal online fue de MM \$21.000 representando un 52% del año, y pesando un 20% en relación a la cadena. Mientras el segundo semestre la venta de Internet fue de MM \$19.000, con un peso porcentual de un 17% sobre la venta de la cadena total. Durante el segundo semestre del año siempre adquiere mayor relevancia porcentual el canal físico, por el efecto de la Navidad.

2023, fue el segundo año en que el canal digital de La Polar contó con la opción de venta en formato de BOPIS, "Buy Online Pickup in Store". Éste generó venta por MM \$5.000 representando un 12% de la venta online anual, con un total de 150.000 ordenes generadas, y 170.000 unidades vendidas online con stock en tienda.

Otro actor importante en el e-commerce, es la venta generada en los Kioskos, ubicados en las tiendas físicas. Este formato generó venta por MM \$7.300, un 18 % de la venta online del año.





Asociaciones Gremiales (NCG 461: 6.1.vi)

Cámara de Comercio de Santiago



Marcas y Patentes (NCG 461: 6.2.v - 6.2.vi - 6.2.vii)

La sociedad ha registrado todas sus marcas propias en el país, siendo la más importante de ellas La Polar. Entre las otras marcas destacan: Icono y Ozono (vestuario juvenil), Zibel (vestuario), Chess y Chess Baby (vestuario y calzado infantil), Portman Club (vestuario masculino), Casanova (hogar), Alpinextrem (deportes), Alma (vestuario y calzado femenino), Donna (vestuario), Cutback (Vestuario Infantil), Crescendo (Vestuario Escolar), Black County (Vestuario), Sweet Secret y Mila (vestuario y calzado femenino).

La sociedad dispone también de licencias comerciales como Fiorucci, Lotto y Hyundai. Para resguardar sus marcas de manera adecuada, la sociedad cuenta con Albagli Zaliasnik Abogados como asesor jurídico, quienes tienen una red de corresponsales en Chile y en el extranjero.

Logística y Distribución

Ante un escenario económico de contracción en el consumo y con alzas de costos en los diferentes procesos de la cadena de abastecimiento, producto de un incremento de diferentes índices, como IPC y en consecuencia UF, aumento del sueldo mínimo, incremento en el costo de distribución empujado por un alza del ICT (índice de costos del transporte), nos vimos en la necesidad de buscar diferentes medidas de eficiencia, que nos permitieran seguir brindando un servicio de excelencia al mínimo costo posible.

En relación al canal online y las ventas con despacho a domicilio, avanzamos en los niveles de servicio trabajando en conjunto con nuestros proveedores y sumando nuevos, permitiéndonos incrementar los productos de venta en verde y mejorar nuestra oferta para el cliente final.

Número de centros de distribución (SASB CG-MR-000.A)

1 Centro de Distribución

Superficie total de espacio de centro de distribución (SASB CG-MR-000.B)

44.800 mts. cuadrados bajo techo.

Marketing y Clientes

Durante 2023, La Polar dio un gran paso al unificar las gerencias de Marketing y Clientes. De esta forma, se buscó estandarizar los protocolos de atención, el tono y estilo con el que se comunica y tener una mirada más holística de la experiencia de los clientes. Ésta, junto con otras medidas de eficiencia que se tomaron, sin duda fueron claves para transitar un año tan desafiante.

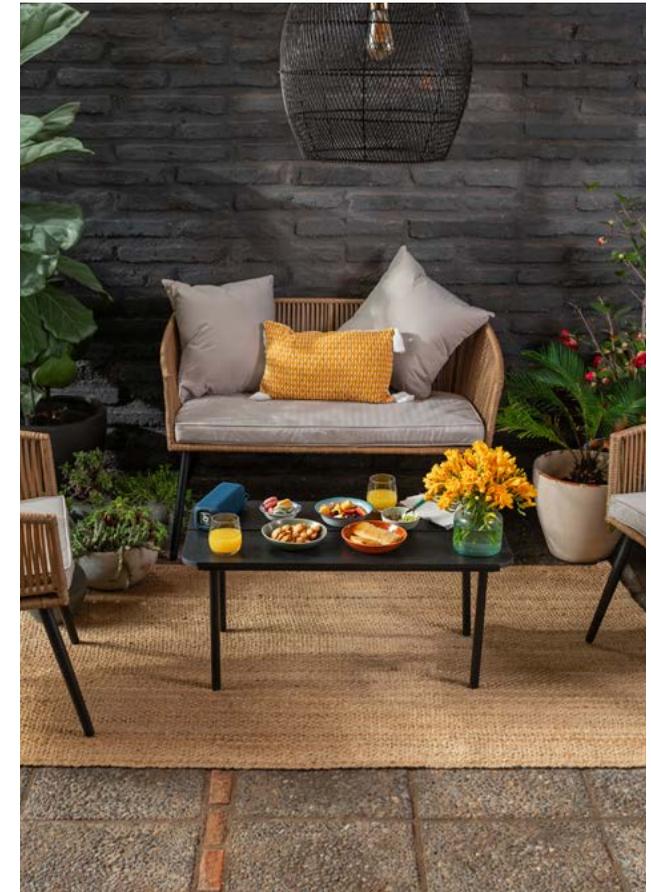
A nivel de comunicaciones, el año estuvo marcado por campañas de precio, muy en línea con la situación país que se está viviendo. Los clientes han tenido que priorizar la compra de productos básicos, por lo que nos esforzamos en ofrecerles los productos que buscan al mejor precio posible, esto reflejado en diversas campañas como Precio Único (productos a un solo precio) y los clásicos Días La Polar, en donde ofrecemos un sinnúmero de productos a precios muy atractivos.

Por el lado de líneas blandas, fue un año donde se comunicó mucho la moda juvenil con un trabajo en equipo entre las áreas de negocios, e-commerce y marketing, que permitió tener un "always on" de tendencias para nuestras clientas más exigentes. Utilizando variado material audiovisual, que se potenció en nuestras redes sociales, sitio web y tiendas, pudimos dar a conocer los ítems más "hot" de cada temporada, realizando campañas como Motogirl, Grafitti, Punk, Metalizados, Street Art y Denim, entre otras. Todas campañas destacadas internamente como las más exitosas durante el período según visibilidad, engagement y resultados en venta para la categoría.

En líneas duras, el foco se centró en comunicar productos para el hogar con nuestra campaña Feria del Hogar dos veces al año, productos de temporada con las campañas Calor del Bueno y Refrescante, y la comunicación de productos tecnológicos en la campaña de Súper Pantallazo, de la mano de nuestros proveedores de dichas categorías.

En tanto, en el área financiera, se consolidó el programa Comisión Zero, realizando dos devoluciones en el año de los gastos de administración a nuestros clientes. De esta forma, se buscó premiar a los clientes que mantienen sus cuentas al día fomentando así, hábitos de consumo responsable.

A nivel de experiencia de clientes, 2023 fue un año marcado por los cambios, donde iniciamos operaciones de nuestro call center en Colombia, trayendo diversos beneficios y eficiencias para la compañía; así como también se hicieron varios ajustes a nuestra medición de NPS (Net Promoter Score), pudiendo entregar un feedback de mejor calidad para las áreas operacionales.



Retail Financiero

Dentro del complejo contexto económico de nuestro país, que ha impactado significativamente en las ventas del comercio, las colocaciones de crédito y el deterioro crediticio, el año 2023 se ha destacado como uno de los más desafiantes para nuestra compañía. En respuesta a estos desafíos, redefinimos nuestros enfoques para hacer frente al alza de la morosidad de la cartera y a la disminución en la colocación de créditos.

Es así que, desde principios del año, implementamos una serie de lineamientos destinados a la recuperación de nuestros indicadores y resultados. Estos incluyeron medidas para mejorar los indicadores de riesgo de nuestra cartera y un ambicioso plan de eficiencia.

A lo largo de 2023, el deterioro en los indicadores de riesgo, tanto a nivel de la industria como en nuestra cartera, fue significativo. En respuesta, ajustamos nuestras políticas de otorgamiento de crédito y apoyamos a nuestros clientes en el proceso de normalización de sus créditos. Como resultado de estas acciones, el tercer trimestre de 2023 marcó un punto de inflexión en nuestro proceso de recuperación, aunque se espera que la recuperación total de los indicadores objetivos tome una parte importante de 2024.

En cuanto al riesgo operacional, la seguridad de la información y la ciberseguridad, seguimos fortaleciendo nuestro modelo de ciberseguridad para hacer frente a uno de los desafíos más importantes que afectan a toda la industria: el fraude. Durante el cuarto trimestre de 2023, observamos importantes avances en la materia.

Otro aspecto destacado de nuestro año fue la implementación de un importante plan de eficiencias, que logró reducir los gastos de administración en más de MM \$4.300, equivalente a un 14% respecto al año anterior. Además, continuamos con nuestro plan de digitalización de servicios financieros, permitiendo a nuestros clientes elegir el canal a través del cual interactuar con nuestra empresa. Como resultado, hemos experimentado una disminución en los reclamos y un avance significativo en el ranking de reclamos de instituciones financieras publicado por el Sernac.

En relación a nuestro negocio de intermediación de seguros, el año pasado fue desafiante en términos de resultados, ya que estuvieron muy alineados con el contexto económico del país. Por ello, nos enfocamos en mejorar nuestros productos.

En el segundo semestre de 2023, lanzamos al mercado nuevas asistencias que están muy en línea con los servicios demandados por nuestros segmentos de clientes, hoy en día ofrecemos Asistencias Escolar, Cuida tu Salud y Asistencia Integral de Salud, los cuales han sido muy bien recibidos por nuestros clientes.

Además, queremos destacar nuestro programa de fidelización “Comisión Zero”, que premia a los clientes con la devolución de hasta el 100% de las comisiones por administración de tarjeta si cumplen con ciertas metas semestrales y pagan su tarjeta a tiempo. Al cierre de 2023, cerca del 8% de nuestros clientes han experimentado la devolución.

Por último, desde el segundo semestre de 2023, hemos estado trabajando en la entrega de requerimientos exigidos por diferentes organismos fiscalizadores, para lograr la integración con AD Retail S.A. Este arduo trabajo culminó con la obtención de la autorización por parte de la Fiscalía Nacional Económica al finalizar el año. Esta integración nos permitirá fortalecer financieramente nuestra compañía, mejorar nuestra propuesta de valor a los clientes y mantener una preocupación constante por la responsabilidad social y empresarial.



Gobierno Corporativo

Nuestro Directorio

(NCG 461: 3.1.i)

La gestión del gobierno corporativo de Empresas La Polar S.A., se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, entre otras. La compañía cuenta con un Código de Gobierno Corporativo el cual recoge los principios rectores de la actuación de la administración y de cada uno de los funcionarios de la compañía en cuanto a las relaciones con los accionistas, directivos,

empleados, clientes, proveedores, competencia y las entidades del Estado, a través de las que se ejerce la inspección, vigilancia y control a la actividad que desarrolla la compañía. Asimismo, integra los principios, valores y prácticas con base en los cuales La Polar preserva la ética empresarial, administra sus asuntos, garantiza la transparencia de su gestión y divulga la información relativa a su negocio que deba ser conocida por sus accionistas y por el mercado en general.

Además, la empresa cuenta con un Código de Ética, que forma parte integrante del Código de Gobierno Corporativo, y regula la relación de la compañía con sus trabajadores, proveedores, stakeholders, autoridades, medio ambiente y la comunidad en general.

Integrantes

(NCG 461: 3.2.i)

A diciembre de 2023, el Directorio de La Polar está conformado por:

Nombre	RUT	Profesión	Tipo de Director	Desde	Hasta
Leonidas Aníbal Vial Echeverría	5.719.922-9	Empresario	Presidente	abr-17	Actualmente
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1	Abogado, U. de Los Andes	Vicepresidente	abr-16	Actualmente
Christian George Blomstrom Bjuvman	10.672.019-3	Ingeniero Civil Industrial, U. Adolfo Ibañez	Director Independiente	abr-19	Actualmente
Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	7.343.778-4	Ingeniero Comercial, U. Católica	Director	abr-19	Actualmente
Alfredo Alcaíno De Esteve	6.089.696-8	Abogado, U. Católica	Director	abr-20	Actualmente
Sergio Julio Guzmán Lagos	6.868.240-1	Economista, U. Católica	Director Independiente	abr-17	Actualmente
Anselmo Palma Pfozter	6.005.193-3	Ingeniero Civil, U. Católica	Director	abr-20	Actualmente

Conformación del Directorio

(NCG 461: 3.2.xiii - 3.2.xiii.a - 3.2.xiii.b - 3.2.xiii.c - 3.2.xiii.d - 3.2.xiii.e)

A diciembre de 2023, el Directorio de La Polar está conformado por siete directores, ninguno en calidad de director suplente.

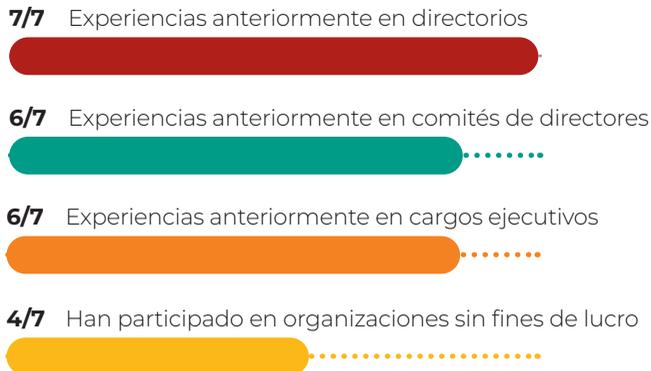


Matriz de conocimientos (NCG 461: 3.2.iv)

Educación en Directorios y cargos ejecutivos



Experiencia en Directorios y cargos ejecutivos



Experiencia en industrias



Remuneraciones y dietas

(NCG 461: 3.2.ii)

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los Directores de Empresas La Polar han percibido las siguientes remuneraciones:

DIRECTOR (DIETAS EN M\$)	2022	2023
Sergio Julio Guzmán Lagos	31.921	43.056
Christian George Blomstrom Bjuvman	31.903	43.056
Alfredo Alcaino De Esteve	45.456	43.056
Anselmo Cyril Palma Pfozter	45.456	43.056
Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	45.507	59.799
Leonidas Anibal Vial Echeverría	65.155	61.777
Manuel José Vial Claro	397.753	170.332
Total general	631.230	464.134

Reuniones del Directorio

(NCG 461: 3.2.x)

El Directorio se reunirá ordinariamente a lo menos una vez al mes, en los días y horas que el mismo señale y además extraordinariamente cuando sea citado por el Presidente por iniciativa propia o a petición de dos o más Directores, previa calificación que el Presidente haga de la necesidad de la reunión, salvo que esta sea solicitada por la mayoría absoluta de los Directores en ejercicio, caso en el cual deberá necesariamente celebrarse la reunión sin calificación previa.

La citación a las sesiones ordinarias o extraordinarias se hará mediante el secretario del Directorio por instrucciones del Presidente, bastará con dirigirla a las direcciones de correo electrónico que los Directores hayan comunicado oportunamente. En el caso de una citación a sesión extraordinaria, el mail al referido correo electrónico deberá remitirse con al menos 24 horas de anticipación a su celebración.

El tiempo promedio mínimo de dedicación para cada sesión será de 45 minutos para los Directores que asistan en forma presencial y de forma remota.

Visitas a Terreno

(NCG 461: 3.2.viii)

Si bien los Directores realizan visitas esporádicas a las dependencias e instalaciones, las visitas en terreno del Directorio a todas las dependencias e instalaciones de las distintas unidades de negocio no resulta factible, por su extensión geográfica, aunque tanto el gerente general como el resto de los gerentes comerciales, de auditoría y negocios realizan visitas habituales a todas las unidades.

6/7 Directores realizaron visitas a terreno en el 2023

Sistema de información, actas y minutas

(NCG 461: 3.2.xii - 3.2.xii.a - 3.2.xii.b - 3.2.xii.d)

La compañía cuenta con un sistema de documentos compartidos en Sharepoint al cual cada Director tiene acceso. Su objetivo principal es poder revisar y acceder en cualquier momento a las actas y presentaciones de los Comités y Directorios de la sociedad. También se ha creado una carpeta de documentos comunes, en la cual se encontrarán otros documentos relevantes que puedan ser de interés. Asimismo, el texto de cada acta es cargada al sistema en el menor tiempo posible desde su ocurrencia.

Por la seguridad de los documentos, esta carpeta es de acceso restringido y solo podrán ingresar los miembros del Directorio y los administradores de la plataforma.

Canal de Denuncias

(NCG 461: 3.2.xii.c)

En el caso de que algún integrante del Directorio requiriera, nuestra compañía dispone de un canal de denuncias al cual se puede acceder a través del link <https://lapolar.ines.cl/lapolar/formulario/>. El objetivo de este canal es denunciar aquellas situaciones irregulares, para corregirlas y prevenirlas en pro de una íntegra operación, y cualquier persona, interna o externa a la compañía, puede hacer uso de ella.

Designación y Selección

(NCG 461: 3.7.iii - 3.7.iv)

Los accionistas podrán proponer anticipadamente candidatos al cargo de Director de la sociedad, los que serán sometidos a votación de la junta de accionistas. En caso que al momento de efectuarse la elección el número de candidatos sea inferior a la cantidad de cargos a proveer, el Presidente del Directorio podrá proponer candidatos a objeto de completar dicho número. El gerente general deberá informar a los accionistas, por los medios que estime pertinente, y en el sitio web de la sociedad en el link <https://empresaslapolar.cl/inversionistas/> la lista de candidatos a Director que, en su caso, hubieren aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, con al menos dos días de anticipación a la junta. Se podrán agregar candidatos a la lista, aún en la misma junta, si quien lo propone presenta un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En caso de ser necesario, la sociedad contará con un mecanismo que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta de accionistas, y al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en tales juntas.

Dentro del procedimiento de información a los accionistas previo a votación, La Polar no entrega actualmente un detalle sobre la experiencia, capacidades y visión de los candidatos.

Mecanismos de Inducción

(NCG 461: 3.2.V)

La compañía, a través de la gerencia de personas, ha desarrollado un procedimiento de inducción para cada nuevo director, el cual se pone en práctica en cada renovación de la mesa directiva o ante el reemplazo de uno o más Directores de la compañía.

A través de la inducción se informará a cada nuevo director sobre la sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y marco jurídico vigente aplicable a la sociedad y al Directorio. Al mismo tiempo, se actualizará a cada nuevo Director del trabajo efectuado por el o los directores que están siendo reemplazados, teniendo especial importancia en este traspaso de información la vigencia y actualización permanente del libro con las actas de las sesiones de Directorio, las actas de las sesiones del comité de Directores, así como las actas de los últimos doce meses de aquellos comités en que haya participado el o los Directores que están siendo reemplazados.

La gerente de personas, dentro del mes siguiente a aquel en que asumió el director sujeto de la inducción, informará por escrito al Directorio del resultado de la inducción o las razones por las cuales ésta no se pudo llevar a cabo.



Evaluación y Capacitación al Directorio

Evaluación de desempeño colectivo e individual

(NCG 461: 3.2.ix.c)

Por el momento, no ha sido necesario contratar a un asesor externo para la evaluación del desempeño y funcionamiento del Directorio, dado que la integración del mismo proporciona una visión desde distintos aspectos que lo mantiene actualizado en su quehacer. Esto es un proceso que se realizará tan pronto el Directorio considere que es indispensable.

Capacitaciones del Directorio

(NCG 461: 3.2.ix.a)

El Directorio está permanentemente preocupado por capacitarse en las nuevas leyes y normativas que regulan tanto la estructura corporativa como sus funciones, las normas de protección a los derechos del consumidor, de los colaboradores y en materia de prevención de delitos. También se mantiene actualizado en temas tecnológicos y los riesgos que puedan afectar a la operación de la compañía.

Gestión de Asuntos Corporativos

Reuniones con gestión de riesgos, auditoría interna y sostenibilidad

(NCG 461: 3.2.vi - 3.2.vii)

El Directorio se reúne con las unidades de riesgo y de auditoría interna y externa periódicamente.

Con el área de riesgos, el Comité de Directores se reúne mensualmente y entrega un informe de lo tratado en cada Directorio mensual de la compañía. Además, el Directorio de la filial Inversiones LP S.A. se reúne mensualmente con dicha área.

Con la unidad de auditoría interna la reunión es anual con el gerente de auditoría interna, y el Comité de Directores se reúne mensualmente y entrega un informe de lo tratado en cada Directorio mensual de la compañía. Con auditoría externa la periodicidad del encuentro es anual, y al menos dos veces al año auditoría externa se reúne con el Comité de Directores cuyo presidente entrega un informe de lo tratado en el Directorio siguiente.

El estado y avances de la estrategia de sostenibilidad se revisa mensualmente con el Vicepresidente de la compañía, quien se involucra directamente en la toma de decisiones sobre el programa de sostenibilidad. A su vez, se propondrá implementar un reporte por semestre al Directorio desde el año 2024.

En estas reuniones habitualmente participa el gerente general y otros ejecutivos principales de la compañía.

Investigación, desarrollo e innovación

(NCG 461: 3.1.v)

En la compañía, todas las inversiones tecnológicas que agregar valor, modifican o incorporan nuevas formas de realizar los procesos de negocios son definidas por nuestros ejecutivos y gerentes, y pasan por un proceso de priorización según impacto. Luego de la priorización de las inversiones y desarrollos tecnológicos, cada proyecto es calendarizado para su ejecución y puesta en marcha.

No obstante, la empresa no cuenta con un área de investigación y desarrollo ni con un presupuesto específicamente destinado a innovación.

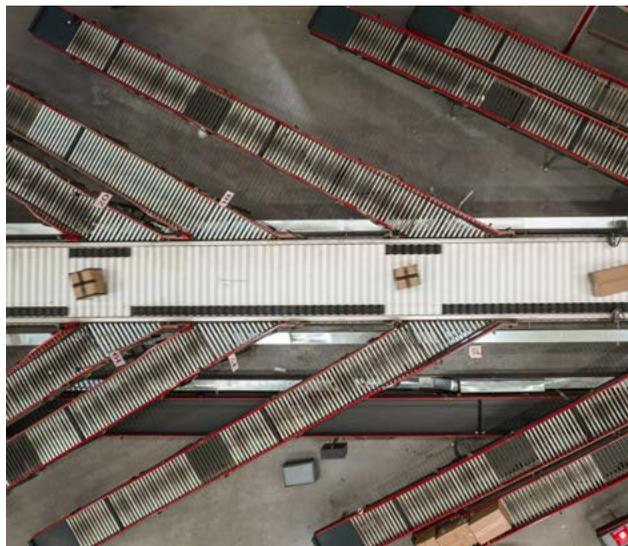
Política de contratación de asesorías y gastos

(NCG 461: 3.2.iii)

El Directorio evalúa la contratación de expertos que asesoren a la compañía de acuerdo a sus necesidades, a la experiencia y valores de los asesores, que incluyen los costos de los mismos. Por lo que si bien, no existe una política formal para la contratación por parte del Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo, sí existen lineamientos y criterios que son considerados a la hora de requerir y contratar apoyo de expertos.

Uno de los desafíos que tenemos como compañía, es plasmar dichas directrices en una política de contratación.

Durante 2023 no hubo gastos asociados a asesorías del Directorio.



Reducción de barreras organizacionales (NCG 461: 3.2.ix.b)

Aunque hoy no hay barreras organizacionales que pudieran estar inhibiendo las capacidades de quienes conforman el Directorio, el organismo estima fundamental implementar regularmente mecanismos para detectar temprano y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieran inhibir la diversidad de capacidades y visiones del organismo, por lo que planea encargar a la alta administración abordar el trabajo de detección, y posterior reducción de barreras si se identificaran.

Cambio organización interna y funcionamiento en situaciones de contingencia

(NCG 461: 3.2.xi)

En situaciones de contingencia o de crisis, para mantener el adecuado funcionamiento de la sociedad, y poder abordar y reaccionar oportunamente conforme la situación lo requiera, el Directorio ha acordado que éste deberá realizar todas las sesiones que sean necesarias para mantener el control, desarrollo y funcionamiento de la sociedad. Las convocatorias a las sesiones extraordinarias por situación de contingencia serán realizadas por el Presidente, o a petición de cualquiera de los Directores, previa calificación del Presidente. La citación podrá realizarse a través de correo electrónico, teléfono, o cualquier otro medio que permita la comunicación directa con los Directores. Las asistencias a las sesiones extraordinarias por situación de contingencia podrán ser presenciales o remotas, sin ser necesario un mínimo de tiempo promedio de permanencia en cada sesión.

Comité de Directores

Integrantes

(NCG 461: 3.3.ii)

El Comité de Directores estuvo integrado durante los años 2022 y 2023 por los Directores independientes Sergio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman, y por el Director Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Descripción del rol y principales funciones

(NCG 461: 3.3.i)

Tal como se define en sus estatutos, el Comité de Directores tiene como objetivos y funciones principales, los siguientes:

- 1 Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros anuales e intermedios presentados por los administradores o liquidadores de la sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de estos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- 2 Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la junta de accionistas respectiva. En caso de desacuerdo, el Directorio formulará una sugerencia propia, sometiéndose ambas a consideración de la junta de accionistas.
- 3 Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas sobre operaciones con partes relacionadas y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Una copia del informe será enviada al Directorio, en el cual se deberá dar lectura a éste en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva.
- 4 Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
- 5 Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas.

- 6 Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia.
- 7 Aprobar y verificar el cumplimiento del plan de auditoría interna anual y sus posibles adecuaciones o modificaciones. Tomar conocimiento del estado de regularización de los planes de acción comprometidos por la administración para subsanar las debilidades identificadas por auditoría interna y externa. Informarse de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno de la empresa.
- 8 Informarse y tomar conocimiento trimestralmente acerca de la gestión de la subgerencia de cumplimiento, que es la encargada de la gestión de prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en la compañía, incluyendo asuntos tales como cumplimiento y monitoreo de las leyes, regulaciones y normativa interna que debe cumplir la sociedad.
- 9 El Comité de Directores desempeñará las funciones de Comité de Auditoría de la sociedad filial Inversiones LP S.A., en virtud de lo dispuesto en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero que rige a dicha sociedad.
- 10 Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el Directorio, en su caso.

Remuneraciones y dietas

(NCG 461: 3.3.iii)

Director (Comité en M\$)	2022	2023
SERGIO JULIO GUZMÁN LAGOS	13.536	12.917
CHRISTIAN GEORGE BLOMSTROM BJUVMAN	13.553	12.917
ANDRÉS RAMÓN EYZAGUIRRE ASTABURUAGA	13.586	12.917
Total general	40.675	38.751

Identificación de principales actividades del Comité en el año

(NCG 461: 3.3.iv)

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de este informe, el Comité se reunió regularmente en forma mensual y, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, establecido en el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, efectuó, entre otras, las siguientes actividades:

- 1 Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación;
- 2 Proposición al Directorio de los nombres para los auditores externos y clasificadores de privados de riesgo, que serán sugeridos en la junta ordinaria de accionistas respectiva;





- 3 Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la LSA y evacuar un informe al directorio de la Sociedad para cada una de ellas.
- 4 Realizar las demás materias estipuladas en el estatuto social o que le fueron encomendadas por la junta de accionistas o el Directorio de la sociedad.
- 5 El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la sociedad al 31 de marzo, 30 de junio, y al 30 de septiembre de 2023 acordándose por unanimidad recomendar su aprobación al Directorio.
- 6 Tal como se encuentra establecido, el Comité desempeña las funciones de Comité de Auditoría de la sociedad filial Inversiones LP S.A., haciendo una revisión periódica del negocio financiero; de la suficiencia de coberturas y provisiones de la cartera de créditos; revisando los indicadores de reclamos de la tarjeta de crédito, seguros y cobranza; el estado de la implementación de las medidas requeridas para el cumplimiento de la RAN 20-10 de la CMF sobre seguridad de la información y ciberseguridad; y de los oficios recibidos por las distintas autoridades.
- 7 Revisión de los informes de los controles internos de la compañía, hallazgos de auditorías y planes de acción para mitigar los riesgos observados. Revisión y aprobación de los planes anuales de auditoría interna de la compañía, en sus áreas de tecnología, procesos, tiendas y asuntos internos.
- 8 Análisis de la gestión e informes de la subgerencia de cumplimiento, que incluyen la realización de los Comités de Prevención del Delito, y de los informes de la gerencia de auditoría de la compañía, que incluyeron la situación de reclamos respecto de las denominadas Súper Marcas.
- 9 El Comité examinó y se pronunció respecto a las modificaciones a la Política de Prevención de Delitos y al Manual de Procedimientos de Prevención de Delitos, en relación a la normativa vigente y a los nuevos productos de la Compañía, también sobre la “Actualización del Estatuto del Comité de Riesgo Operacional”, sobre la “Ratificación de Política de Control y Gestión de Riesgos”, sobre la actualización estatutos funcionamiento directorio Inversiones LP S.A.; sobre los Estatutos del Comité de Ética y sobre la modificación al Código de Ética, entre otros.

Durante 2023 no hubo gastos asociados al Comité de Directores.



Periodicidad de reunión con áreas de la compañía (NCG 461: 3.3.vi)

Con el área de riesgos, el Comité de Directores se reúne mensualmente y entrega un informe de lo tratado en cada Directorio mensual de la compañía. Además, el Directorio de la filial Inversiones LP S.A. se reúne mensualmente con dicha área.

Con la unidad de auditoría interna la reunión es anual con el gerente de auditoría interna y el Comité de Directores se reúne mensualmente y entrega un informe de lo tratado en cada Directorio mensual de la compañía. Con auditoría externa la periodicidad del encuentro es anual, y al menos dos veces al año auditoría externa se reúne con el Comité de Directores cuyo presidente entrega un informe de lo tratado en el Directorio siguiente.

La unidad de sostenibilidad no se reúne con el Comité de Directores. No obstante, se ha acordado una periodicidad de reunión del área de sostenibilidad con el Directorio dos veces al año a partir del 2024.

Periodicidad en que reporta al directorio (NCG 461: 3.3.vii)

La periodicidad con que el Comité de Directores reporta al Directorio es mensual.

Políticas para contratación de asesorías y gastos (NCG 461: 3.3.v)

En relación con los gastos del Comité de Directores durante el año 2023, éste no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la junta ordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 28 de abril de 2023. El Comité no ha requerido la contratación de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus funciones.

Recomendaciones efectuadas a Accionistas

(NCG 461: 10)

En relación a las recomendaciones efectuadas durante el ejercicio que es objeto de este informe, el Comité de Directores ha acordado recomendar a los accionistas los siguientes aspectos para el debido resguardo del interés social:

- 1** Continuar con los resguardos y criterios conservadores relativos a las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de LSA, sugiriendo a la administración un constante análisis sobre el particular, de manera de resguardar las condiciones de mercado y el mejor interés de la Compañía en ese tipo de operaciones. Al respecto se mantendrá la revisión mensual en los Comités de Directores de las operaciones habituales entre partes relacionadas.
- 2** Monitorear adecuadamente, y en forma constante y periódica, el cumplimiento de las medidas y de los plazos comprometidos por las distintas gerencias de la Sociedad, para disminuir, en el menor plazo posible, las observaciones de Control Interno contenidos en el informe que sobre esta materia elaboró el Auditor Externo de la Sociedad, y en los informes del área de Auditoría Interna de la Sociedad.
- 3** Mantener el control y la revisión periódica de los informes, observaciones y planes de acción de la Gerencia de Auditoría Interna y de la Subgerencia de Cumplimiento.

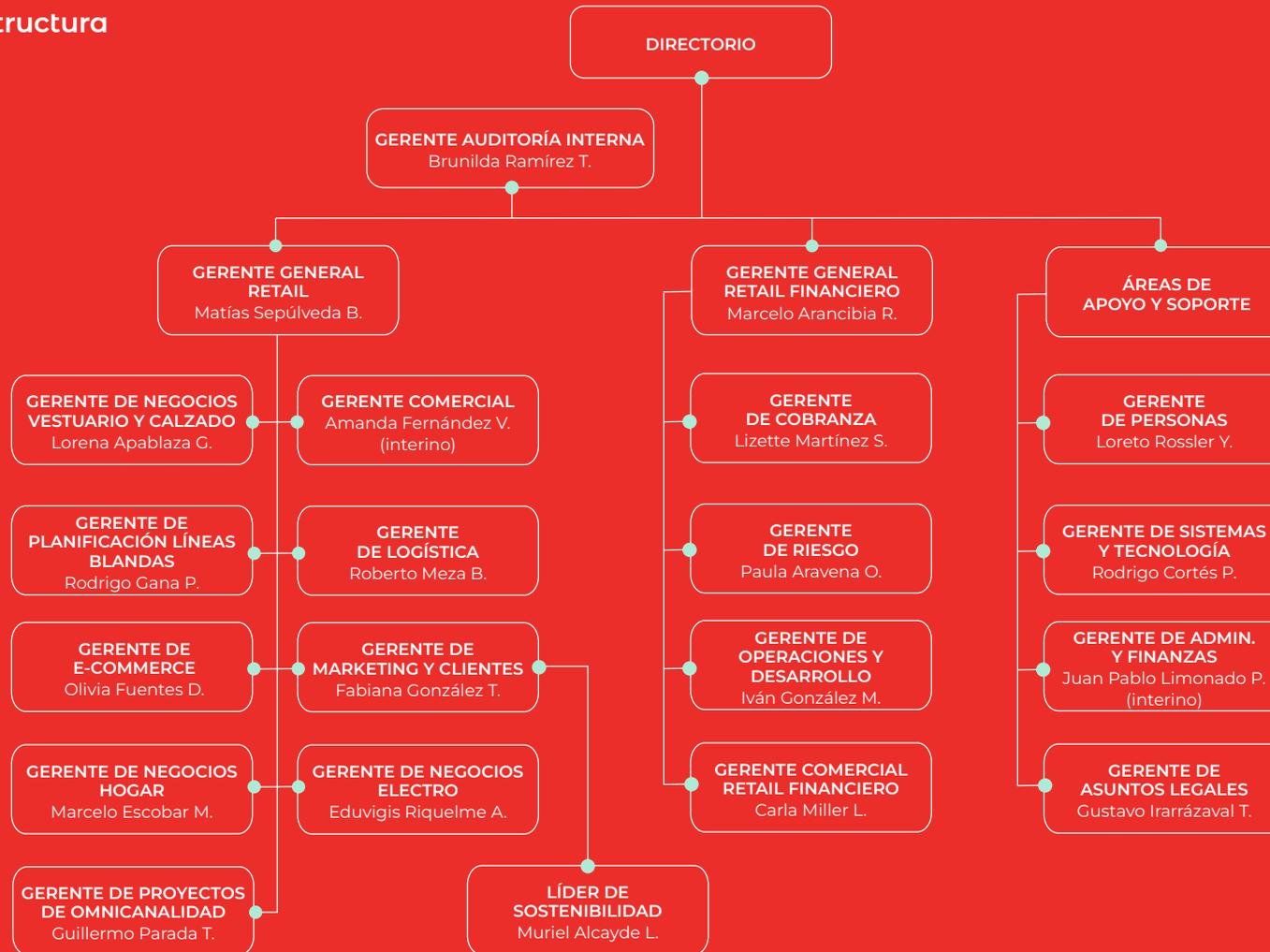
- 4** Trabajar en el proceso de adopción de las disposiciones establecidas en la Norma de Carácter General número 461 de la Comisión para el Mercado Financiero sobre la Estructura y Contenido de la Memoria Anual, que serán exigibles posteriormente, y que precisan el contenido mínimo de la memoria e incorpora nuevas exigencias de información sobre sostenibilidad y gobierno corporativo, requiriendo que las entidades reporten las políticas, prácticas y metas adoptadas en materia medioambiental, social y de gobernanza (ASG) en línea con los estándares internacionales.

Estas recomendaciones tienen el objetivo de aumentar la cultura de control, de procesos y de gobierno de la Sociedad, y de esta forma obtener una mayor sustentabilidad y generación de valor para la Empresa y sus accionistas.

Equipo ejecutivo

Organigrama estructura organizacional

(NCG 461: 3.7.1)



En La Polar no contamos con una unidad formalizada que se encargue de las relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Nómina ejecutivos principales

(NCG 461: 3.4.i)

n°	RUT	Nombre	Fecha en el cargo	Cargo	Profesión
1	7.011.899-8	GUSTAVO IRARRÁZAVAL T.	13-08-2018	GERENTE DE ASUNTOS LEGALES	ABOGADO
2	10.334.827-7	MARCELO ARANCIBIA R.	01-10-2018	GERENTE DE RETAIL FINANCIERO	ING. EJEC. FINANZAS
3	14.558.401-9	MARÍA OLIVIA FUENTES D.	01-10-2019	GERENTE DE E-COMMERCE	ING. COMERCIAL
4	13.270.911-4	MARÍA LORETO ROSSLER Y.	01-02-2019	GERENTE DE PERSONAS	ING. COMERCIAL
5	22.457.237-9	FABIANA GONZÁLEZ T.	15-02-2021	GERENTE DE MARKETING Y CLIENTES	ING. CIVIL INDUSTRIAL
6	14.158.825-7	LORENA APABLAZA G.	18-02-2019	GERENTE DE NEGOCIOS VESTUARIO Y CALZADO	ING. COMERCIAL
7	13.429.137-0	ROBERTO MEZA B.	14-03-2016	GERENTE DE LOGÍSTICA	ING. DE TRANSPORTE
8	13.035.556-0	MATÍAS SEPULVEDA B.	01-12-2023	GERENTE GENERAL RETAIL	ING. CIVIL INDUSTRIAL
9	12.041.787-8	RODRIGO CORTÉS P.	01-03-2018	GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN
10	13.304.137-0	BRUNILDA RAMÍREZ T.	01-10-2019	GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
11	13.041.913-5	LIZETTE MARTÍNEZ M.	07-09-2020	GERENTE DE COBRANZA	ING. COMERCIAL
12	9.770.344-2	IVÁN GONZÁLEZ M.	01-10-2015	GERENTE OPERACIONES Y DESARROLLO	ING. COMERCIAL
13	13.078.115-2	PAULA ARAVENA O.	03-11-2014	GERENTE DE RIESGO	ING. CIVIL INDUSTRIAL
14	13.922.864-2	CARLA MILLER L.	28-03-2016	GERENTE COMERCIAL RETAIL FINANCIERO	ING. COMERCIAL
15	11.626.391-2	MARCELO ESCOBAR M.	01-06-2022	GERENTE NEGOCIOS HOGAR	ING. EJECUCIÓN EN MARKETING
16	13.280.356-0	EDUVIGIS RIQUELME A.	16-12-2019	GERENTE NEGOCIOS ELECTRO	ING. COMERCIAL
17	10.421.966-7	GUILLERMO PARADA T.	01-11-2021	GERENTE DE PROYECTOS DE OMNICANALIDAD	ING. CIVIL INDUSTRIAL

Remuneración 2022-2023 recibida por el total de ejecutivos

(NCG 461: 3.4.ii)

Administración	31-dic-2022	31-dic-2023
Ejecutivos Principales	3.033.698.707	2.665.292.631

Estructuras salariales y políticas de compensación

(NCG 461: 3.6.xi - 3.6.xii)

La empresa cuenta con una Política de Compensaciones y un proceso anual de valorización de cargos, revisión de estructura salarial y análisis de equidad. Este proceso se revisa en un comité integrado por el gerente general y la gerencia de personas. Para el caso del análisis de renta del gerente general se somete a aprobación del Directorio.

Beneficios y/o planes compensación especiales

(NCG 461: 3.4.iii)

Los ejecutivos principales de La Polar reciben un bono anual, que se asigna en base al cumplimiento de metas y en relación a los resultados del ejercicio. Adicionalmente poseen coberturas de seguros de salud.

Ejecutivos principales que poseen porcentaje de participación en la propiedad

(NCG 461: 3.4.iv)

Ejecutivo Principal	Rut	Nº de acciones	% al 31/12/23
Lorena Apablaza	14.158.825-7	1.331.906	0,032%
Marcelo Arancibia	10.334.827-7	294.926	0,007%

Plan de sucesión

(NCG 461: 3.6.x)

La compañía no cuenta con un plan de sucesión respecto a la alta gerencia, por lo que tenemos el compromiso de trabajar en la sucesión de las posiciones más críticas, para disminuir así las consecuencias de la ausencia repentina.

Actualmente, contamos con un plan de sucesión para los puestos estratégicos de nuestras tiendas, los cuales se revisan anualmente. Para preparar a quienes puedan ascender, se desarrolla un programa de formación para las jefaturas que forman parte de éste.



Información de la Sociedad

Identificación de la Propiedad

Razón Social:	Empresas La Polar S.A
R.U.T:	96.874.030-K
Tipo de sociedad:	Sociedad Anónima Abierta
Registro de valores:	806
Nemotécnico bolsa:	Nuevapolar
Casa Matriz	
Dirección:	Avda. Santa Clara 207, Huechuraba, Santiago.
Casilla:	148 correo 2
Teléfono:	223 883 000
Sitio web, pestaña "Inversionistas":	www.lapolar.cl
Dirección:	Avda. Santa Clara 207, Huechuraba, Santiago
Teléfono:	223 883 993
Email:	ir@lapolar.cl
Contacto:	ir@lapolar.cl
Sitio web inversionistas:	www.empresaslapolar.cl
Oficina de atención de accionistas	
El registro de accionista de la sociedad es administrado por DCV Registros S.A. ubicado en Huérfanos N°770, piso 22, Santiago.	
Teléfono:	223 939 003
Email:	atencionaccionistas@dcv.cl
Clasificadoras de riesgo	- Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada - ICR Clasificadora de Riesgo Limitada



Antecedentes Legales



Empresas La Polar S.A. fue constituida como sociedad anónima cerrada bajo la razón social de “Comercial Siglo XXI S.A.”, por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1998 otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El extracto de la citada escritura fue publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 1998 e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 28.070, número 22.442 con fecha 13 de noviembre de 1998.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2004, se estableció un texto refundido del estatuto social. El acta de esta junta se redujo a escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2004 en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 15.135, número 11.425 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2004 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de mayo de 2004.

Posteriormente, el estatuto ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

- i. Modificación razón social: Mediante escritura pública de fecha 10 de mayo de 2005, otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2005, acta en la cual se acordó ampliar el giro social y se modificó la razón social de la sociedad a “Empresas La Polar S.A.”. Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 17.320, número 12.498 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 25 de mayo de 2005. 52 MEMORIA LA POLAR 2022.
- ii. Aumento de capital: Por escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2006, otorgada en la

notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2006, en que se acordó aumentar el capital social desde \$ 39.199.892.865, dividido en 206.645.463 acciones sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, hasta la suma de \$ 72.199.892.865 dividida en 222.522.144 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 15.876.681 nuevas acciones de pago, destinándose 1.587.668 acciones a planes de compensación para trabajadores de la sociedad o sus filiales. Un extracto de la referida escritura se inscribió a fojas 47.777, número 34.077, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2006 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de noviembre de 2006.

- iii. Aumento de capital: Mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto de 2009, en la notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de agosto de 2009, en que se acordó aumentar el capital social desde \$ 84.517.100.616, dividido en 222.522.144 acciones sin valor nominal, de las cuales 220.605.697 se encontraban íntegramente suscritas y pagadas y, el saldo de 1.916.447 acciones, se encontraba pendiente de suscripción y pago, destinado a un plan de compensación de trabajadores de la compañía y sus filiales, con vencimiento en el mes de noviembre de 2011; a la suma de \$ 134.517.100.616 dividida en 251.203.874 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 28.681.730 nuevas acciones de pago de iguales características a las existentes. Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 40.663, número MEMORIA LA POLAR 2022 53 28.101, en el Registro

de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009 y se publicó el Diario Oficial de fecha 31 de agosto de 2009.

- iv. Aumento de capital: Con fecha 18 de junio de 2012, por escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2012, en que se acordó aumentar el capital social desde \$ 127.392.432.300, dividido en 248.617.522 acciones sin valor nominal, las cuales se encontraban íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de \$ 247.392.432.300 dividida en 998.617.522 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 750.000.000 nuevas acciones de pago de iguales características a las existentes. Las que se deberán suscribir y pagar en el plazo de tres años según los términos acordados en la junta. Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 46.713, número 32.728, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2012 y se publicó el Diario Oficial de fecha 13 de julio de 2012.
- v. Emisión de bonos convertibles en acciones, aumento de capital: Por escritura pública otorgada el 9 de septiembre de 2014, en la Notaría de don Sergio Jara Catalán, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 2014, en la que se acordó: a) la emisión de bonos convertibles en acciones por la cantidad de \$ 163.633.000.000 de Empresas La Polar S.A., y b) aumentar el capital social de \$ 247.392.432.300 dividido en 998.617.522 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado, a la suma de \$411.025.432.300, dividida en 2.995.852.566

acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 1.997.235.044 acciones de pago de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, equivalente a \$ 163.633.000.000, aumento que tiene por objeto respaldar la conversión de los referidos bonos convertibles en acciones de Empresas La Polar S.A. Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 70.568, número 43.059, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014 y se publicó el Diario Oficial de fecha 4 de octubre de 2014.

- vi. Disminución y aumento de capital: Por escritura pública de fecha 3 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de doña Valeria Ronchera Flores, se redujo a acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2018. En dicha Junta de Accionistas se informa la disminución de capital, la no procedencia de ajustes por mayor valor en la colocación de acciones del aumento de capital anterior, y se propone aumentar el capital de la sociedad. Un extracto de la referida escritura se inscribió a fojas 35.407, número 18.653 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de mayo de 2018.

1. Disminución de capital: En dicha junta se informa a los accionistas la disminución del capital ocurrido luego del vencimiento del plazo para la conversión de bonos serie H por acciones emitidas con motivo del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionista celebrada el 8 de agosto de 2014. El plazo estipulado para la conversión fue de 3 años contados desde el prepago parcial de la deuda del convenio judicial preventivo, esto es desde el 6 de febrero del año 2015 hasta el 6 de

febrero de 2018. Hasta dicha fecha, se convirtieron en acciones la suma de \$ 163.166.874.505 en posiciones de Bono serie H, suscribiéndose un total de 1.991.545.862 acciones de la sociedad de aquellas emitidas para respaldo de la opción de conversión bonos. En consecuencia, quedaron sin convertir 466.125.497 en posiciones de Bonos serie H y, por tanto, quedaron sin ser suscritas ni pagadas 5.689.182 acciones emitidas en el aumento de capital para respaldar la opción de conversión de los Bonos serie H. Conforme a lo anterior, las acciones no suscritas ni pagadas fueron canceladas y el capital de la sociedad quedó reducido a \$ 410.559.306.803 dividido en 2.990.163.384 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Por escritura pública de fecha 02 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, debidamente anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el gerente general de la sociedad declaró que el capital de la sociedad había quedado reducido de pleno derecho a la suma efectivamente suscrita y pagada en la forma antes señalada.

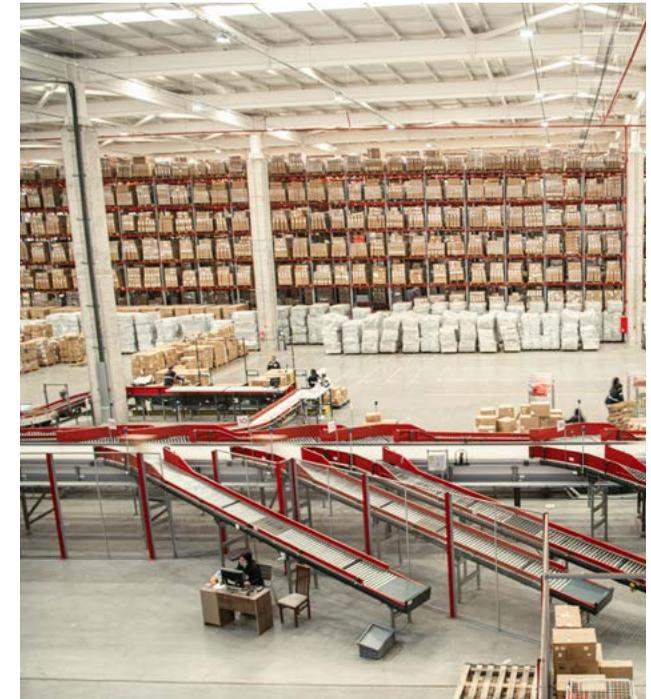
2. Ajustes por mayor valor en la colocación de acciones: También, en la misma Junta Extraordinaria de Accionista celebrada el 19 de abril de 2018, se deja constancia que no se produjo un mayor o menor valor en la colocación de acciones conforme al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto del 2014, por lo que no correspondió realizar ningún ajuste al capital social por este concepto.

3. Aumento de capital: Asimismo, en la Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital social por la suma de \$ 40.000.000.000 dividido en 1.240.000.000 acciones ordinarias, sin valor nominal de una misma y única serie. Se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, en una primera etapa se hará la emisión por la mitad de las acciones y monto del aumento del capital. Para la segunda emisión del saldo de acciones, se faculta al Directorio realizarla en la oportunidad que éste determine. Conforme al acuerdo adoptado en la junta, el capital social es de \$ 450.559.306.803 dividido en 4.230.163.384 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Se acordó que el precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libro de la acción de la sociedad al 31 de marzo de 2018. En junta extraordinaria de accionistas de fecha 23 de abril de 2019, reducida a escritura pública con fecha 8 de mayo del 2019 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 36.327 número 18.173 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2019 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 13 de mayo de 2019, se modificó el acuerdo relativo al precio de colocación acordado para el Aumento de Capital, en el sentido que, para las 620.000.000 de acciones emitidas para la segunda etapa del Aumento de Capital - será aquel que resulte de calcular el precio de cierre promedio ponderado de las transacciones de la acción de la Compañía en las bolsas de valores de Chile correspondientes a los últimos quince días hábiles bursátiles del mes calendario inmediatamente anterior a aquel en que se publique el aviso que da inicio al primer período de suscripción preferente para

la segunda etapa, a que se refiere el Aumento de Capital, con un descuento del 5 por ciento. En sus demás términos, el Aumento de Capital se mantendría inalterado. Se facultó al directorio de la Sociedad para efectuar el cálculo del precio de colocación aplicando la fórmula antes indicada e informarlo a los accionistas. En consecuencia, se acordó modificar el artículo primero transitorio de los estatutos sociales para adecuarlo al acuerdo indicado.

4. Los seiscientos veinte millones de acciones de pago correspondientes a la primera etapa de la emisión de acciones del Aumento de Capital fueron íntegramente suscritas y pagadas dentro del referido plazo de tres años contado desde el diecinueve de abril de dos mil dieciocho. La colocación de parte de las acciones de pago correspondientes a la segunda etapa de esta emisión de acciones se realizó entre el once de marzo y el nueve de abril de dos mil veintiuno, época en que se llevó adelante el período de opción preferente de suscripción de acciones establecido por la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. En dicho período de opción preferente fueron suscritas y pagadas quinientos veintidós millones setecientos mil trescientas veintiún acciones. Con posterioridad a dicho período de opción preferente de suscripción de acciones no hubo nuevas suscripciones de acciones.

5. Vencimiento del plazo para suscribir y pagar acciones. El día diecinueve de abril de dos mil veintiuno venció el plazo de tres años para suscribir y pagar las acciones emitidas con ocasión del Aumento de Capital.



vii. Por escritura pública de fecha 17 de mayo del 2021, otorgada en la Notaría de don Gino Beneventi Alfaro, debidamente anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el gerente general de la sociedad dejó constancia que al vencimiento del plazo establecido para efectuar la suscripción y pago de las acciones correspondientes al Aumento de Capital quedaron sin ser suscritas ni pagadas noventa y siete millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y nueve acciones. Como consecuencia de lo anterior, a dicha fecha tales acciones no suscritas ni pagadas fueron canceladas, y el capital de la Sociedad quedó reducido a la parte efectivamente suscrita y pagada a dicha fecha, esto es, a la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte millones seiscientos siete mil cuatrocientos ochenta pesos dividido en cuatro mil ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal.

viii. Por escritura pública de fecha 26 de abril del 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto se inscribió a fojas 32.652, número 15.111 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2022 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2022, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril del 2022 en la cual se acordó:

1. Modificar los estatutos de la Sociedad con el objeto de incorporar normas referidas al cumplimiento del objeto social y a materias que debe considerar el directorio de la Sociedad en el desempeño de sus actividades. En este sentido se incorporaron:

a) Un nuevo Artículo Cuarto Bis, inmediatamente a continuación del Artículo Cuarto de los estatutos de la Sociedad, referido al objeto social, con el siguiente tenor: "Artículo Cuarto Bis. En el cumplimiento del objeto social, la sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la sociedad y el medio ambiente. Sólo los accionistas de la sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo."

b) Un nuevo párrafo al final del Artículo Décimo Segundo de los estatutos de la Sociedad, relativo a su administración, con el siguiente tenor: "En el desempeño de sus actividades, la administración de la sociedad deberá considerar no solo los intereses de sus accionistas, sino a los trabajadores, clientes y proveedores de la sociedad y otras partes directa o indirectamente vinculadas a ella. Asimismo, deberá velar por los intereses de la comunidad donde opera y por la protección del medio ambiente local y global. Los administradores deberán dejar constancia en la memoria anual o en comunicaciones periódicas a los accionistas, según corresponda, de las acciones tomadas al respecto. El cumplimiento de lo anterior sólo podrá exigirse por los accionistas de la sociedad."

2. Actualizar los estatutos sociales mediante adecuaciones formales y de referencia relacionados con cambios normativos incorporados a la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

ix. Por escritura pública de fecha 7 de junio de 2023 otorgada en la Notaría de Santiago don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto se inscribió a fojas 51113 número 22351 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2023, y, que se publicó en el Diario Oficial con fecha 14 de junio de 2023, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2023 en la cual se acordó:

- i) Reconocer el menor valor en la colocación de acciones correspondiente al aumento de capital de la Sociedad acordado en la junta extraordinaria de accionistas del 19 de abril de 2018, cuyos acuerdos fueron saneados en cuanto en derecho corresponde, y ratificados en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 2018, por un valor de \$9.245.275.418, como una disminución del capital social en igual monto, manteniendo el número de acciones de la Sociedad. Como consecuencia de lo acordado, se modificaron los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales por los siguientes: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil ciento setenta y cinco millones trescientos treinta y dos mil sesenta y dos pesos, dividido en cuatro mil ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal"; "Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil ciento setenta y cinco millones trescientos treinta y dos mil sesenta y dos pesos, dividido en cuatro mil ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones ordinarias,

nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado”.

ii) Aumentar el capital social de \$438.175.332.062, dividido en 4.132.863.705 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, a la suma de \$473.151.332.062, dividido en la suma de 7.332.863.705 acciones, mediante la emisión de 3.200.000.000 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal. Como consecuencia de lo acordado, se modificaron los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales por los siguientes: “Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos setenta y tres mil ciento cincuenta y un millones trescientos treinta y dos mil sesenta y dos pesos, dividido en siete mil trescientos treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal.”; “Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos setenta y tres mil ciento cincuenta y un millones trescientos treinta y dos mil sesenta y dos pesos, dividido en siete mil trescientos treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal.”; “Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos setenta y tres mil ciento cincuenta y un millones trescientos treinta y dos mil sesenta y dos pesos, dividido en siete mil trescientos treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones ordinarias, nominativas, de una única

serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente manera:

(1) Con la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil ciento setenta y cinco millones trescientos treinta y dos mil sesenta y dos pesos dividido en cuatro mil ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cinco acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

(2) Con la suma de treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis millones de pesos, dividido en tres mil doscientos millones de acciones, a suscribirse y pagarse con cargo al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, y que deberá suscribirse y pagarse en pesos, dentro del plazo máximo de tres años contados a partir de la fecha de la referida junta de accionistas. El precio de colocación de las acciones será de diez coma noventa y tres pesos, y para dicha cifra no se considerará reajuste alguno. El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, transferencia electrónica de fondos o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. Se deja especial constancia que la colocación de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital a que se refiere este numeral (ii), quedó sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones

suspensivas y copulativas, todas ellas aprobadas en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

Asesores

- Estudio Jurídico Larraín y Asociados
- Estudio Jurídico Vergara, Bell, Bernales & García-Huidobro
- Asesorías Pimentel Limitada
- Albagli Zaliasnik Abogados
- BRZ Abogados
- Winter Etcheberry Abogados

Propiedad y Acciones

Cambios de propiedad y control (NCG 461: 2.3.1 - 2.3.2)

Al 31 de diciembre del 2023 no hay cambios importantes en la propiedad de la entidad.

El emisor tiene grupo controlador conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N°18.045 conformado por Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada, quienes mantiene un acuerdo de actuación conjunta, no formalizado y sin limitaciones a la libre disposición de las acciones, y mediante el cual se comprometen a participar con idéntico interés en la gestión del emisor. Dicho grupo controlador mantiene, según el detalle que se indica a continuación, para cada uno de sus miembros, un 34,59% de las acciones suscritas y pagadas de La Polar.

Sociedad	RUT	Número de Acciones al 31-12-23	% al 31-12-23
Rentas VC Ltda.	76.090.461-9	1.360.934.666	32,93%
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1		
Leonidas Vial Echeverría	5.719.922-9		
Rentas VC Ltda. es una empresa chilena controlada por el señor Leonidas Vial Echeverría, presidente del directorio de Empresas La Polar S.A. quien tiene la propiedad de esta empresa junto a su esposa e hijos. Entre los que se encuentra el señor Manuel Vial Claro, vicepresidente del directorio de Empresas La Polar S.A.			
Inversiones Baguales Ltda.	76.210.995-6	60.315.336	1,459%
Esta sociedad es controlada por las personas naturales que se indican a continuación:			
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1		
Rentas ST Ltda.	76.256.627-3	981.567	
Esta sociedad es controlada por las personas naturales que se indican a continuación:			
Leonidas Vial Echeverría	5.719.922-9		
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1	647.101	0,016%
Martín Vial Claro	18.641.930-8	1.291.406	0,031%
Inmobiliaria CV SpA	76.699.524-1	5.304.692	0,128%
Esta sociedad es controlada por las personas naturales que se indican a continuación:			
Carlos Vial Claro	17.704.931-K		

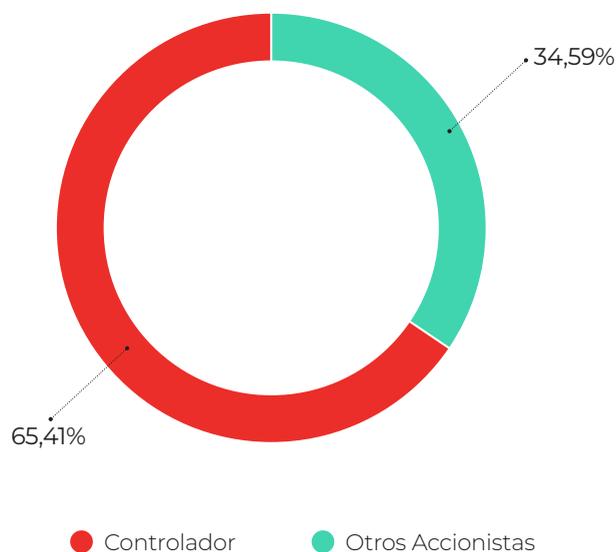
Principales accionistas e identificación de accionistas mayoritarios

(NCG 461: 2.3.3)

Según el registro de accionistas, no hay personas naturales o jurídicas, distintas de los controladores, que posean un 10% o más del capital de la sociedad.

La compañía no tiene conocimiento de eventuales acuerdos de actuación conjunta entre diferentes accionistas que les permitan designar a lo menos un miembro del Directorio.

Participación porcentual de los accionistas en Empresas La Polar



Política de Dividendos

(NCG 461: 2.3.4.ii)

La política de dividendos de la sociedad no ha sufrido modificaciones respecto al año anterior, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales. Conforme a estos, la sociedad no podrá distribuir dividendos en caso de tener pérdidas acumuladas y, si hubiera utilidades líquidas, deberá distribuir anualmente al menos el 30% de éstas.

Dividendos

(NCG 461: 2.3.4.iii - 2.3.4.iii.a)

No se repartieron dividendos en el período enero - diciembre 2023.

Utilidad distribuible

Las utilidades líquidas deberán distribuirse anualmente, al menos el 30% de éstas.

Cambios de mayor importancia en la sociedad

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES vendió durante el 2023 una cantidad neta de 165.089.340 acciones.

SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA vendió durante el 2023 una cantidad neta de 113.412.981 acciones.

LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA compró durante el 2023 una cantidad neta de 145.626.686 acciones.

BTG PACTUAL CHILE SA C DE B compró durante el 2023 una cantidad neta de 100.555.207 acciones.

Política de inversión y financiamiento

(NCG 461: 4.3)

La Política de Inversión de Empresas La Polar se construye en base a los flujos de caja estimados y a la rentabilidad esperada de cada inversión. El presupuesto de inversión es dinámico y se va revisando en base a la realidad que va mostrando la operación.

Para el año 2024, las principales inversiones de Empresas La Polar se enfocarán en desembolsos destinados a lograr capturar eficiencias y mayores ingresos asociados a la integración con AD Retail S.A.

Se prevé que el financiamiento para este plan de inversiones provendrá de los flujos propios generados por la operación de la empresa, así como diferentes alternativas de financiamiento de las cuales dispone la sociedad. Según política de inversión de excedentes de flujo de caja, la compañía invierte estos en instrumentos de bajo riesgo, principalmente en fondos mutuos monetarios.

Transacciones en bolsas

(NCG 461: 2.3.4.iii.b)

Período	Acciones transadas	Precio promedio	Monto total
Primer trimestre	289.889.420	5,45	1.390.135.408
Segundo trimestre	606.265.452	4,39	2.712.036.026
Tercer trimestre	522.219.648	5,75	3.034.143.604
Cuarto trimestre	387.385.302	5,20	2.139.418.224

Número de accionistas

(NCG 461: 2.3.4.iii.c)

Al 31 de diciembre del 2023, La Polar cuenta con 4.132.863.705 acciones suscritas, distribuidas en 942 accionistas. La acción de Empresas La Polar S.A. estuvo listada durante el año 2023 en la Bolsa de Comercio de Santiago y en Bolsa Electrónica de Chile.

Otros valores

(NCG 461: 2.3.4.i; 2.3.5)

Todas las acciones suscritas y pagadas de La Polar son de única serie y de igual valor nominal. Al 31 de diciembre 2023 no existen otros valores emitidos por la sociedad a las ya mencionadas anteriormente.

Horizonte de Tiempo

(NCG 461: 4.1)

Tipo de Activo	Número de años
Terrenos*	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	La vida útil técnica del bien o el período del contrato, el que sea menor.
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

* Los terrenos son valorizados al costo

Manejo de información para el mercado

(NCG 461: 3.7.ii)

Empresas la Polar cuenta con el "Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado", el que se encuentra publicado el siguiente link de la página de inversionistas:

<https://empresaslapolar.cl/assets/uploads/2022/12/Manual-Manejo-Info%CC%81n-de-la-empresa-al-mercado.pdf>

En dicho manual el Directorio ha tenido en consideración no sólo los principios de transparencia y equidad en el acceso y uso de la información de la sociedad por parte de todos sus accionistas y del público inversionista en general, sino también la posibilidad de dar lugar a mecanismos más eficientes de control sobre los actos de la administración social y, en último término, propender a una mayor eficiencia de los mercados en los cuales los valores emitidos por la Sociedad se transan.

La finalidad del manual es dar a conocer al mercado las políticas y normas internas de la sociedad referidas al tipo de información que será puesta a disposición de los inversionistas y los sistemas adoptados para que la información les sea comunicada en forma oportuna.

Para tales efectos, el manual establece normas que regulan los procedimientos y políticas de divulgación de las transacciones realizadas por Directores y ejecutivos principales de la sociedad, períodos de bloqueo, divulgación de información de interés, hechos reservados y tratamiento de la información confidencial.

Ética y Cumplimiento

En La Polar contamos con distintas políticas internas y áreas de la compañía que nos permiten velar porque nuestros negocios y la relación con todos nuestros stakeholders sea íntegra y ética, como también distintos modelos y procedimientos que nos ayudan a llevar a cabalidad lo anterior y el cumplimiento normativo de la compañía.

Código de Buen Gobierno Corporativo (NCG 461: 3.5)

El Código de Buen Gobierno Corporativo de la compañía recoge los principios rectores de la actuación de la Administración y de cada uno de los funcionarios de la Compañía, en cuanto a las relaciones con los accionistas, directivos, empleados, clientes, proveedores, competencia y las entidades del Estado, a través de las que se ejerce la inspección, vigilancia y control a la actividad que desarrolla la Compañía. Asimismo, integra los principios, valores y prácticas con base en los cuales la Compañía preserva la ética empresarial, administra sus asuntos, garantiza la transparencia de su gestión y divulga la información relativa a su negocio que deba ser conocida por sus accionistas y por el mercado en general. El Código es un complemento de los estatutos sociales vigentes y de la legislación aplicable a la Compañía y al desarrollo de su objeto social.

Éste no adhiere o adopta a códigos de buen gobierno corporativo definidos por organismos públicos o privados nacionales o extranjeros.

<https://empresaslapolar.cl/assets/uploads/2022/12/cdigo-de-gobierno-corporativo-empresas-la-polar-2013.pdf>

Código de Ética (NCG 461: 3.6.vii)

El Código de Ética de la compañía es un documento que articula los valores fundamentales que encarna la empresa. Es un instrumento que colabora con la comprensión del rol que los grupo de interés de la sociedad -colaboradores, proveedores y directores- tiene ante la protección y construcción de la reputación organizacional.

Seguir los lineamientos básicos contenidos en el Código, nos asegura estar actuando bajo estándares profesionales, seguros, éticos, responsables y por sobre todo, consistente con nuestra cultura y valores.

En él se pueden encontrar orientaciones pertinentes para actuar frente a situaciones complejas, así como también los canales donde plantear temas que nuestros distintos stakeholders podrían considerar irregulares.

Todos quienes componen La Polar tienen la obligación de cumplir este Código de Ética, cada colaborador, proveedor y Director comparte la responsabilidad de mantener estos estándares, y llevar a cabo un trabajo de forma intachable, convirtiéndose en un aporte a una reputación sustentable y ejemplar.

Compromisos

La Polar requiere que todos los colaboradores, miembros del directorio, y aquellos que se relacionan laboral, comercial o civilmente con La Polar, mantengan el compromiso de:

- 1 Hacer propios y cumplir los principios y requerimientos indicados en el Código de Ética.
- 2 Conocer y poner en práctica cada una de las definiciones que dan cuenta de políticas, estándares, procedimientos, etc. (publicados en los diversos sistemas de la compañía) que son aplicables a su gestión laboral.
- 3 Informar responsable y oportunamente cualquier situación que pueda ser calificada como irregular o eventualmente ilegal.
- 4 Propiciar que los proveedores con los que trabaja, conozcan y actúen de manera consistente con lo que el Código de Ética promueve.
- 5 Actuar de forma íntegra honesta y transparente, cuidando que nuestros valores primen en cada decisión.

Comité de Ética

Es una comisión integrada por colaboradores definidos por el Directorio de La Polar cuya misión es analizar y asesorar en situaciones de conflicto éticos que se producen al interior de la organización.

Entre las labores del Comité está el promover y velar por el cumplimiento de las normas y recomendaciones que se sustentan en nuestro Código de Ética, las que van en línea a fortalecer una cultura de buenas prácticas al interior de la compañía.

Sus funciones son:

- Estudiar, analizar y resolver los problemas éticos que le sean reportados.
- Mantener informado al Directorio acerca de la gestión del Comité.
- Actualizar los contenidos del Código de Ética, conforme a la evolución de la empresa.
- Participar y validar los planes de buenas prácticas que se definan cada año.



Para Empresas La Polar es crucial responder de manera eficaz, transparente y honesta para mantener la confianza de nuestros accionistas, acreedores y el mercado. La Polar cuenta con dos unidades a cargo de esta importante labor: la Gerencia de Auditoría Interna y la Subgerencia de Cumplimiento y Protección al Cliente.

Gerencia de Auditoría Interna

(NCG 461: 3.6.vi)

El propósito de la auditoría interna es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Así, ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Por otra parte, auditoría interna investiga denuncias que son ingresadas en la plataforma que la organización tiene disponible para eso, y que le son asignadas para investigación por parte de la Subgerencia de Cumplimiento y Protección al Cliente, investigaciones que se realizan de acuerdo a procedimientos actualizados y aprobados anualmente por parte del Comité de Directores.

La Gerencia de Auditoría Interna es fundamental a la hora de asegurar las operaciones de la Compañía con independencia, integridad, objetividad y confidencialidad. Su dependencia es del Comité de Directores, el cual anualmente aprueba el plan anual de auditoría interna y monitorea mensualmente el cumplimiento del mismo.

Durante el período 2023 las auditorías se concentraron en procesos, revisiones especiales y auditoría operativas con una cobertura del 100% de las tiendas, siempre con énfasis en evaluación de procesos significativos y de mayor riesgo. Los resultados fueron comunicados directamente a la Administración, Comité de Directores y al Directorio cuando fue solicitado.

En el transcurso del ejercicio, hemos continuado con la revisión de los planes de mejoramiento, los que son centralizados e informados mensualmente a cada gerencia y al Comité de Directores. De esta manera se fomenta la responsabilidad y la gestión de los gerentes en mejorar los procesos y el control interno de la organización. Los esfuerzos de la gerencia para el año 2024, están orientados principalmente al cumplimiento del plan aprobado en diciembre de 2023.

Subgerencia de Cumplimiento y Protección al Cliente

La Subgerencia de Cumplimiento y Protección al Cliente tiene como misión principal promover un ambiente de buenas prácticas y valores éticos en la empresa. Además, administra el canal de denuncias, velando porque las denuncias que ingresan por el canal tengan una pronta resolución.

El área de cumplimiento es encabezada por el oficial de cumplimiento, con dependencia funcional de la gerencia de asuntos legales. Asimismo, mantiene una relación permanente con el Comité de Directores. Esta área tiene como principal objetivo el implementar,

promover, coordinar y controlar con una seguridad razonable que se cumpla la Política de Prevención de Delitos, velando por el cabal cumplimiento de las exigencias normativas. También es responsable del Comité de Prevención de Delitos, en el cual se revisa periódicamente la Política de Prevención de Delitos, se toma conocimiento de la labor desarrollada, se informan resultados y se toman decisiones.

Adicionalmente, mantiene un rol activo dentro de la compañía participando en los comités pertinentes y nuevos negocios a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las comunicaciones, consultas y/o requerimientos normativos y de los distintos entes reguladores, apoyando a todas las áreas de la compañía en su tarea de dar respuesta a las exigencias de los organismos mencionados anteriormente e instituciones públicas que lo requieran.

Durante el 2023, la empresa provisionó por concepto de litigios en relación con los clientes la suma de \$50.034.311, por un total de 36 acciones presentadas ante los Juzgados de Policía Local a lo largo del país.

(NCG 461: 8.1.1)

Modelo de Prevención de Delitos (NCG 461: 3.1.iii - 3.6.xiii - 8.1.5)

La Polar cuenta con una Política de Prevención de Delitos cuyo contenido establece las directrices y procedimientos en relación a la prevención y detección al interior de la compañía de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, receptación, y demás delitos señalados en la Ley N° 20.393, que establece Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.

La compañía también ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos desarrollado según lo establecido en la Ley N° 20.393 y N° 19.913, el cual contiene un conjunto de acciones orientadas a prevenir la comisión de los delitos al interior de la organización, como son corrupción, del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, entre otros delitos.

La Polar toma los resguardos necesarios en términos de prevención, promoción en prácticas de integridad y cumplimiento, transparencia, registro de declaraciones de conflicto de interés, estrategia mediática de difusión de sanciones, cumplimiento de condiciones establecidas por la ley para esta clase de actuaciones, y, tiene la obligación de mantener independencia de aquellos que, en función de sus cargos, tengan a su haber la facultad de la toma de decisiones que intervengan en el negocio.

Para gestionar los conflictos de interés, La Polar cuenta con un procedimiento que tiene como objetivo identificar qué es un conflicto de interés y establecer la forma en que las personas deberán actuar para declarar y resolver estos conflictos. Este procedimiento se enmarca dentro del Modelo de Prevención de Delitos implementado por La Polar, para hacer frente a los conflictos de interés que pudieren surgir y definir el proceso para su tratamiento y responsables.

La empresa instruye a sus colaboradores sobre el Modelo de Prevención de Delitos existente en la compañía, sobre las normas legales vigentes, las sanciones, tanto administrativas como penales, así como respecto de las políticas, normas y procedimientos establecidos en su modelo.

Este programa se aplica al menos anualmente y la capacitación se realiza en forma remota vía e-learning. Es responsabilidad de la compañía velar por el adecuado cumplimiento de dichos programas de capacitación y difusión. La capacitación efectuada por e-learning queda documentada mediante nómina, la cual contiene la información completa de los colaboradores que realizaron el curso, fecha y modalidad de la misma. Durante 2023 hubo un trabajo especial en la capacitación en materia de prevención de delitos a los colaboradores obteniendo un alto nivel de participación, superando el porcentaje del año anterior, logrando promover y difundir en el interior de la compañía lo establecido en la política.

Durante el 2023 no existen sanciones ejecutoriadas en el ámbito.

Libre Competencia (NCG 461: 8.1.4)

Empresas La Polar S.A. ha incluido en los contratos con sus proveedores una cláusula especial en la materia, de manera que éstos se adhieran y conozcan las normas para la defensa de libre competencia establecidas en el Decreto Ley N° 211 y se comprometan a que todos sus colaboradores, ejecutivos, y/o asesores, cumplan íntegramente en su actuar y/o toma de decisiones a las normas de libre competencia, debiendo actuar de forma independiente de sus competidores y proveedores, resguardando el manejo de información sensible y confidencial, no debiendo entregar directa o indirectamente acceso de dicha información a terceros ajenos a La Polar y/o el proveedor respectivamente, ni acceder a dicha información de terceros.

Durante el 2023, Empresas La Polar S.A no ha tenido sanciones ejecutoriadas en este ámbito.



Obligaciones y Prohibiciones en materia Laboral

(NCG 461: 8.1.2)

Las obligaciones y prohibiciones en materia laboral se encuentran establecidas en las normas laborales, a las cuales Empresas La Polar se ajusta y cumple en todos sus aspectos.

Adicionalmente, la compañía dispone de un Canal de Denuncias, el cual es revisado por el Comité de Ética, integrado por las más altas autoridades de la empresa, incluyendo un miembro del Directorio.

La Polar evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales.

Durante el 2023, la empresa tuvo 9 sanciones ejecutoriadas en juicios de competencia laboral y previsional, a lo largo de todo el país, ascendiendo a la suma de M \$18.969. En relación con las acciones por tutela laboral, Empresas La Polar S.A. fue objeto de 22 acciones, de las cuales 4 terminaron con sentencias favorables, no tuvo sentencias desfavorables, y el resto de las causas terminó por un avenimiento entre las partes, por un monto total de M \$65.275

En relación a pagos por juicios laborales, durante el 2023 Empresas La Polar S.A. pagó la suma de \$217.371.223.

(CG-MR-310a.3)

Dado que no hemos estado sujetos a procedimientos judiciales relacionados con discriminación en el empleo, no aplica este criterio a La Polar en el ejercicio 2023.

(CG-MR-330a.2)

Canal de denuncias

(NCG 461: 3.6.ix)

Nuestra compañía dispone de un canal de denuncias cuyo objetivo es denunciar aquellas situaciones irregulares, para corregirlas y prevenirlas en pro de una íntegra operación. Este canal garantiza el anonimato y la confidencialidad a nuestros colaboradores, clientes, accionistas y proveedores que conozcan o sospechen de alguna actividad relacionada con la organización, que pudiese implicar una violación a las leyes, normativa, reglamentos y/o a las políticas internas vigentes.

Las temáticas relacionadas con la libre competencia también se incluyen entre las que se pueden denunciar a través del canal bajo la categoría "Libre competencia: Infracción de la ley contra las Prácticas Monopólicas, Controlistas y Restrictivas de la Libre Competencia". El enlace para acceder al canal de denuncias es el siguiente: <https://lapolar.ines.cl/lapolar/formulario/>

Para el 2024, el área de cumplimiento reforzará la difusión del canal de denuncias en todos los grupos de interés y se continuará analizando la adaptación de los procesos, en base a las exigencias normativas y de reguladores, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles para hacer más eficiente y seguro el uso y manejo de la información.

Gestión de Riesgo

(NCG 461: 3.6.i)

Nuestra compañía se encuentra expuesta a riesgos de diversa magnitud que podrían impactar de forma adversa el logro de los objetivos, por esta razón que la gestión de riesgo constituye una actividad necesaria para proteger adecuadamente a la empresa.

Nuestro modelo de gestión de los riesgos, crédito, operacional, seguridad de la información y ciberseguridad y liquidez se basa en una política que determinan los lineamientos y procedimientos para actuar y mitigar los diferentes riesgos. Esta política de gestión está en permanente actualización y toda modificación es trabajada y aprobada en conjunto con el Directorio.

El origen y actualización de cada una de las políticas que amparan nuestro modelo de gestión de riesgo se desarrollan a través de los lineamientos de los organismos reguladores del país y aseguran el cumplimiento normativo impartido por los mismos.

Adicionalmente son supervisados por los entes reguladores ya mencionados, y en cada proceso de supervisión y fiscalización se reflejan las oportunidades de mejoramiento en un documento, que por normativa, debe presentarse al Directorio con su respectivo plan de acción.

Modelo de gestión de riesgos

(NCG 461: 3.6.iii – 3.6.iv – 3.6.v – 3.6.vi – 3.6.viii)

Nuestro modelo de gestión de riesgos se basa en el modelo de líneas de defensa, el que consideramos que es efectivo y simple de gestionar.

- 1 El rol de la primera línea de defensas es el control de los riesgos y en ésta participan las distintas gerencias de la compañía.

- 2 En la segunda línea de defensas se genera la supervisión y gestión de los riesgos, controles y el cumplimiento establecido por la alta administración, definiendo cuáles son más significativos.

En ésta también se realiza la revisión anual de la matriz de riesgos de la compañía, identificando potenciales nuevos riesgos y cambios de categoría de los ya levantados, considerando cambios en la regulación existente, y se reporta mensualmente la gestión que se lleve a cabo para mitigar los riesgos al Comité de Riesgos.

- 3 Por último, en la tercera línea de defensas, se asegura el cumplimiento a través de auditoría interna, como área independiente que reporta al Comité de Directores.

Para gestionar los riesgos de la compañía se establecieron diferentes gobiernos con claros roles en cada uno de ellos:

Directorio: Entre sus principales responsabilidades, se encuentran la aprobación de las políticas, informarse y controlar el estado de los principales riesgos, aprobar las estructuras y procesos de los distintos gobiernos.

Comité de Directores: Comité que sesiona mensualmente y dentro de sus actividades se encuentra el análisis de los resultados de las distintas auditorías internas a los procesos críticos del negocio, para luego informar al Directorio.

Comité de Riesgos: Comité que sesiona mensualmente y cuyo objetivo es entregar lineamientos para gestionar los distintos riesgos, como también monitorear el cumplimiento del avance en la gestión de los riesgos aprobados por el Directorio.

Comité de Prevención de Delito y Lavados: Comité que sesiona mensualmente y monitorea la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, además de cumplimiento de regulaciones de mercado y normas de derecho del consumidor.

Auditoría Interna: Área independiente a la administración que asegura objetivamente la eficacia de la gestión de riesgos. Anualmente el Comité de Directores aprueba el programa anual de auditoría y los resultados de dicho proceso son informados de manera mensual al Comité de Directores y luego al Directorio.

Por último, otra forma en que buscamos evitar riesgos en La Polar, es el desarrollo de programas de capacitación y difusión, que nos permiten mantener al personal actualizado de las políticas, procedimientos y códigos implementados en la gestión de riesgo y denunciar aquellas situaciones irregulares a través del canal de denuncias, para corregirlas y prevenirlas en pro de una íntegra operación en la compañía. El canal previamente mencionado garantiza el anonimato y la confidencialidad a nuestros colaboradores, clientes, accionistas y proveedores.

Gestión de Riesgos y Oportunidades

(NCG 461: 3.6.ii.a - 3.6.ii.b - 3.6.ii.c - 3.6.ii.d - 3.6.ii.e – 8.1.3)

Las condiciones en que nuestra compañía realiza sus actividades son cambiantes, por lo que se encuentran expuestas a distintos tipos de riesgos, que podrían impactar el logro de sus objetivos y la sostenibilidad del negocio. Nuestro modelo se basa en la Política de Gestión Integral de Riesgos, que determina los lineamientos para identificar y luego mitigar los distintos riesgos de la compañía. Esta política fue ratificada en el Directorio de diciembre 2023 y durante el siguiente

año se tiene planificado continuar trabajando en la evaluación de cada riesgo para luego reportar la gestión de cada uno de ellos al Directorio.

Riesgos relacionados al cambio climático

Uno de nuestros más grandes desafíos es lograr un análisis detallado que nos permita identificar las amenazas y oportunidades relacionadas con los riesgos ambientales y el cambio climático que puedan afectar nuestras operaciones, con el objetivo de gestionarlos de forma estratégica y eficiente.

Junto al proceso de Análisis de Materialidad llevado a cabo por el área de sostenibilidad en 2022, definimos por primera vez en la compañía una Matriz de Riesgo Ambiental, a través del apoyo de una empresa consultora externa.

Para ello, se aplicó una metodología que incluyó los ODS considerados prioritarios para nuestra industria y elementos de la ISO 14.001:2015 de Sistema Gestión Ambiental, se realizaron reuniones de trabajo y análisis con distintas áreas de la empresa y un análisis de documentación interna. Con todo lo anterior, se identificaron aspectos ambientales de riesgo teniendo como alcance nuestra cadena de suministros, transporte, funcionamiento de las dependencias, comercialización y uso de los productos por parte del consumidor.

Como resultado de este proceso, se consideran como transversales los siguientes riesgos:

- **Cambio climático**, considerando que este fenómeno podría generar desastres naturales con implicancias en la continuidad operacional, como también, en el aumento de los costos asociados a la cadena de valor de la compañía.

- **Cumplimiento normativo y/o de regulaciones** de nuestro país en relación con el cuidado del medio ambiente.

- **Afectación de la reputación corporativa** por manejo ineficiente o inadecuado de situaciones operacionales que podrían afectar el medio ambiente y la biodiversidad de las zonas donde operamos.

A continuación, se presenta la Matriz de Riesgos Ambientales resumida, categorizada por niveles de riesgo:

Aspecto Ambiental Significativo	Nivel de Riesgo	Riesgo	Tema material
Generación de residuos peligrosos: - Toner y Cartridge - Mantenimiento de GE, Climatización y luminarias - Pilas y Baterías - E-Waste: Impresoras, PC, Telefonía, etc. - Envases de sustancias peligrosas	Muy Alto	Incumplimiento legal Compromiso del logro de los objetivos de Sostenibilidad Afectación a la imagen/ Reputación	Gestión ambiental
Consumo de agua	Alto	Compromiso del logro de los objetivos de Sostenibilidad	Gestión ambiental
Generación de mermas de telas y/o vestimentas	Alto	Compromiso del logro de los objetivos de Sostenibilidad.	Gestión ambiental
Uso de productos/materias primas no reciclables (Diseño)	Alto	Afectación a la imagen/ reputación	Productos sostenibles
Generación de Residuos de percheros y colgadores	Alto		
Emisión de gases de combustión (fuentes móviles propias y proveedores)	Alto		
Consumo de energía eléctrica	Alto		
Consumo de combustible líquidos (fuentes fijas y móviles)	Alto		
Generación de mermas de productos eléctricos y electrónicos	Alto	Compromiso del logro de los objetivos de Sostenibilidad. Aporte al cambio climático	Gestión ambiental
Uso de Sustancias Peligrosas	Alto	Afectación a la imagen corporativa	
Generación de residuos peligrosos (Remodelación de instalaciones / temporada)	Alto		
Generación de Residuos de Alarmas de ropa	Alto		
Generación de residuos no peligrosos	Alto		



Sabemos que, como compañía, aún tenemos mucho que desarrollar en cuanto a la gestión de riesgos ambientales. Es por ello, que durante los próximos años tenemos el objetivo de incluir estas temáticas en el modelo de gestión de riesgos ya establecido en La Polar, avanzar en la gestión de riesgos de nuestra cadena de suministros y en el desarrollo de modelos de cumplimiento o programas de cumplimiento que contengan la información sobre la definición de las obligaciones ambientales, modalidad de cumplimiento, unidad responsable y otros.

Durante 2023 no hubo sanciones ejecutoriadas del Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Riesgos de seguridad de la información (SASB CG-MR-230a.1 - SASB CG-MR-230a.2)

La era de la digitalización nos ha llevado al desarrollo de varias plataformas digitales para nuestros clientes, lo que ha aumentado la cantidad de información que gestionamos y, por lo tanto, nos ha expuesto a mayores riesgos de seguridad y privacidad.

En nuestra compañía los datos de nuestros clientes son un activo crítico, por eso hemos clasificado los datos según su nivel de confidencialidad. Esta clasificación nos permite identificar los riesgos que pueden surgir durante el ciclo de vida de los datos, con el fin de evitar el uso no autorizado de estos. Para realizar una adecuada gestión de este riesgo se ha asignado la responsabilidad al Oficial de Seguridad de Información y se incluye en la estrategia de ciberseguridad de la compañía y en diversas actividades diarias de la operación.

La Polar utiliza la ISO 31.000 como marco de referencia para integrar la gestión del riesgo en las actividades de la Compañía.

Durante 2023, La Polar se encontró en proceso de diseño de su nuevo modelo de gobierno de datos, que incluye los controles y disposiciones pertinentes para el manejo correcto y seguro de la información sensible.

Durante el año 2023 no hubo incidentes de seguridad que expusieran o filtraran datos.

Riesgos relativos a la libre competencia

Los riesgos asociados a la libre competencia, nos incentiva a ser más eficientes en nuestros procesos, innovar en nuestras soluciones y ofrecer condiciones comerciales que sean más atractivas a nuestros clientes.

Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores

En nuestra compañía, la salud y seguridad de nuestros clientes es fundamental para llevar a cabo una operación sostenible. Es por esto que el riesgo de venta de productos que no cumplan los estándares establecidos, puede afectar nuestra reputación y exponernos a sanciones legales y del regulador.

Otros riesgos y oportunidades

Riesgos por deterioro de la economía: El deterioro de la economía tiene impactos inmediatos en variables macroeconómicas tales como; inflación, desempleo, tasa de interés y precio del dólar. Esto tiene incidencia directa en el comportamiento de pago y endeudamiento de los clientes.

Nuestra compañía cuenta con modelos estadísticos para la gestión de riesgo y cobranza adquiridos a FICO, compañía de clase mundial en estas materias, que permiten tomar decisiones anticipadas ante estos eventuales riesgos.

Riesgos de Crédito: Riesgo de pérdida producto que un cliente no pague la línea otorgada por nuestra compañía. Los responsables de gestionar este riesgo son la gerencia de riesgo y gerencia de cobranza, quienes proponen las políticas de crédito y cobranza apoyadas por modelos estadísticos, los cuales son aprobadas por el Comité de Riesgos de la compañía, que además monitorea la recaudación, morosidad y castigos de la cartera de colocaciones, para luego reportar los resultados al Directorio.

Adicionalmente la compañía cuenta con un Modelo de Provisiones el cual fue calibrado en el año 2022 por Deloitte, y mensualmente este último revisa que el cálculo de provisiones de la compañía se ajuste al modelo. El informe de cuadratura entregado por Deloitte es presentado al Comité de Riesgo.

Por último, trimestralmente Deloitte monitorea las variables del modelo y emite un informe acerca de si las variables del modelo están discriminando correctamente. Este informe también es presentado al Comité de Riesgo.

Seguros

La Polar mantiene como parte de su política de protección, un programa de seguros con coberturas a los riesgos operacionales y las personas vinculadas a la empresa o terceros. Las pólizas corporativas incluidas en el programa de seguros son las siguientes:

- Todo Riesgo Bienes Físicos, suscrita en compañía de Seguros Chubb, el cual cubre los activos contra incendios, sismos, riesgos de naturaleza, perjuicios de una paralización, actos terroristas, entre otros.
- Terrorismo, suscrito con Compañía de Seguros Generales Continental, que cubre pérdidas causadas por conmoción civil, daños maliciosos y terrorismo principalmente.
- Para eventuales demandas de terceros, Responsabilidad Civil de Empresas, suscrita con Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.
- Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo (STP), suscrito con Unnio Seguros Generales S.A., cubre terrorismo y sabotaje, huelga, motín, conmoción civil y actos maliciosos sobre cargas en transporte.

- Crime, suscrito con Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A., cubre pérdidas patrimoniales como consecuencia de fraudes o actos deshonestos cometidos por algún empleado y/o actos fraudulentos cometidos por terceros.
- Cyber, suscrito con Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A., comprende entre otros la responsabilidad civil por protección de datos (pérdidas de terceros) y daños propios por riesgos cibernéticos, etc.
- Responsabilidad civil por los actos de sus directores y ejecutivos (D&O), suscrita con Orion Seguros Generales S.A.



Personas

Cultura y Clima Organizacional

Nuestro mejor activo, nuestras personas

Porque creemos que las personas son el centro, y cada una de ellas aporta indiscutiblemente al desarrollo y crecimiento de la empresa, hay una estrategia permanente de avanzar en la mantención sostenida de una organización sana buscando nichos de desarrollo, oportunidades de crecimiento para el talento, así como más y mejor gestión de desempeño.

Esta premisa entendida como la mejor herramienta de compromiso, motivación y alineamiento a los ejes de cliente en el centro y de una cultura basada en nuestros valores corporativos de: "integridad, austeridad, empoderamiento y vocación de servicio".

En La Polar, la tarea de impulsar una cultura basada en valores es un desafío que hemos tomado conscientes de la constancia y necesaria motivación que requiere, entendiendo que es un objetivo de largo aliento.

Cada año enfocamos el que hacer y la estrategia organizacional a través de un trabajo colaborativo, de alto desempeño en un ambiente organizacional adecuado que busca promover el desarrollo individual y colectivo.

Dentro del objetivo de mantener una cultura donde las relaciones se basan en el respeto, confianza y retroalimentación constante en los equipos de trabajo, es que nuestra encuesta de clima es fundamental. Es la herramienta que nos permite alinear y enfocar los esfuerzos en lo más importante para nuestros colaboradores, buscando siempre la mejora continua para el desarrollo individual y colectivo en un ambiente organizacional adecuado.

A pesar de que el 2023 fue un año desafiante para el mercado, de incertidumbre y desafíos comerciales complejos, los resultados de nuestra Encuesta de Clima reflejaron el gran pilar que son nuestros líderes para sus equipos, entregando contención y apoyo y traspasando tranquilidad para poder desempeñarse de manera segura durante este período. Asimismo, han proporcionado un espacio de cohesión y colaboración entre colaboradores, demostrando que el trabajo en equipo es una fortaleza de la compañía.

Queremos destacar este año el resultado de satisfacción de nuestro centro de distribución que se impuso con un 89% de satisfacción, donde predominan el trabajo en equipo, el liderazgo de las jefaturas y el desarrollo laboral como fuentes de buen clima.

Área de negocio	Clima 2023
Resultado Compañía	71%
Casa Matriz	68%
Centro de Distribución	89%
Tiendas	71%

Además, sabemos que uno de los pilares fundamentales en el buen clima es el reconocimiento. Es por ello que durante 2023 continuamos destacando los años de servicio de nuestros colaboradores, reconociendo a más de 455 colaboradores que cumplieron 5, 10, 15 y 20 años en la compañía, con el objetivo de retribuir el compromiso y desempeño demostrado.

En la misma línea de destacar el trabajo de nuestros colaboradores, ahora específicamente de nuestras tiendas, es que nace el programa Destacado del Mes, instancia mensual donde las jefaturas de tienda premian el buen desempeño.



Relaciones laborales

Es política de la empresa mantener un diálogo y reuniones informativas con todas las organizaciones sindicales existentes al interior de la empresa, manteniendo canales abiertos para informar eventos de interés del personal, como también para la solución de casos o requerimientos que sean planteados por los sindicatos en representación de sus socios.

Actualmente el personal se encuentra afiliado a diversos sindicatos que existen al interior de la empresa, alcanzando un nivel de sindicalización de 69 % al cierre del año 2023.

Durante el año 2023, se negoció colectivamente con el Sindicato Nacional Interempresas que reúne una importante cantidad de socios distribuidos a nivel nacional. Estas negociaciones se llevaron a cabo en un proceso reglado, en un marco de diálogo franco, transparente y de respeto entre las comisiones negociadoras, que concluyó con la suscripción de un instrumento colectivo por una duración de 30 meses.

En dicho instrumento colectivo se pactó la extensión de beneficios a nuevos trabajadores que lo soliciten.

La casa matriz de Empresas La Polar durante el año 2023, restableció gradualmente el trabajo presencial y de teletrabajo, acordando con el personal de estas instalaciones que concurra a lo menos 2 días en forma presencial y 3 días a la semana los efectúe en la modalidad de teletrabajo.

El número de personas que accedieron a esta modalidad de trabajo mixta fue de 344.

Seguridad laboral

(NCG 461: 5.6)

Nuestra empresa cuenta con reglamentos y procedimientos establecidos en las normas laborales para resguardar la seguridad y salud de todas las personas que prestan servicios al interior de las instalaciones.

Éstas se encuentran estipuladas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, y son complementadas con los Protocolos que regulan la seguridad laboral, entre ellos, la Política de Seguridad y Salud del Trabajo (SST).

Existe un departamento de prevención de riesgos dirigido por una Profesional del área que además cuenta con una red de 15 expertos a nivel nacional.

	Índices Dic 2022	Meta (-10%)	Logro Índices 2023
Tasa accidentabilidad	2,43	2,19	1,32
Tasa fatalidad	0	0	0
Tasa enfermedades profesionales	0,18	0,16	0,16
Promedio días perdidos por accidentes	7,03	6,33	7,7

Capacitación

(NCG 461: 5.8 – 5.8.i – 5.8.ii – 5.8.iii - 5.8.iv)

El área de formación tiene como función estar al servicio de la estrategia del negocio y en la búsqueda constante de adquisición de conocimientos y habilidades, entendiendo esto como una gran manera de generar compromiso, motivación y alineamiento entre nuestros colaboradores.

Una de las principales herramientas que genera data con relación a las necesidades de capacitación de nuestra organización y que nutre el plan de formación anual es la Evaluación de Desempeño.

Esta herramienta mide competencias transversales, las cuales están adecuadas para nuestros cargos masivos y además mide competencias específicas según la familia de cargo.

Para nuestros cargos críticos de negocio y/o de tienda contamos con un proceso de evaluación de potencial y calibración, del cual, como resultado obtenemos un mapa de posicionamiento con que se generan los planes de desarrollo.

Durante 2023 la Evaluación de Desempeño se logró implementar para 3.010 colaboradores, de los cuales 89% recibió feedback, siendo el segundo año consecutivo en que se evalúa a todo colaborador que tenga más de tres meses de antigüedad en la compañía, permitiendo establecer los planes de trabajo en pro del crecimiento individual y colectivo.

Para llevar a cabo las capacitaciones normativas y de formación detectadas a través de la herramienta mencionada anteriormente, en La Polar utilizamos un modelo de capacitación híbrida que hemos potenciado gracias a nuestra plataforma “Academia La Polar”, que nos permite ajustar las necesidades de cada equipo de trabajo y así impulsar el aprendizaje y crecimiento de nuestros colaboradores según necesidades específicas. El éxito de esta herramienta lo pudimos observar en los altos índices de cumplimientos de cada programa de formación.

Algunos de los planes y datos a destacar en la materia durante 2023 son:

- Logramos un 98% de realización de la inducción, programa personalizado según la unidad de negocio, cargo y/ o funciones que desempeña, que nos permite entregar las mejores herramientas para que cada colaborador pueda desarrollarse desde el primer mes en que pertenece a la compañía.
- Durante 2023 el programa se personalizó generando más de 15 mallas diferenciadas por cargo, identificando claramente los contenidos críticos para cada área. Este cambio ha sido muy valorado por nuestros colaboradores, en especial por quienes trabajan en nuestras tiendas, calificando con un 90% de satisfacción el programa y comentando que los contenidos revisados han sido claros y fundamentales para el aprendizaje en sus tareas diarias, acentuando la facilidad para poder volver a revisar el material cuando es necesario o si se tiene dudas.

- El Programa de Liderazgo, instancia que se desarrolla por cuarto año consecutivo y que tiene por objetivo formar a todas nuestras jefaturas bajo nuestro perfil de líder y guiado por nuestros valores corporativos, durante 2023 fue enfocado en los líderes de tienda, participando más de 280 jefaturas durante 4 meses, con un cumplimiento del 90%. Gracias a este programa de gran aliento, nos aseguramos de poder instalar competencias en nuestros líderes que luego les permitirá guiar y desarrollar a sus colaboradores. Algunas de las temáticas revisadas este año fueron gestión de crisis, negociar, abordar y gestionar los posibles problemas y feedforward.
- Otra instancia de formación hacia nuestras tiendas tuvo que ver con el curso “Agendas de Tienda”, el cual se construyó a través de un trabajo previo de revisión de la operatividad de las sucursales y levantando las mejores prácticas de ellas, para así construir una agenda optimizada, eficiente y que cubre con todas las necesidades del negocio, con focos estandarizados y claros. Este curso se implementó tanto para el negocio financiero como para el retail, cubriendo a todos los líderes y obteniendo un cumplimiento del 95%.
- Durante 2023 se capacitó a 2.900 trabajadores que representa al 85% de la compañía. De aquel total, 2.000 fueron mujeres y 900 hombres.

Categorías cargos	Total	Capacitados
Alta Gerencia	17	0
Gerencia	69	50
Jefatura	467	450
Otros Profesionales	165	60
Otros Tecnicos	154	120
Administrativo	133	60
Operarios	109	60
Fuerza de Venta	2332	2100
Total	3446	2900

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Se destinó en total el monto de \$252 millones de pesos (equivalente a 0,1% del ingreso anual de la compañía), de los cuales \$80 millones se consideran costo empresa y \$172 millones se invirtieron a través de Sence.

Promedio anual de capacitación

Categoría de funciones	Género	Total de horas de capacitación por categoría	Promedio anual horas capacitación
Alta Gerencia	Femenino	0	0
	Masculino	0	0
Fuerza de Venta	Femenino	47040	25
	Masculino	20160	46
Gerencia	Femenino	700	29
	Masculino	1050	23
Jefatura	Femenino	6000	24
	Masculino	8555	39
Administrativo	Femenino	1344	12
	Masculino	576	24
Operarios	Femenino	1344	672
	Masculino	576	5
Otros profesionales	Femenino	1100	12
	Masculino	515	7
Otros técnicos	Femenino	2304	19
	Masculino	1536	47
Total general por género	Femenino	59832	24
	Masculino	32968	35
Total horas		92800	27

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Todos los beneficios que la empresa entrega a su personal, se encuentran estipulados en los Contratos Colectivos y en los Contratos Individuales de Trabajo.

Diversidad, equidad e inclusión

(NCG 461: 3.1.vi - 3.1.vii)

En La Polar contamos con una Política de Reclutamiento y Selección que define los criterios y procesos de esta etapa del ciclo del trabajador.

A través de lo estipulado en nuestro Código de Ética y la Política anteriormente mencionada, colaboradores capacitados formalmente en estas materias en el equipo de atracción de talentos y otros esfuerzos de la compañía, velamos por no generar ningún tipo de discriminación, cumpliendo el propósito de inclusión e inserción.

Dentro de los compromisos de la empresa se encuentra el lineamiento de no pedir antecedentes de privación de libertad y/o penales durante el proceso de selección.

Asimismo, para la incorporación de personas en situación de discapacidad contamos con la incorporación de perfiles y análisis de puestos de trabajo que permitan integrar a personas en dicha condición, respetando y valorándolas por lo que son y aportan al equipo y a la organización, ajustándose a la ley 21.015 e indicando en sus avisos laborales la siguiente frase: “estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades para todas y todos, impulsando la Diversidad, Equidad e Inclusión como factor clave para el desarrollo de nuestros colaboradores”.

Para la incorporación de personas mayores, no existirá límite de edad para su contratación. Como empresa valoramos la experiencia y sabiduría de los años junto a las ganas de volver a reinsertarse en el mercado laboral, por lo que su contratación se ajustará al procedimiento general de selección.

Finalmente, para efecto de incorporación de personas migrantes, no se hará distinción entre colaboradores nacionales y extranjeros en cuanto a las consideraciones legales y a sus derechos como trabajadores, sin importar su nacionalidad, teniendo como base el máximo legal considerado (15% de la dotación).

Política Diversidad, Equidad e Inclusión

(NCG 461: 3.1.vi - 3.1.vii -5.4.1)

En 2023 se conformó y se dio inicio al trabajo del Comité de De+i, comité que estuvo a cargo de la realización del diagnóstico de salud y diagnóstico de accesibilidad con alcance a toda la compañía, y el diagnóstico del estado de la diversidad, equidad e inclusión, que nos permitió desarrollar la Política de De+i, los principios y valores generales en la materia y el plan de acción, entre otros.

Principios y valores generales:

- Reconocer la diversidad en su amplia gama de posibilidades, incluyendo a todas las personas priorizando sus cualidades, potencialidades y fortalezas para el trabajo.
- Velar por un trato justo, accesible e inclusivo eliminando toda barrera física, comunicacional y social, garantizando así la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.
- Construir un ambiente de trabajo basado en la confianza mutua, el respeto y la dignidad que permita que todos los empleados se sientan seguros para expresar su ser auténtico en el trabajo.
- Incorporar los lineamientos de diversidad, equidad e inclusión en nuestro trabajo diario y en todos nuestros procesos, procedimientos o canales, garantizando así un enfoque transversal de derechos al interior de la organización.

En 2024 se definirán metas y objetivos específicos por cada grupo vulnerable a abordar en el interior de la compañía, para disminuir brechas y generar un ambiente cada vez más equitativo.

Equipos La Polar en cifras

Dotación de personal

(NCG 461: 5.1)

Categoría de cargos	Total
Alta Gerencia	17
Gerencia	69
Jefatura	467
Otros profesionales	165
Otros técnicos	154
Administrativo	133
Operarios	109
Fuerza de Venta	2.332
TOTAL GENERAL	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Número de personas por categoría de cargo y sexo

(NCG 461: 5.1.1 - SASB CG-MR-330a.1)

Categoría de cargos	Femenino	Masculino	Total general
Alta Gerencia	9	8	17
Gerencia	24	45	69
Jefatura	247	220	467
Otros profesionales	91	74	165
Otros técnicos	121	33	154
Administrativo	109	24	133
Operarios	2	107	109
Fuerza de Venta	1.897	435	2.332
TOTAL	2.500	946	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Según el Estudio de Configuración Social de la compañía, implementado por primera vez en 2022, con alcance a todas y todos los colaboradores de La Polar, de forma confidencial y sin identificación de ningún tipo, en cuanto a representación de género, además de lo mencionado en el cuadro anterior, contamos con un 1% de personal que se identifica como personas no binarias.

Este estudio se espera volver a realizar en el año 2024.

Brecha salarial

(NCG 461: 5.4.2)

A continuación, se presenta la brecha salarial de mujeres respecto de hombres, según la media y la mediana salarial y por categorías de funciones. La metodología de cálculo corresponde al porcentaje que el salario bruto de las mujeres representa respecto del salario bruto de los hombres, considerando el salario bruto por hora, tanto para la media como para la mediana.

Categoría de funciones	Brecha por Media	Brecha por Mediana
Alta Gerencia	97%	107%
Gerencia	85%	87%
Jefatura	88%	91%
Otros profesionales	90%	88%
Otros técnicos	107%	110%
Administrativo	74%	89%
Operarios	116%	112%
Fuerza de Venta	94%	100%

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada

Adaptabilidad Laboral

(NCG 461: 5.3)

Categoría de funciones	Género	Tipo de contrato			Total
		Ordinaria de trabajo	a Tiempo Parcial	Híbrido	
Administrativo	Femenino	45	53	11	109
	Masculino	6	9	9	24
Alta Gerencia	Femenino	0	0	9	9
	Masculino	1	0	7	8
Fuerza de Venta	Femenino	913	984	0	1.897
	Masculino	223	211	1	435
Gerencia	Femenino	15	0	9	24
	Masculino	27	0	18	45
Jefatura	Femenino	196	18	33	247
	Masculino	180	6	34	220
Operarios	Femenino	2	0	0	2
	Masculino	72	35	0	107
Otros profesionales	Femenino	0	1	90	91
	Masculino	1	0	73	74
Otros técnicos	Femenino	50	5	66	121
	Masculino	15	1	17	33
TOTAL		1.746	1.323	377	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada

*En La Polar no contamos con pactos de adaptabilidad para trabajadores con responsabilidades familiares.

Categoría de funciones	Género	Tipo de contrato			Total
		Ordinaria de trabajo	a Tiempo Parcial	Híbrido	
Administrativo	Femenino	1,3%	1,5%	0,3%	3,2%
	Masculino	0,2%	0,3%	0,3%	0,7%
Alta Gerencia	Femenino	0,0%	0,0%	0,3%	0,3%
	Masculino	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%
Fuerza de Venta	Femenino	26,5%	28,6%	0,0%	55,0%
	Masculino	6,5%	6,1%	0,0%	12,6%
Gerencia	Femenino	0,4%	0,0%	0,3%	0,7%
	Masculino	0,8%	0,0%	0,5%	1,3%
Jefatura	Femenino	5,7%	0,5%	1,0%	7,2%
	Masculino	5,2%	0,2%	1,0%	6,4%
Operarios	Femenino	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
	Masculino	2,1%	1,0%	0,0%	3,1%
Otros profesionales	Femenino	0,0%	0,0%	2,6%	2,6%
	Masculino	0,0%	0,0%	2,1%	2,1%
Otros técnicos	Femenino	1,5%	0,1%	1,9%	3,5%
	Masculino	0,4%	0,0%	0,5%	1,0%
TOTAL		50,7%	38,4%	10,9%	100,0%

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada

Permiso postnatal (NCG 461: 5.7)

En nuestra compañía, madres y padres, pueden hacer uso del período legalmente vigente de permiso pre y post natal, según el caso. Actualmente, La Polar, no tiene una política que establezca un período de descanso posterior al nacimiento de un hijo o hija, o una vez otorgada judicialmente la tuición o cuidado personal como medida de protección o cuando se otorga el cuidado personal de un menor de edad en un procedimiento de solicitud de adopción, superior al legalmente establecido.

Durante el 2023, 16 padres hicieron uso del permiso de nacimiento de 5 días.

Durante el 2023, ningún padre hizo uso del permiso parental de 6 semanas.

Categoría de funciones	Género	Nº colaboradores	Promedio días tomados permiso parental
Administrativo	Femenino	6	66
	Masculino	-	-
Alta Gerencia	Femenino	-	-
	Masculino	-	-
Fuerza de Venta	Femenino	113	58
	Masculino	8	4
Gerencia	Femenino	2	17
	Masculino	1	4
Jefatura	Femenino	10	57
	Masculino	5	5
Operarios	Femenino	-	-
	Masculino	-	-
Otros profesionales	Femenino	9	62
	Masculino	1	5
Otros técnicos	Femenino	6	69e
	Masculino	1	5
TOTAL		162	352

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Número de personas por categoría de funciones, nacionalidad y sexo

(NCG 461: 5.1.2 - SASB CG-MR-330a.1)

Categoría de funciones	Género	Chilena	Venezolana	Colombiana	Peruana	Boliviana	Ecuatoriana	Cubana	Paraguaya	Argentina	Dominicana	Otros extranjeros	Total
Alta Gerencia	Femenino	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	Masculino	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Fuerza de Venta	Femenino	1.765	62	24	12	11	12	3	3	1	2	2	1.897
	Masculino	411	18	0	2	2	1	1	0	0	0	0	435
Gerencia	Femenino	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
	Masculino	43	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
Jefatura	Femenino	232	12	2	1	0	0	0	0	0	0	0	247
	Masculino	213	5	1	0	0	0	0	0	1	0	0	220
Administrativo	Femenino	103	3	1	0	1	1	0	0	0	0	0	109
	Masculino	20	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Operarios	Femenino	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Masculino	104	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	107
Otros profesionales	Femenino	81	7	0	0	0	0	0	0	1	0	2	91
	Masculino	73	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	74
Otros técnicos	Femenino	108	10	0	1	2	0	0	0	0	0	0	121
	Masculino	31	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	33
TOTAL GENERAL		3.227	125	28	19	17	14	4	3	3	2	4	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Según el Estudio de Configuración Social de la compañía, implementado por primera vez en 2022, con alcance a todas y todos los colaboradores de La Polar, de forma confidencial y sin identificación de ningún tipo, en relación a los grupos raciales y/o étnicos, el 8% de nuestro personal se identifica con alguno de ellos, predominando la pertenencia con el pueblo Mapuche con un 76%, seguido por el pueblo Aymara y Diaguita con un 9% y 8% respectivamente. Quienes más declaran pertenecer a un grupo racial o étnico son las personas entre 18 y 24 años.

Este estudio se espera volver a realizar en el año 2024.

Número de personas por categoría de funciones, rango de edad y sexo

(NCG 461: 5.1.3)

Categoría de funciones	Género	Menos de 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	Total general
Administrativo	Femenino	31	29	21	16	11	1	109
	Masculino	6	2	7	7	1	1	24
Alta Gerencia	Femenino	-	1	8	-	-	-	9
	Masculino	-	-	3	5	-	-	8
Fuerza de Venta	Femenino	834	441	283	246	86	7	1.897
	Masculino	259	92	42	30	7	5	435
Gerencia	Femenino	-	7	13	3	1	-	24
	Masculino	-	14	16	9	6	-	45
Jefatura	Femenino	39	92	77	31	8	-	247
	Masculino	34	76	70	31	9	-	220
Operarios	Femenino	1	-	-	1	-	-	2
	Masculino	75	23	4	3	1	1	107
Otros profesionales	Femenino	22	48	17	3	1	-	91
	Masculino	23	30	13	6	2	-	74
Otros técnicos	Femenino	29	47	36	9	-	-	121
	Masculino	12	9	6	5	1	-	33
TOTAL		1.365	911	616	405	134	15	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Antigüedad laboral por categoría de funciones y sexo

(NCG 461: 5.1.4)

Categoría de funciones	Género	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Entre 6 y 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	Total general
Administrativo	Femenino	55	21	19	3	11	109
	Masculino	11	3	1	3	6	24
Alta Gerencia	Femenino	1	6	1	1	-	9
	Masculino	-	4	2	1	1	8
Fuerza de Venta	Femenino	905	520	287	121	64	1.897
	Masculino	246	99	54	9	27	435
Gerencia	Femenino	2	5	5	5	7	24
	Masculino	7	16	8	1	13	45
Jefatura	Femenino	83	71	32	26	35	247
	Masculino	83	52	30	24	31	220
Operarios	Femenino	-	-	-	2	-	2
	Masculino	90	10	3	2	2	107
Otros profesionales	Femenino	40	29	7	6	9	91
	Masculino	32	25	3	3	11	74
Otros técnicos	Femenino	51	30	10	9	21	121
	Masculino	21	3	3	-	6	33
TOTAL		1.627	894	465	216	244	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Número de personas en situación de discapacidad

(NCG 461: 5.1.5)

Categoría de funciones	Género	n° PSD
Alta Gerencia	Femenino	0
	Masculino	0
Fuerza de Venta	Femenino	25
	Masculino	18
Gerencia	Femenino	0
	Masculino	0
Jefatura	Femenino	2
	Masculino	0
Administrativo	Femenino	1
	Masculino	2
Operarios	Femenino	0
	Masculino	0
Otros profesionales	Femenino	0
	Masculino	0
Otros técnicos	Femenino	0
	Masculino	0
Total general	Femenino	28
	Masculino	20
	Total	48

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Formalidad laboral

(NCG 461: 5.2)

Categoría de funciones	Género	Tipo de contrato		Total
		Plazo indefinido	Plazo fijo	
Administrativo	Femenino	101	8	109
	Masculino	22	2	24
Alta Gerencia	Femenino	9	0	9
	Masculino	8	0	8
Fuerza de Venta	Femenino	1.735	162	1.897
	Masculino	376	59	435
Gerencia	Femenino	24	0	24
	Masculino	45	0	45
Jefatura	Femenino	236	11	247
	Masculino	210	10	220
Operarios	Femenino	2	0	2
	Masculino	94	13	107
Otros profesionales	Femenino	90	1	91
	Masculino	73	1	74
Otros técnicos	Femenino	119	2	121
	Masculino	33	0	33
TOTAL		3.177	269	3.446

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Categoría de funciones	Género	Tipo de contrato		Total
		Plazo indefinido	Plazo fijo	
Administrativo	Femenino	2,93%	0,23%	3,16%
	Masculino	0,64%	0,06%	0,70%
Alta Gerencia	Femenino	0,26%	0,00%	0,26%
	Masculino	0,23%	0,00%	0,23%
Fuerza de Venta	Femenino	50,35%	4,70%	55,05%
	Masculino	10,91%	1,71%	12,62%
Gerencia	Femenino	0,70%	0,00%	0,70%
	Masculino	1,31%	0,00%	1,31%
Jefatura	Femenino	6,85%	0,32%	7,17%
	Masculino	6,09%	0,29%	6,38%
Operarios	Femenino	0,06%	0,00%	0,06%
	Masculino	2,73%	0,38%	3,11%
Otros profesionales	Femenino	2,61%	0,03%	2,64%
	Masculino	2,12%	0,03%	2,15%
Otros técnicos	Femenino	3,45%	0,06%	3,51%
	Masculino	0,96%	0,00%	0,96%
TOTAL		92,19%	7,81%	100,00%

*Categoría Auxiliares, definida por NCG 461, se encuentra externalizada.

Indicadores específicos de tiendas

(SASB CG-MR-310a.1 - CG-MR-310a.2)

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de colaboradores de tienda que ganan el salario mínimo, por región:

Región	Personas SB mínimo
Región de Antofagasta	5,4%
Región de Arica y Parícuta	6,8%
Región de Atacama	7,1%
Región de Coquimbo	5,3%
Región de Los Lagos	42,2%
Región de Los Ríos	43,1%
Región de Magallanes	4,3%
Región de O'Higgins	31,9%
Región de Tarapacá	5,3%
Región de Valparaíso	16,1%
Región del Biobío	7,5%
Región del Maule	52,1%
Región del Ñuble	6,2%
Región Metropolitana	19,6%
Total general	19,2%

El salario promedio de tienda por hora, considerando total de haberes, pero excluyendo horas extras es de: \$5.757.

Tasa de rotación voluntaria de tiendas: 1,8%

Tasa de rotación involuntaria de tiendas: 2,2%

Acoso laboral y sexual

(NCG 461: 5.5)

La Empresa cuenta con políticas para prevenir y gestionar el acoso laboral y sexual a través de su Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, procedimientos que también están reforzados en el Código de Ética.

Ambos instrumentos se entregan a todo el personal al momento de ser contratados y firman su recepción al firmar sus contratos de trabajo.

El total de personas capacitadas en estas materias durante el año 2023 fue de 2.535.

La capacitación pretendía entregar conocimientos y herramientas necesarias a todos los colaboradores para que desempeñen sus labores en conformidad con las Buenas Prácticas que promueve La Polar.

El contenido de la capacitación se dictó mediante 3 módulos: sobre relaciones laborales, Prevención de delitos y Guía de Buenas Prácticas de La Polar.

El número de denuncias por acoso sexual durante el año 2023 fue de 1 caso.

En el año 2023 hubo 3 casos de denuncias por acoso laboral. Éstas fueron hechas en forma interna y no hubo denuncias hechas en la Dirección del Trabajo.



Gestión de Proveedores

Gestión de Proveedores

(NCG 461: 5.9 - 6.2.iii - 7.1.i - 7.1.ii - 7.1.iii - 7.1.iv - 7.1.v)

En La Polar, creemos que la relación con nuestros proveedores es fundamental para una correcta operación y para ofrecer un servicio de calidad a nuestros clientes. Es por lo mismo que estamos conscientes de que en este eslabón tan importante para generar valor, tenemos varios desafíos pendientes por abordar, y que esperamos, desarrollar en un futuro cercano.

Política de Subcontratación

Si bien no contamos con una política formal de subcontratación, nos aseguramos mensualmente de revisar si las empresas contratistas cumplen con sus obligaciones previsionales, mediante un contrato con Previred.

Adicionalmente, la gerencia legal incluye en cada uno de los contratos comerciales con los proveedores el cumplimiento de las leyes de subcontratación.

No hay proveedores que representen en forma individual el 10% del total de compras efectuadas en el período.

Pago a Proveedores

El pago a nuestros proveedores está regulado por la Política de Proveedores y por la ley de pago a 30 días, aunque existen acuerdos por plazos mayores, los que son 64 para pagos entre 31 y 60 días, así como 14 para pagos mayores a 60 días.

Facturas Pagadas	Rango desde recepción	Proveedor nacional	Proveedor extranjero	Total Proveedores
Número de Proveedores	hasta 30 días	795	21	816
	31 a 60 días	64	104	168
	61 o más días	14	118	132
Número de Facturas	hasta 30 días	57.762	67	57829
	31 a 60 días	62.556	517	63073
	61 o más días	3.078	1335	4413
Monto Total Proveedores Nacionales (\$ MM)	hasta 30 días	123.105	2.042	125.147
	31 a 60 días	48.050	14.330	62.380
Monto Total Proveedores Extranjeros (US\$ MM)	61 o más días	11.101	39.472	50.573
	hasta 30 días	-	-	-
Intereses por mora (\$ MM)	31 a 60 días	-	-	-
	61 o más días	-	-	-
	hasta 30 días	-	-	-

Evaluación de Proveedores (NCG 461: 7.2)

La evaluación de proveedores dentro de la compañía, en materia de calidad de gobierno corporativo y riesgos, se encuentra considerada dentro del Modelo de Prevención de Delitos, donde se establece que La Polar realizará la debida diligencia a los proveedores a fin de revisar su incorporación en listas de sancionados. Todos los proveedores nuevos deben ser revisados en el sistema de Compliance Tracker y autorizados por cumplimiento, antes de su inicio comercial con La Polar. Los proveedores antiguos serán revisados en dicho sistema en la medida que sean proveedores relevantes, lo cual se hará anualmente en el mes de marzo.

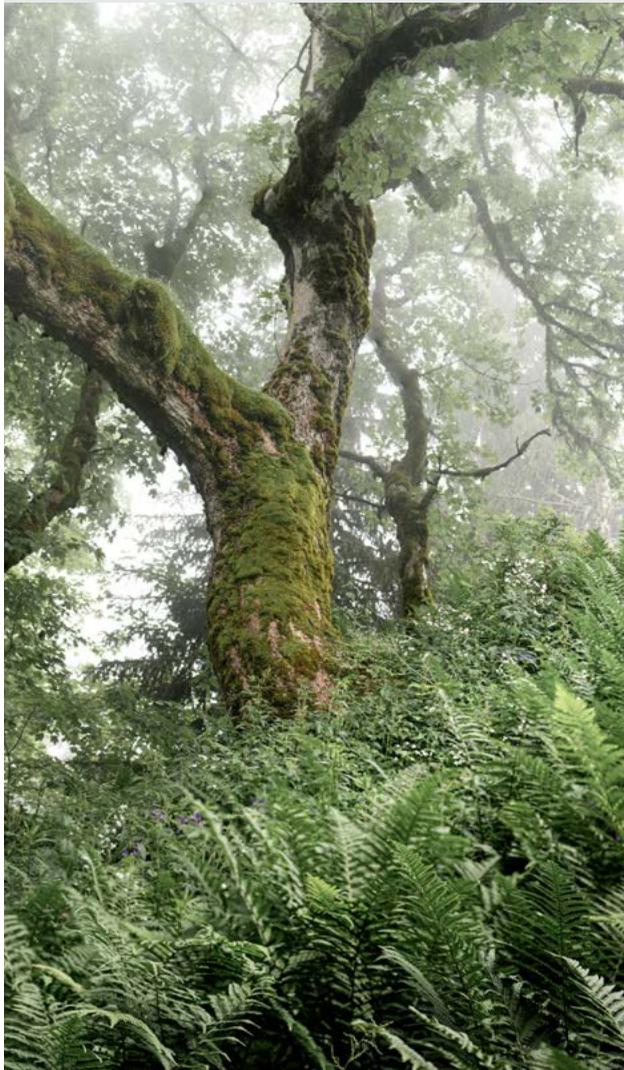
A diciembre de 2023, se han revisado por cumplimiento un total de 7.937 Proveedores. Con la finalidad de resguardar a la compañía de proveedores que pudieran estar involucrados en Delitos asociados a la Ley 19.913 y 20.393. Desde julio de 2017 todo proveedor nuevo y sus representantes legales son revisados por cumplimiento antes de operar con la empresa a través de nuestro software de verificación de personas Compliance Tracker.

Asimismo, actualmente la compañía se encuentra en una etapa inicial realizando análisis y diagnósticos de los diversos riesgos sociales y ambientales de nuestra cadena de suministros y proveedores, por lo que, a la fecha, no se han analizado proveedores bajo criterios de sostenibilidad, pero es uno de los desafíos que como compañía tenemos para abordar los próximos años, entendiendo la importancia de esto.





Nuestro Impacto



En La Polar estamos convencidos de que no podemos ser indiferentes ante los desafíos actuales de la sociedad y el medio ambiente, es por eso que, en el año 2021 creamos el Área de Sostenibilidad, dando nuestros primeros pasos en el camino para convertirnos en una empresa sostenible en el tiempo.

Durante 2021 y 2022 realizamos por primera vez la Evaluación de Impacto B, de Sistema B, construida con indicadores extraídos de los más altos estándares mundiales en relación a temáticas económicas, sociales y ambientales, para así comenzar a descubrir nuestra situación en torno a las temáticas ESG.

Lo anterior se complementó con la realización de nuestro primer Análisis de Materialidad, un arduo trabajo colaborativo liderado por el área de sostenibilidad en conjunto con la gerencia general y líderes de las gerencias de personas, operaciones, centro de distribución, negocios, asuntos legales, administración y finanzas, clientes y auditoría, entre otros.

Gracias a esto, pudimos identificar nuestros temas materiales y definir la estrategia de sostenibilidad, objetivos y pilares de acciones, buscando priorizar los temas de mayor relevancia para nuestros grupos de interés.

Proceso de definición de temas materiales y grupos de interés

Con el apoyo experto de la empresa consultora Mejores Prácticas, se inició el proceso de análisis de materialidad en julio del año 2022.

El primer paso de éste fue el levantamiento de información secundaria, realizando:

- Análisis del contexto organizacional (interferencias, recursos, reputación, escenario país/mercado).
- Desarrollo de benchmark de empresas pertenecientes a la industria nacional e internacional.
- Revisión y detección de tendencias de la industria a través de bibliografía disponible en internet, como prensa y artículos.
- Revisión y detección de brechas a través de documentación interna, para definir el estado de la sostenibilidad en la compañía, entre ellos los resultados de la Evaluación de Impacto B y resoluciones de calificación ambiental, entre otros.
- Determinación de brechas en relación a reportabilidad respecto a lo requerido por la CMF.

Luego se definieron los grupos de interés de la compañía, proceso que se llevó a cabo en un workshop con las distintas gerencias invitadas a participar en el proceso.

Una vez realizado lo anterior, se dio inicio un proceso de consulta a distintos grupos de interés.

Para ello, se desarrollaron 8 entrevistas en profundidad a personas pertenecientes al Directorio, Comité de Directores, accionistas, gerentes de primera línea, gerente de tienda y dos líderes sindicales. Gracias a este proceso se definió un primer acercamiento a los temas materiales de La Polar, que se validaron posteriormente a través de tres encuestas realizadas a través de modalidad online y de manera auto aplicada, a clientes, colaboradores (de todos los niveles corporativos) y proveedores.

Grupos de interés

(NCG 461: 6.1.v -6.3)

Por último, los resultados arrojados de los procesos mencionados anteriormente se cruzaron con las brechas detectadas en el análisis del contexto, requerimientos de las autoridades y riesgos ambientales, para concretar la definición de nuestros temas de materialidad y la matriz de priorización de materialidad.

Grupos de interés internos

	Directivos	Accionistas e inversionistas	Colaboradores	Sindicatos
Grupos de interés	Directores	Accionistas mayoritarios	Tiendas	23 sindicatos (nacional y federación)
	Comités ejecutivos: ética, riesgo, prevención de delitos	Accionistas minoritarios	Gerencia primera línea	
			Servicios de terceros	
			Casa Matriz	
			Centro de Distribución	
Temas Clave	Continuar trabajando de acuerdo a nuestro código de ética, manteniendo relaciones transparentes con nuestros grupos de interés y gestionando oportunamente los riesgos de nuestro negocio.	Consolidar nuestro modelo de negocios y generar valor para nuestros accionistas e inversionistas, destacándose en la industria del retail y retail financiero.	Desarrollar y retener talentos manteniendo nuestro buen clima laboral y promoviendo la diversidad e inclusión al interior de LP.	
Canales de información, escucha y diálogo	Reuniones mensuales	Juntas de Accionistas	Intranet (BUK)	
	Correo electrónico	Reportes financieros	E-mail corporativo	
		Memoria Anual	Academia LP	
		Página Web Corporativa	Diarios murales	
		Hechos esenciales	Encuesta Clima Laboral y encuestas internas	
		Correo electrónico	Redes Sociales (Linkedin)	
		Prensa escrita digital o física	Canal de Denuncias	
			Reuniones de trabajo o informativas	

Grupos de interés externos

	Clientes	Proveedores	Organismos públicos	Sociedad	Bancos
Grupos de interés	Cientes sin tarjeta	Fabricantes y proveedores marcas propias	SERNAC	Medios de comunicación y líderes de opinión	Bancos Nacionales
	Cientes con tarjeta	Proveedores servicios críticos	CMF	Comunidades (locales, vecinos, familias de trabajadores)	Bancos Internacionales
		Proveedores servicios no críticos	Dirección del trabajo	ONGs / fundaciones / agrupaciones	
		Proveedores productos	SII	Cámara de Comercio	
			UAF	Academia	
			Fiscalía Nacional Económica		
			Ministerios		
			Congreso		
			Municipios		
			Mutualidad		
		SEREMI Salud			
Temas Clave	Fortalecer la confianza y fidelidad de nuestros clientes incorporando nuevas tecnologías que garanticen una experiencia segura y acorde a sus expectativas .	Construir relaciones de colaboración con nuestros proveedores basada en una cadena de suministro que considere criterios sociales y ambientales .	Contribuir al desarrollo de los territorios y cuidado del medio ambiente en alianza con otros actores relevantes, mantener relaciones transparentes con nuestros grupos de interés y gestionar oportunamente los riesgos de nuestro negocio.		
Canales de información, escucha y diálogo	Tiendas físicas y Centros Financieros	Reuniones entre compradores y proveedores	Representantes / líderes de la organización	Programas de voluntariado	Representantes / líderes de la organización
	E-commerce y Sitio Web Tarjeta La Polar		Memoria Anual	Cámaras de Comercio	Memoria Anual
	Redes sociales		Sitio Web Corporativo	Redes Sociales	Sitio Web Corporativo
	Canales de atención telefónico y digital		Reuniones entre organismo y colaboradores de la compañía		Reuniones entre organismo y colaboradores de la compañía
	Canal de denuncias				

Mapa de posiciones según interés-poder

Los públicos de interés de La Polar son todos quienes se involucran de una u otra forma con las distintas líneas de negocio de la compañía. Estos se encuentran distribuidos en un mapa de posiciones según interés en la compañía y poder sobre la misma, de la siguiente forma:



- 1 Directores
- 2 Accionistas e inversionistas
- 3 Colaboradores
- 4 Clientes
- 5 Proveedores
- 6 Org. públicos y entidades reguladoras
- 7 Sociedad
- 8 Organizaciones sindicales
- 9 Bancos

- * En el mapa se consideran solo las categorías generales de stakeholders.
- * Alta concentración de grupos de interés en el primer cuadrante, con alto poder y alto interés.
- * Los grupos ubicados en el cuadrante superior derecho deberían ser gestionados con prioridad. La mayoría de ellos son stakeholders internos a excepción de proveedores y organismos públicos y entidades reguladoras.
- * Organismos públicos y entidades reguladoras tendrían un interés persistente en el desempeño de La Polar sobre otros retailers.

Actualmente no contamos con una unidad que se encargue específicamente de relacionarse con los grupos de interés. Hoy tenemos nuestros distintos canales de atención al cliente y público general y como compañía nos mantenemos trabajando activamente con distintos entes reguladores.

Adicionalmente, todos los grupos de interés de la compañía pueden acceder a los resultados de la empresa en nuestra página web corporativa www.empresaslapolar.cl y comunicarse con nosotros a través del canal de denuncias.

Asociaciones y alianzas

(NCG 461: 6.1.vi)



Empresa chilena de reciclaje textil que busca eliminar el desecho textil a través de un modelo de economía circular y reciclaje de ropa y retazos en desuso sin integrar agua ni tinturas en el proceso.



Fundación sin fines de lucro más grande de Chile, que busca ampliar las oportunidades a una vida mejor para las personas más pobres y vulnerables de nuestra sociedad. Posee 8 áreas de acción, entre ellas educación inicial, inclusión laboral, personas en situación de calle y adulto mayor.



Organización cuyo objetivo es entregar atención temprana, educación, rehabilitación, capacitación laboral a infantes, jóvenes y adultos con discapacidad visual.



Fundación sin fines de lucro que tiene como compromiso ayudar a que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, en situación de vulnerabilidad y exclusión social, ejerzan como sujetos de derechos capaces de transformar sus experiencias de sufrimiento, para descubrir sus potencialidades y crecer con dignidad, aportando a la construcción de la sociedad.



Organización que busca promover la inclusión social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, a través de programas y proyectos de colaboración con distintas entidades, para potenciar la empleabilidad y así impulsar el desarrollo social del país.



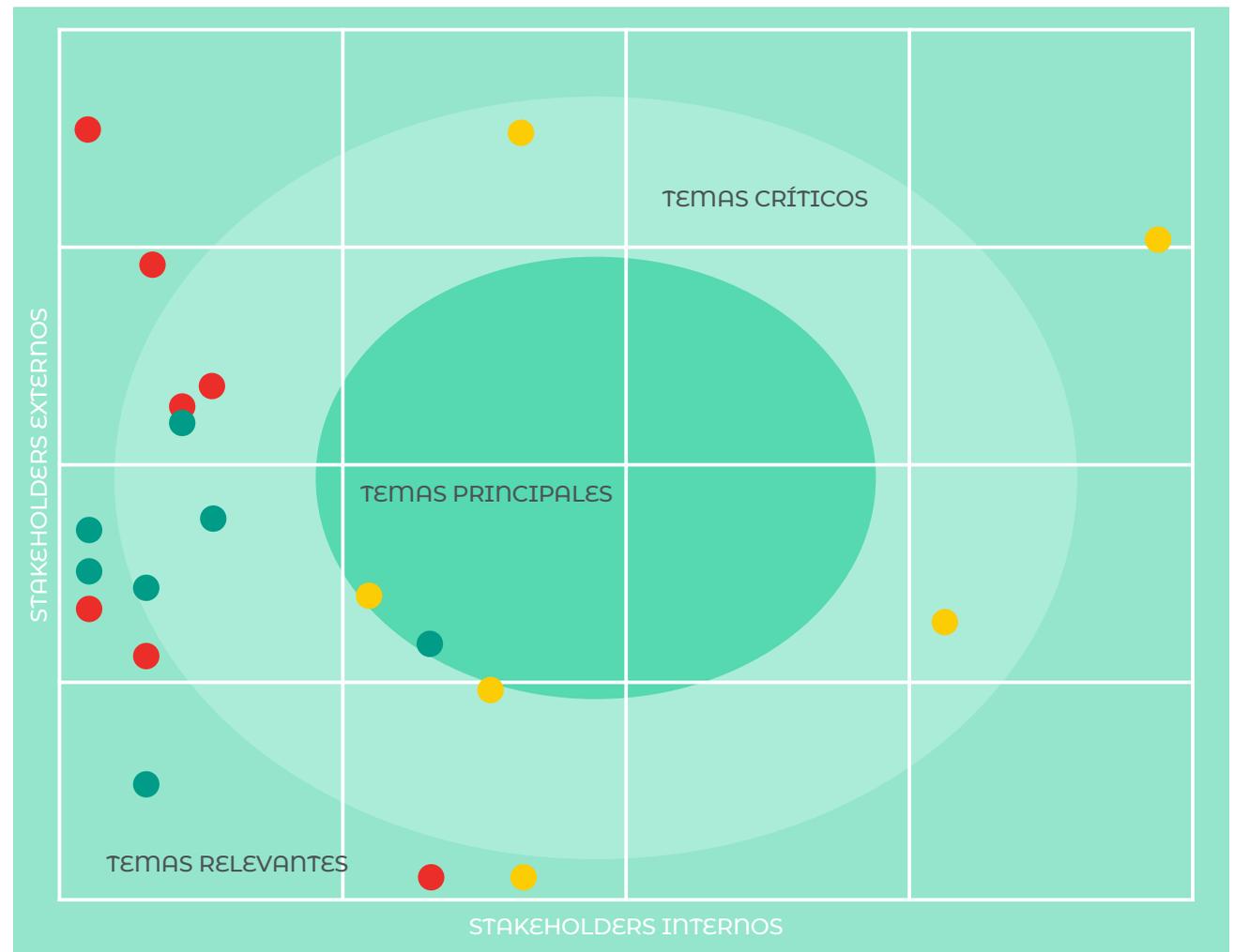
GRANSIC que se hace cargo de organizar, financiar, conectar y sinergizar el reciclaje de envases y embalajes generados por los productores para luego potenciar la recolección, pre-tratamiento y valorización de los mismos y permite dar cumplimiento a la Ley REP para diversas compañías. Su propósito es ayudar y motivar a empresas, instituciones y personas a vivir en un país más sustentable para las actuales y futuras generaciones.

Temas Materiales

Los temas materiales de una compañía se definen como asuntos de suma importancia para los grupos de interés definidos por la empresa, que pueden influir sobre la organización, su estrategia corporativa, reputación y modelo de negocios, entre otros.

	n°	Temas materiales
Económicos	1	Privacidad y ciberseguridad
	2	Innovación
	3	Transparencia, ética e integridad
	4	Desempeño económico
	5	Modelo de negocios
	6	Gestión de riesgos
Ambientales	7	Gestión ambiental
	8	Cadena de suministro
	9	Productos sostenibles
	10	Infraestructura sostenible
	11	Economía circular
	12	Educación ambiental
	13	Cumplimiento y certificaciones ambientales
Sociales	14	Diversidad e inclusión
	15	Desarrollo de colaboradores
	16	Compromiso y satisfacción de los colaboradores
	17	Clima laboral
	18	Evaluación proveedores
	19	Satisfacción de clientes
	20	Relacionamiento e impacto positivo con las comunidades

Matriz de priorización de temas materiales



Estrategia de Sostenibilidad

(NCG 461: 3.1.ii - 3.1.iv – 3.2.vii - 4.2)

En La Polar hemos definido una estrategia de sostenibilidad con lineamientos claros en los tres ámbitos ESG; medioambientales, sociales y de gobernanza, que nos permite trabajar alineados como compañía en el desarrollo y ejecución de distintos programas e iniciativas que nos guían por el camino de ser una empresa cuidadosa y responsable con el medio ambiente, justa y equitativa con todas las personas que se relacionan de forma directa e indirectamente con nosotros, y finalmente en seguir siendo una empresa económicamente sostenible.

Este modelo aborda todos nuestros temas materiales y nuestros compromisos con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en tres pilares de acción llamados: Personas, Planeta, Progreso, el cual fue validado por el Vicepresidente de la compañía y la plana gerencial de la compañía.

Todas las iniciativas relacionadas al programa de sostenibilidad de la compañía, son lideradas por el equipo de sostenibilidad y nuestra gerencia general, quienes en conjunto definen los responsables a cargo de cada materia.

El estado y avances de la estrategia de sostenibilidad se revisa mensualmente con el Vicepresidente de la compañía, quien se involucra directamente en la toma de decisiones sobre el programa de sostenibilidad. A su vez, se propondrá implementar un reporte por semestre al Directorio desde el año 2024.





Pilar Personas

Donde existen 34 iniciativas que permiten comprender mejor las necesidades y condiciones de cada uno de los más de 3.500 colaboradores de la compañía y sus familias, y nuestros clientes, para promover y mejorar su calidad de vida, bienestar y satisfacción.

- **Objetivo 1 Colaboradores:** Desarrollar y retener talentos manteniendo nuestro buen clima laboral y promoviendo la diversidad e inclusión al interior de La Polar.
- **Temas materiales:** Desarrollo de colaboradores, compromiso y satisfacción y diversidad e inclusión.
- **Objetivo 2 Clientes:** Fortalecer los procesos relacionados a satisfacción de nuestros clientes incorporando nuevas tecnologías omnicanales que garanticen una experiencia segura y acorde a sus expectativas.
- **Temas materiales:** Satisfacción del cliente.

Pilar Planeta

En el que buscamos la mejora continua en toda la operación y cadena de suministro, para utilizar los recursos de forma responsable, a través de 49 iniciativas que ponen foco en el cuidado del agua, energía, huella de carbono y residuos que generan la empresa y nuestros clientes, entre otros.

- **Objetivo 3 Sistema Gestión Ambiental:** Gestionar los riesgos e impactos ambientales de las operaciones de La Polar, a través de la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental con reconocimiento internacional.
- **Temas materiales:** Gestión ambiental.
- **Objetivo 4 Cadena de Suministros:** Construir relaciones de colaboración con nuestros proveedores basada en una cadena de suministro que considere criterios sociales y ambientales.
- **Temas materiales:** Cadena de suministros y productos sostenibles.

Pilar Progreso

En el que promovemos el impacto positivo en las comunidades cercanas a nuestras operaciones en todo Chile, como también se realizan iniciativas relacionadas con el modelo y desempeño económico de la compañía y la transparencia, ética e integridad, a través de 57 iniciativas.

- **Objetivo 5 Transparencia:** Continuar trabajando de acuerdo a nuestro código de ética, manteniendo relaciones transparentes con nuestros grupos de interés y gestionando oportunamente los riesgos de nuestro negocio.
- **Temas materiales:** Transparencia, ética e integridad y privacidad y ciberseguridad.
- **Objetivo 6 Modelo de Negocios:** Consolidar nuestro modelo de negocios y generar valor para nuestros accionistas e inversionistas, destacándose en la industria del retail y retail financiero.
- **Temas materiales:** Desempeño económico, modelo de negocios e innovación.

Todas las iniciativas relacionadas al objetivo de Modelo de Negocios son lideradas por el equipo de sostenibilidad y nuestros gerentes generales, en conjunto con las gerencias de administración y finanzas, negocios, e-commerce, logística, sistemas y tecnología, marketing, clientes y sostenibilidad y planificación.

- **Objetivo 7 Comunidades:** Contribuir al desarrollo de los territorios donde La Polar opera en alianza con otros actores relevantes (comunidad, ONGs, academia).
- **Temas materiales:** Impactos positivos en las comunidades e innovación.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Compromiso con los ODS

(NCG 461: 4.2)

Para potenciar el impacto que busca generar la estrategia de sostenibilidad de la Compañía, nuestro programa y sus tres pilares de acción se encuentran alineados a 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En relación a nuestra estrategia y el compromiso de la compañía ante el abordaje de las problemáticas definidas por los ODS, en La Polar, contamos con un Programa y Política de Donaciones y Voluntariado Corporativo, Política de Diversidad, Equidad e Inclusión y Política Energética. Además, actualmente se encuentran en desarrollo la Política de Medio Ambiente y la Política de Cadena de Suministros Sostenible.



TEMAS MATERIALES RELACIONADOS

- Transparencia, ética e integridad
- Desempeño económico
- Innovación
- Gestión ambiental
- Cadena de suministro sostenible
- Desarrollo de colaboradores

- Desempeño económico
- Innovación
- Cadena de suministro sostenible
- Clima laboral
- Desarrollo de colaboradores
- Compromiso y satisfacción de los colaboradores

- Transparencia, ética e integridad
- Modelo de negocios
- Innovación
- Desarrollo de colaboradores

- Gestión ambiental
- Cadena de suministro sostenible
- Productos sostenibles
- Desarrollo de colaboradores

- Innovación
- Gestión ambiental
- Cadena de suministro sostenible
- Productos sostenibles

- Innovación
- Gestión ambiental
- Cadena de suministro sostenible
- Productos sostenibles

COMPROMISO

Contribuir al **desarrollo económico y social** de nuestro país generando un **impacto positivo** en los territorios donde La Polar opera y en nuestros colaboradores.

Seguir trabajando para ofrecer productos y servicios de **buena calidad, asequibles** para toda la comunidad y brindar oportunidades de **formación y desarrollo** a nuestros colaboradores y grupos más desfavorecidos.

Contribuir a la **sociedad y a los territorios** donde La Polar opera, trabajando en mejorar nuestro **desempeño social y ambiental**.

Gestionar los **riesgos e impactos ambientales** de la operación de La Polar con foco en la gestión de **residuos y reducción** del consumo energético, hídrico y huella de carbono avanzando hacia una oferta y consumo de **productos sostenibles**.

Programas e Iniciativas

(NCG 461: 8.2)

Estrategia climática

En La Polar, además de dar cumplimiento a lo estipulado por las normativas ambientales de nuestro país, buscamos impulsar en nuestra cultura y forma de actuar el cuidado y respeto por el medio ambiente y los recursos naturales, para reducir los impactos que nuestra operación genera en el ambiente.

Nuestros esfuerzos relacionados con el cambio climático se encuentran normados por cinco principios generales:

- Dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente de nuestro país.
- Analizar, descubrir y medir los impactos ambientales de nuestra actividad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, previniendo y/o disminuyendo los impactos de nuestra operación.
- Adoptar y promover prácticas de gestión ambiental en nuestros productos, servicios y operación en general.
- Crear valor compartido para la empresa, la sociedad y nuestros grupos de interés.

Durante el año 2022 y 2023 se han realizado diversos análisis y diagnósticos, razón por la cual nos encontramos aún en un proceso de definición de metas tangibles de reducción y mitigación y sus consecuentes planes de acción para los principales temas a abordar.

Medición y gestión Huella de Carbono

En 2020, realizamos la primera medición de nuestra huella de carbono en alcance 1, es decir, emisiones y remociones directas de GEI, emisiones por energía importada y otras emisiones indirectas de GEI relacionados a electricidad, refrigerantes, agua y combustible.

Para asegurar la correcta medición, se realizó una verificación por un tercero independiente, utilizando como criterios de verificación lo establecido en la ISO 14064/1:2019.

Durante este proceso, nos unimos voluntariamente al Programa Huella Chile, obteniendo el Sello de Cuantificación.



Nuestra Huella de Carbono

Nuestra huella alcance 1 resultó ser de **13.195,7092 tCO2e**, siendo las emisiones indirectas de electricidad importada, las que contribuyen con la mayor parte de las emisiones totales de nuestra compañía.

Nuestras principales fuentes de emisión de Gases de Efecto Invernadero en 2020 fueron:

92% emisiones indirectas de electricidad importada

0,5% combustión móvil

5,7% productos utilizados por la organización

Gestión de la energía

(SASB CG-MR-130a.1)

Siendo clave para para el negocio, la estrategia de sostenibilidad y para reducir nuestra huella de carbono contar con procesos que permitan optimizar y disminuir nuestro consumo energético, hemos creado una Política Energética y comenzando, desde 2021, a implementar un sistema de gestión energética que nos permite detectar eficiencias, generar ahorros y disminución del consumo.

En nuestra política, adquirimos los siguientes compromisos, basados en la mejora continua del desempeño energético y del Sistema de Gestión de la Energía (SGE):

- 1 Proporcionar el marco para establecer y revisar los objetivos y las metas energéticas.
- 2 Asegurar la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios, con el fin de lograr los objetivos y las metas energéticas.
- 3 Otorgar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y otros requisitos, que se encuentren en relación con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de energía.
- 4 Apoyar la adquisición de productos, servicios y proyectos de eficiencia energética que impactan en el desempeño energético.
- 5 Apoyar las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético y la implementación de nuevas tecnologías y procedimientos, y en la optimización de los existentes.

- 6 Fomentar el uso de tecnologías para la producción de energías limpias.
- 7 Fomentar y difundir la mejora del desempeño en las personas que trabajan bajo el control de la organización.

En este camino hacia la eficiencia energética, La Polar cuenta ya con dos tiendas, San Bernardo y Rancagua, certificadas con la ISO 50.001 de Sistemas de Gestión Energética, las primeras tiendas del retail en Chile en obtenerlo. En 2022, las mismas dos tiendas ganaron el Sello de Excelencia Energética categoría Plata, otorgados por la Agencia de Sostenibilidad Energética.



Durante 2023 se avanzó con la implementación de sistemas de gestión energética en 10 tiendas, lo que nos ha permitido disminuir el consumo energético de nuestras operaciones alrededor del 5 al 10% dependiendo del caso.

- Total de energía consumida (cuantitativo, gigajulios (GJ), porcentaje) **43.963 GWh**
- Porcentaje de electricidad de la red (cuantitativo, gigajulios (GJ), porcentaje) **100%**
- Porcentaje de renovables (cuantitativo, gigajulios (GJ), porcentaje) **0%**



Huella hídrica

Ante el escenario de estrés hídrico en el mundo y en Chile, para La Polar, es inimaginable no tomar acción ante la gestión y cuidado del agua.

Si bien, este es uno de los temas donde requerimos realizar un análisis en mayor profundidad para establecer correctamente nuestras metas y plan de eficiencia hídrica para las operaciones de la compañía, en 2023 dimos inicio a la implementación de Sistemas de Gestión Hídrica en 10 tiendas.

Esto consiste en la implementación de un sistema de medición de consumo de agua a través de gestión digital, que nos permitirá obtener la data suficiente para descubrir espacios de mejora y eficiencia, y comenzar a realizar cambios actitudinales y tecnológicos en las tiendas y dependencias de la compañía para disminuir el uso de este recurso. Una vez este proyecto vaya avanzando, se desarrollarán objetivos de reducción generales.

En el período reportado, se consumieron 49.850 m³ de agua en las instalaciones de la compañía, un 9% menos que el año anterior.

Gestión de Residuos

Durante los últimos años, el área de sostenibilidad, la gerencia de canales y ventas y nuestro centro de distribución han trabajado en conjunto en distintos proyectos que nos permitan alcanzar una gestión más eficiente y responsable de los residuos generados en los diversos procesos de la operación.

Durante 2022, realizamos nuestro primer diagnóstico de gestión de residuos, con alcance a toda la compañía y sus dependencias, que nos ha permitido entender el estado de la situación e identificar las brechas y puntos críticos que necesitamos abordar en el plan de gestión de residuos que se desarrollará e implementará paulatinamente durante los próximos años.

Si bien, el plan mencionado aún no está terminado, hemos dado inicio a la implementación de distintas iniciativas que nacen desde el diagnóstico de gestión de residuos realizado, basados en los criterios de la economía circular.

Incorporando materialidades amigables con el medio ambiente en nuestras marcas propias

En La Polar entendemos la importancia de disminuir el impacto que nuestras prendas pueden tener sobre el medio ambiente, es por ello que, hemos comenzado a incorporar materiales más amigables con el planeta en la fabricación de nuestras marcas propias de vestuario.



Algodón orgánico: corresponde a algodón cultivado con semillas naturales y producido sin emplear químicos dañinos.



Lyocell: fibra sintética parecida al algodón, obtenida de plantas y biodegradable.



Poliéster reciclado: fibra obtenida del reciclaje de productos de poliéster, como botellas PET, prendas de vestir o desechos de las industrias de poliéster.



Viscosa Ecovero TM: corresponde a una tela vegetal y biodegradable que contiene fibras de celulosa ecológicamente responsables, obtenidas de recursos renovables como la madera.

Como parte de esta iniciativa, hemos dado inicio a una simbiosis con la empresa CIC, en que incorporan nuestros residuos textiles en la fabricación de elementos para una de sus líneas de colchones amigables con el medio ambiente.

Reciclaje de uniformes

En junio de 2023 iniciamos el Programa de Reciclaje de Uniformes en todas nuestras tiendas, fundamental para disminuir el desperdicio textil de nuestras operaciones, ya que cada colaborador recibe al menos entre 3 y 4 prendas como parte de su uniforme de trabajo.

Para ello, dispusimos cajas de acopio en todas las tiendas y desarrollamos un proceso que nos permite enviarlas a Ecocitex o CIC, donde se convierten en nueva materia prima.

Desde el inicio del programa, hemos reciclado 3.3 toneladas de residuos textiles provenientes de uniformes en desuso.

Reciclaje de colgadores de ropa

Los colgadores de ropa, elemento fundamental en la industria del retail y de vestuario, son uno de los grandes dolores de cabeza en cuanto a su disposición final.

Para eliminar este riesgo medio ambiental y contribuir al cuidado de nuestro planeta, hemos desarrollado una alianza comercial con un proveedor que se dedica al reciclaje de estos elementos, y diseñado un instructivo para las tiendas y el centro de distribución de la compañía, para paulatinamente lograr que todos nuestros colgadores sean reciclados.

Este proyecto entró en vigencia para algunas tiendas de la empresa durante 2023 y en 2024 será de carácter obligatorio para todas las dependencias de la compañía.

Este tipo de materialidades, de momento, se puede encontrar en nuestras marcas propias de hombres y mujeres Icono, Portman, Fiorucci, Cutback, Zibel y Donna.

Durante la elaboración de la temporada verano de 2024 en el ejercicio 2023, se desarrollaron 208.000 prendas de marcas para hombres (21% de la colección) compuestas con distintos porcentajes de estas materialidades y 132.800 prendas (8% de la colección) que comparten estas características en nuestras marcas para mujeres.

Recuperación de textiles

Los retazos y muestras, propias del desarrollo de nuestros productos de marcas propias, se han comenzado a gestionar de dos formas:

Donación de muestras

Todas las muestras de productos que están en condiciones óptimas para uso, se revisan y seleccionan por voluntarios de la compañía, para luego ser enviadas a fundaciones con que mantenemos alianzas. Desde el inicio de este programa al día de hoy, más de 6.000 prendas han obtenido una segunda vida, aportando a la calidad de vida de las personas más vulnerables del país.

Reciclaje de retazos y muestras destruidas

Desde el inicio del programa en el año 2022, hemos reciclado más de 400 kilos de retazos y prendas destruidas, evitando así que terminen en vertederos.

Envases y embalajes

(SASB: CG-MR-410a.3)

En La Polar hemos trabajado en la trazabilidad, medición y cuantificación de nuestros envases y embalajes según lo requerido en la Ley 20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP).

Actualmente nos encontramos dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.920 para lo cual nos unimos al GRANSIC Resimple en el transcurso del año 2023, gestionando así envases y embalajes. Además, en nuestro centro de distribución gestionamos el reciclaje de distintos plásticos, cartones y papeles, entre otros desechos propios de la operación a través de diversas empresas que nos permiten evitar que gran parte de estos desechos terminen en rellenos sanitarios o vertederos.

Resumen Declaración REP 2023
(Según variables GRANSIC)

Valores	Kilogramos	Toneladas
Cartón	2,401,347,601	2,401
Envases de PS que NO contienen sustancias con grasa (6)	36,487,319	36
Envases de aluminio	76,659,085	77
Madera	105,906,042	106
Otros envases plásticos (7)	138,232,540	138
Papel	179,839,496	180

Partner estratégicos en la gestión de los residuos

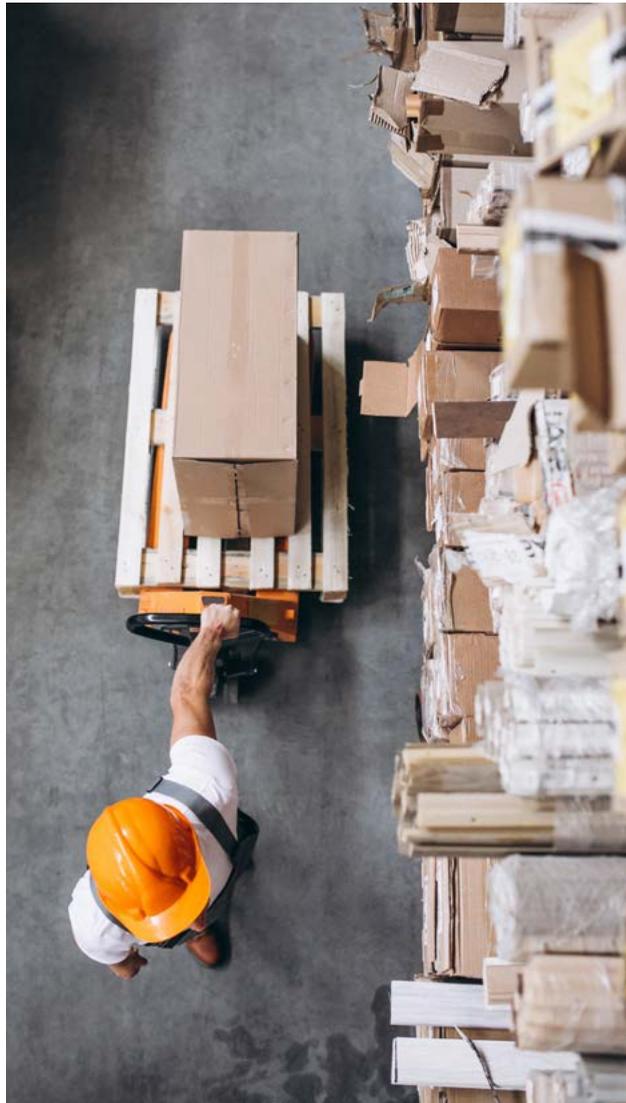
Sorepa: Empresa de recuperación, manejo y disposición de papeles y cartones, que busca darles un correcto uso y destino a las materias primas recolectadas mediante un modelo de economía circular.

Ecoclean: Empresa de gestión integral de residuos industriales, ubicada en la Región Metropolitana, que retira los residuos de nuestro centro de distribución y varias de las tiendas de la región.

Cambio de nuestras bolsas para e-commerce y tiendas

Para disminuir el impacto que generan las bolsas que utilizamos en el envío de productos vendidos por nuestro sitio web o directamente en las tiendas, realizamos una nueva alianza con la empresa Papier Mettler, empresa pionera en soluciones de packaging sustentables en Europa, que nos permitió cambiar nuestras bolsas a unas producidas en un 85% con caña de azúcar, reciclables en cualquier punto de reciclaje de Chile y con cero emisiones de CO2 en la producción y transporte al incluir el servicio Climateline.





Cadena de suministro sostenible (SASB: CG-MR-410a.1)

Estamos conscientes de que uno de los mayores desafíos de nuestra compañía e industria, en cuanto a disminuir nuestro impacto negativo en términos ambientales y sociales, se encuentra en nuestra cadena de suministros.

Es por lo mismo que desde el año 2022, iniciamos una alianza con Sedex, organización global que alberga la mayor plataforma colaborativa para compartir datos responsablemente sobre cadenas de abastecimiento del mundo, y es usada por más de 50.000 afiliados en más de 150 países.



Esta alianza, permitirá a La Polar gestionar toda su cadena de suministros en materia de derechos laborales, salud y seguridad, ética comercial y cuidado del entorno o medio ambiente, utilizando más de 20 criterios ESG, que se incorporarán en nuestra estrategia de selección de proveedores.

Actualmente nos encontramos en una etapa inicial del proyecto, realizando análisis y diagnósticos de los diversos riesgos de nuestra cadena de suministros y proveedores.

Debido a que nos encontramos aún en el proceso mencionado anteriormente, por el momento, nuestra empresa no impone requisitos de certificación

por terceros en lo que respecta a estándares de sostenibilidad ambiental o social a los productos que comercializamos.

No obstante, es importante destacar que estamos inmersos en un proceso de identificación y evaluación de estándares que consideren los diversos marcos normativos y se alineen con nuestros valores y objetivos corporativos.

Además, estamos desarrollando un exhaustivo plan de trabajo que establecerá los pasos necesarios para garantizar que todos nuestros proveedores cumplan con los estándares que decidamos implementar. Este plan abarcará aspectos clave, incluyendo la comunicación clara de expectativas a nuestros socios comerciales, el establecimiento de plazos para la obtención de certificaciones, y un sistema efectivo de monitoreo continuo.

Este enfoque proactivo subraya nuestra firme determinación de integrar prácticas comerciales sostenibles y éticas en todas las facetas de nuestras operaciones. A medida que avanzamos en este proceso, estamos comprometidos en compartir transparentemente nuestros avances y resultados con todas las partes interesadas, reforzando así nuestro compromiso con la sostenibilidad.

En la estrategia que guiará a la compañía hacia una cadena de suministros sostenible en el mediano y largo plazo, no solo se encuentra lo mencionado, sino también iniciativas como aumentar la compra a proveedores locales y aumentar la adquisición de materia prima extraída amigable con el medio ambiente y las personas.

Diversidad, equidad e inclusión

En conjunto con la gerencia de personas, hemos abordados las distintas temáticas relacionadas con diversidad, equidad e inclusión.

En 2023 se conformó y se dio inicio al trabajo del Comité de De+i, comité que estuvo a cargo de la realización del diagnóstico de salud y diagnóstico de accesibilidad con alcance a toda la compañía, y el diagnóstico del estado de la diversidad, equidad e inclusión, que nos permitió desarrollar la Política de De+i, los principios y valores generales en la materia y el plan de acción, entre otros.

Principios y valores generales:

- Reconocer la diversidad en su amplia gama de posibilidades, incluyendo a todas las personas priorizando sus cualidades, potencialidades y fortalezas para el trabajo.
- Velar por un trato justo, accesible e inclusivo eliminando toda barrera física, comunicacional y social, garantizando así la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.
- Construir un ambiente de trabajo basado en la confianza mutua, el respeto y la dignidad que permita que todos los empleados se sientan seguros para expresar su ser auténtico en el trabajo.
- Incorporar los lineamientos de diversidad, equidad e inclusión en nuestro trabajo diario y en todos nuestros procesos, procedimientos o canales, garantizando así un enfoque transversal de derechos al interior de la organización.

Código de marketing responsable

Durante 2023 se desarrolló y aprobó nuestro nuevo Código de Marketing Responsable, que tiene por objeto establecer las principales directrices que rigen la actuación de Empresas La Polar S.A y sus filiales o relacionadas, en materia de marketing responsable, garantizando que el trabajo comunicacional de nuestra compañía cumpla altos estándares éticos.

En éste, la compañía se compromete con 4 temáticas:

- **Compromiso con la honestidad:** las campañas de marketing que realizamos para captar la atención de nuestras audiencias deben ser honestas, realizando prácticas éticas de comunicación, que generen la confianza de nuestros clientes.
- **Compromiso con la sensibilidad cultural en las acciones comunicacionales:** nuestros procesos de creación de campañas o piezas comunicacionales deben realizarse con una combinación de conocimientos, conciencia e inclusión, para evitar campañas de marketing que puedan ofender de alguna forma a los diversos grupos objetivos.
- **Compromiso a rechazar el lavado de imagen:** el lavado de impacto o impact washing, social washing o green washing ocurre cuando una empresa exagera su impacto positivo en términos sociales o ambientales. Rechazamos la posibilidad de obtener ventajas competitivas y ganancias, al realizar campañas de marketing que realicen estas prácticas.

- **Compromiso con la utilización responsable y con permiso de la data de nuestros clientes:** La compañía busca dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, "Ley de Protección de Datos".



Programa Relaciónamiento Comunitario

A inicios del año 2022 lanzamos nuestro programa de relacionamiento comunitario y/o voluntariado corporativo en todo Chile, como una forma de demostrar y tangibilizar nuestro compromiso con la sociedad.

Este pretende generar valor para las comunidades y los colaboradores, participando en acciones de colaboración no económicas, voluntariados y/o donaciones, mejorando la relación de La Polar con nuestras comunidades cercanas y aportando en el avance de los ODS 1 (fin de pobreza), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades).

Para cumplir con esto, hemos llevado a cabo alianzas estratégicas con Fundación Don Bosco, Hogar de Cristo y otras fundaciones e instituciones locales más pequeñas, para poder aportar en todos los lugares donde estamos presentes.



Don Bosco: fundación sin fines de lucro que tiene como compromiso ayudar a que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, en situación de vulnerabilidad y exclusión social, ejerzan como sujetos de derechos capaces de transformar sus experiencias de sufrimiento, para descubrir sus potencialidades y crecer con dignidad, aportando a la construcción de la sociedad.



Hogar de Cristo: fundación sin fines de lucro más grande de Chile, que busca ampliar las oportunidades a una vida mejor para las personas más pobres y vulnerables de nuestra sociedad. Posee 8 áreas de acción, entre ellas educación inicial, inclusión laboral, personas en situación de calle y adulto mayor.

Durante el año 2023 el programa de relacionamiento comunitario continuó involucrando e incentivando a nuestros colaboradores a desarrollar acciones que refuerzan nuestro compromiso y contribución en los sectores donde operamos, para mejorar la vida de las comunidades cercanas.

Las tiendas que participaron del voluntariado, casa matriz y centro de distribución realizaron distintas acciones de apoyo a sus comunidades según las necesidades de cada una. En 2023, se realizaron 17 iniciativas, en que participaron voluntariamente 167 colaboradores, en instancias de recreación, colectas y entrega de especies como productos de aseo, productos para el regreso a clases, vestuario, calzado, juguetes, alimentos, ropa de cama, electrodomésticos y productos de hogar y construcción y reparación de infraestructura de las dependencias de fundaciones e instituciones.

Además, se realizaron dos campañas de ayuda a nivel corporativo para enfrentar los incendios de la zona centro y sur de Chile de principios del año y para enfrentar las inundaciones en los meses de julio y agosto.

Ambas campañas funcionaron bajo la modalidad "1 + 1", es decir, lo que se recolectó entre los y las colaboradores de la empresa fue duplicado por La Polar.

Donación de muestras: todas las muestras de productos que están en condiciones óptimas para uso se revisan y seleccionan por voluntarios de la compañía, para luego ser enviadas a fundaciones con que mantenemos alianzas.

Al cierre del año, más de 4.000 prendas fueron enviada, en su mayoría, a la Fundación Don Bosco, aportando a la calidad de vida de las personas más vulnerables del país.

Fecha	Institución	Tipo producto	Cantidad	Horas destinadas	Participantes
05/04/2023	Ecocitex	Muestra Ropa	1.430	27	6 voluntarios
05/07/2023	Fundación Don Bosco	Muestra Ropa	1.624	10	23 voluntarios
21/11/2023	Fundación Don Bosco	Muestra Ropa	1.560	12	4 voluntarios
				49 horas	33 colaboradores voluntarios

Dentro de las iniciativas realizadas de voluntariado en diciembre, destacamos la Fiesta Navideña La Polar y Don Bosco, organizadas en conjunto por casa matriz y centro de distribución.

Por segundo año consecutivo, se realizó el apadrinamiento y fiesta navideña en nuestro centro de distribución para los 150 niños y niñas que pertenecen al programa Abriendo Caminos Patio Punitaqui de Fundación Don Bosco.

Entre colaboradores de casa matriz y centro de distribución se recolectaron 150 regalos que fueron entregados por el Viejito Pascuero en la fiesta que constó de juegos deportivos, actividades recreativas, comida y shows.





Hechos esenciales

Hechos Esenciales

(NCG 461: 9)

Hecho N°1

Con fecha 24 de febrero de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- Con fecha 5 de septiembre de 2021, se informó como hecho esencial que la Excm. Corte Suprema había acogido un recurso de casación en el fondo presentado por la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (en adelante, "AFP Capital") en contra de las resoluciones del 13° Juzgado Civil de Santiago (el "Tribunal") y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en la causa Rol C-15102-2011 (la "Causa"), resolviéndose que la Sociedad y otros demandados debían indemnizar a AFP Capital. Los montos definitivos a ser indemnizados a AFP Capital fueron reservados para la etapa de cumplimiento del fallo del Tribunal.
- Con fecha 22 de diciembre de 2022, se informó como hecho esencial que la Sociedad y AFP Capital habían suscrito un documento denominado "Acuerdo sobre Avenimiento Parcial, Desistimiento y Pago" (el "Acuerdo") por el que acordaron, entre otros términos y condiciones, que el monto a ser indemnizado a AFP Capital será la cantidad única y total que se determine judicialmente por el Tribunal, sin considerar las costas (la "Liquidación del Monto Indemnizable").

Con fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal resolvió que la Liquidación del Monto Indemnizable a dicha fecha corresponde a 15.497.098.948 pesos. Dicha resolución judicial no fue objetada, quedando a contar del 21 de febrero de 2023 definitivamente determinada la Liquidación del Monto Indemnizable en tal cantidad. Cabe hacer presente que la primera liquidación de los perjuicios patrimoniales efectuada por el Tribunal el 18 de octubre de 2022 determinó que ascendían a la cantidad de 22.038.466.132 pesos, monto que fue rebajado como consecuencia de las objeciones, antecedentes y alegaciones que la Sociedad hizo valer al Tribunal.

- De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo, con fecha 30 de diciembre de 2022 la Sociedad pagó 500.000.000 pesos a AFP Capital, con cargo a la Liquidación del Monto Indemnizable.

El saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable será pagado por la Sociedad en una sola cuota al décimo quinto aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022 (la "Fecha de Vencimiento Original"), devengando una tasa de interés anual fija de UF + 0,3%, sin perjuicio de la obligación de efectuar los pagos anticipados, en caso de corresponder, informados en el hecho esencial enviado por la Sociedad el 22 de diciembre de 2022.

En caso que al octavo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, el monto de la Liquidación del Monto Indemnizable hubiere sido pagado en a lo menos un 30%, la obligación de pago del capital adeudado se prorrogará al vigésimo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, y el saldo del capital adeudado de la Liquidación del Monto Indemnizable devengará una tasa de interés anual fija de UF + 1,0%.

El resto de los términos y condiciones para el pago del saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable se establece en el Acuerdo, ya informado.

- Adicionalmente, se informa que, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, el embargo judicial referido en el mencionado hecho esencial de 22 de diciembre de 2022 fue alzado por el Tribunal.

En consideración a los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo para el pago del Monto Indemnizable no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad."

Hecho N°2

Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 31 de marzo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“Con fecha 30 de marzo de 2023, se celebró sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta ordinaria de accionistas (en adelante referida indistintamente como “JOA” o la “Junta”) a celebrarse el día 28 de abril de 2023.

La JOA se celebrará en el día indicado a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2022;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;

4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2022;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. La elección del directorio para el período 2023-2026;
7. Fijar para el año 2023 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
8. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2023;
9. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2023;
10. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2023;
11. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
12. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y
13. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Los avisos de convocatoria se publicarán en el diario electrónico “La Nación”, los días 10, 11 y 12 de abril de 2023.”

Hecho N° 3

Con fecha 14 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“1. En el marco de las acusaciones y denuncias judiciales respecto de la falta de originalidad o autenticidad de ciertas prendas comercializadas por la Sociedad, podemos informar que, luego de una exhaustiva investigación tanto en Chile como en Pakistán, y pese a contar con un robusto protocolo interno, se constató que en algunos casos puntuales la Sociedad fue víctima de un fraude o engaño por los proveedores o vendedores de las mismas, debido a que la documentación de trazabilidad proporcionada por ellos respecto de dichos productos era falsa, en alguna de sus etapas, impidiendo a la Sociedad acreditar la originalidad de la documentación respecto de ciertos productos Under Armour, Adidas y Wranger.

2. Las referidas denuncias involucraron tres contenedores, dos de los cuales fueron retenidos por el Servicio Nacional de Aduanas (“Aduanas”). Dichos contenedores representan el 0,16% del total de productos que la Sociedad vende anualmente y 2,03% del total de productos que se comercializan anualmente, a través de la campaña Super Marcas, Super Precios, como se denomina el modelo off-price.

3. En este contexto, y como la Sociedad ha sostenido reiteradamente, ha actuado con absoluta buena fe en todo el proceso de compra de dichos productos, asistida por la convicción de que los productos rotulados con la marca Under Armour, Adidas y Wrangler eran originales y contaban con todos los respaldos documentales que acreditaban dicha calidad. Asimismo, la Sociedad

efectuó las gestiones de control habituales en el mercado para este tipo de negocios al por mayor.

4. Como consecuencia del fraude y engaño antes referido del que ha sido víctima la Sociedad, ésta presentará las querellas y acciones judiciales indemnizatorias que correspondan en contra de los representantes de los proveedores y demás personas que resulten responsables por la falsificación de documentos, estafa y demás delitos que correspondan.

5. Informo, además, que la Sociedad ha alcanzado un acuerdo pleno y total con las empresas Under Armour, Inc., Forus S.A. y Adidas, para poner fin a las acciones civiles y penales existentes entre las partes, alcanzando finiquitos amplios y que incluyen renunciaciones de acciones indemnizatorias por vulneración de propiedad industrial e intelectual.

6. En cuanto a las acusaciones y querellas de Aduanas respecto a productos Levi's, Kipling y Kendall + Kylie, informo que durante la correspondiente investigación llevada adelante por la Sociedad, se confirmó de manera fehaciente la originalidad de dichos productos. En estos casos se dispone de toda la información de respaldo respecto de las prendas que fueron equivocadamente catalogadas como falsas, razón por la cual se entregarán dichos antecedentes a las autoridades pertinentes.

7. Finalmente, informo que la Sociedad continuará desarrollando el modelo de negocio off-price (Outlet), con el objetivo de aumentar la oferta de prendas a sus clientes. Si bien se trata de un modelo de negocios que representa un bajo porcentaje del total de productos que se comercializan en sus tiendas, la administración ejecutiva seguirá fortaleciendo y potenciando los

atributos de dicho modelo, entendiendo que se trata de un sistema atractivo para los consumidores, tal como se observa en exitosos casos en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos de América.

En consideración a lo señalado no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad, salvo por las provisiones por contingencias ya registradas en los Estados Financieros a diciembre de 2022".

Hecho N° 4

Con fecha 18 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. se complementó el Hecho Esencial enviado con fecha 14 de abril pasado e informar lo siguiente en relación a lo solicitado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el Oficio Ordinario N° 35540 de fecha 17 de abril de 2023:

"1. En relación a la solicitud formulada en el oficio antes señalado de proporcionar una descripción de la naturaleza de las provisiones que se registraron en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 en relación a la situación informada, indicando los montos y partidas involucradas, podemos señalar:

a. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía precautoriamente tomó provisiones sobre activos relacionados a las marcas y proveedores por las que se presentaron querellas o denuncias por las mismas marcas y/o Aduanas en relación a nuestro negocio "Súper Marcas, súper precios":

b. Al respecto, las provisiones tomadas por concepto son las siguientes:

c. En virtud de los acuerdos alcanzados con las marcas y las futuras acciones a seguir comunicadas públicamente vía Hecho Esencial de fecha 14 de abril de 2023, estimamos que las provisiones tomadas cubren de manera adecuada las contingencias de la compañía.

2. Respecto de la solicitud de proporcionar cualquier otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión y evaluación del hecho esencial, entendemos que con lo indicado en el punto anterior se satisface lo solicitado, sin perjuicio de quedar a plena disposición de esa Comisión para complementar lo que se requería".

Hecho N° 5

Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. El 28 de abril de 2023 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada al efecto (en adelante la "JOA");
2. En la JOA se acordó:
 - a. Aprobar la memoria anual, el balance, los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Compañía respecto del ejercicio 2022 y el informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;

b. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2023, a la empresa EY Audit Limitada;

c. Designar como clasificadores de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

d. Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Andrés Eyzguirre Astaburuaga, Alfredo Alcaíno de Esteve, Anselmo Palma Pfötzer, Sergio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en calidad de directores independientes.

e. Designar a Diario La Nación como diario para citaciones a juntas y otras publicaciones sociales.

f. Fijar la remuneración del directorio y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2023."

Hecho N°6

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

Con esta fecha, la Sociedad, AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), celebraron un documento denominado "Acuerdo de Negocios" (el "Acuerdo"), en virtud del cual las partes manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas.

Sujeto a los términos y condiciones indicados en el Acuerdo:

(i) la Sociedad se obliga a implementar un aumento de capital (el "Aumento de Capital") en el cual luego de ofrecidas las acciones preferentemente a sus accionistas, se ofrecerá el remanente de dichas acciones a los Accionistas AD Retail, según este término se define más abajo, suscribiendo y pagando al contado y en dinero efectivo las acciones del Aumento de Capital;

(ii) la Sociedad comprará a los accionistas de AD Retail y sus filiales de las que actualmente son dueños (a) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los "Accionistas de AD Retail"), y (b) los demás accionistas de AD Retail que se adhieran a la operación, en adelante, la compraventa de acciones descrita (la "Compraventa"); o, en subsidio de lo anterior, implementar otra forma de integración de sus negocios que las Compañías determinen de común acuerdo.

La integración de los negocios considera además la integración de las filiales de las Compañías que desarrollan el negocio de emisión de tarjetas de crédito.

Adicionalmente, el Acuerdo contempla que junto con la integración de los negocios se efectuará (i) la capitalización por los Accionistas de AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en AD Retail y (ii) la reestructuración de las deudas de las Compañías (la "Reestructuración de la Deuda" y en conjunto con la integración de los negocios, la "Operación").

Durante el período de 90 días a contar de esta fecha, las Compañías acuerdan implementar la Operación de la mejor manera posible, en función de la conveniencia de las Compañías, y contar con los acuerdos de soporte a ser suscritos por los accionistas de las Compañías. Asimismo, en el menor tiempo posible, (a) las Compañías concordarán un acuerdo de procedimiento de implementación de la Operación, (b) Los Accionistas de AD Retail y los Accionistas Controladores de La Polar negociarán un Pacto de Accionistas en la sociedad continuadora de la integración de los negocios, y c) las Compañías tendrán derecho a realizar una revisión legal, contable, tributaria, financiera y operacional de la otra parte, así como de sus filiales, o en las cuales tenga inversiones relevantes.

La Operación estará sujeta a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica, la Comisión para el Mercado Financiero, así como la obtención de los consentimientos de terceros que resulten aplicables.

Una vez efectuada la Operación, los Accionistas de AD Retail y los accionistas controladores de La Polar tendrían un mismo porcentaje del valor del negocio consolidado, entendido como la integración de los negocios que cada Compañía desarrolla en la actualidad en forma independiente en la Sociedad.

El directorio de la Sociedad, por la unanimidad de los asistentes, acordó iniciar el proceso de entrega de información a AD Retail con el objeto de iniciar la Operación.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

Hecho N° 7

Con fecha 11 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho:

1. Con fecha 10 de mayo de 2023, se celebró sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta") a celebrarse el día 31 de mayo de 2023, a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

2. En la Junta se someterá a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

a) Informar del mayor o menor valor producido en la colocación de las acciones del último aumento de capital de la Sociedad, y reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.

b) Informar del acuerdo de negocios (el "Acuerdo de Negocios") alcanzado con AD Retail ("AD Retail"), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023.

c) Con el objeto de iniciar el cumplimiento del Acuerdo de Negocios, se propondrá aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$34.976.000.000, que se materializará mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, a un precio de colocación de \$10,93 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el "Aumento de Capital").

El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a las condiciones suspensivas de obtener las aprobaciones regulatorias correspondientes tanto de la Comisión para el Mercado Financiero, como de la Fiscalía Nacional Económica, así como los demás términos y condiciones que acuerde la Junta.

Respecto al uso de los fondos a ser obtenidos con motivo del Aumento de Capital, ellos serán destinados a: (a) el pago del precio de compraventa de todas las acciones emitidas por AD Retail que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada; y (ii) los demás accionistas de AD Retail que en el futuro quisieran vender sus acciones (y las acciones de sus filiales, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales). Para estos efectos, el precio de la compraventa señalada ascendería, a esta fecha, al monto equivalente a un rango entre \$15.000.000.000 y \$17.000.000.000 (dicho monto tomando en consideración el 100% de las acciones de AD Retail), y (b) contar con fondos para implementar el Acuerdo de Negocios, preparar deuda financiera y fortalecer el negocio financiero de la Sociedad.

d) En caso de aprobarse el Aumento de Capital, modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad, para adecuarlo a dicho acuerdo.

e) Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y

f) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

De ser aprobado el Aumento de Capital, los accionistas controladores de la Sociedad (esto es, Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada) y otros accionistas, han manifestado su compromiso de renunciar a su derecho de suscripción preferente de acciones, a fin de permitir que los actuales accionistas de AD Retail puedan suscribir acciones de la Sociedad emitidas con motivo del Aumento de Capital.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico "La Nación", los días 19, 20 y 21 de mayo de 2023.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

Hecho N° 8

Con fecha 31 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho:

a) Se informó de los términos y condiciones del acuerdo de negocios (el "Acuerdo de Negocios") alcanzado con AD Retail ("AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023, y que considera la compraventa por la Sociedad de todas las acciones emitidas por AD Retail (y las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las

que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los "Accionistas Principales"); y (ii) los demás accionistas de AD Retail que se adhieran a la operación (la "Compraventa").

b) Se aprobó un aumento de capital de la Sociedad por la cantidad de \$34.976.000.000, mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie que las ya existentes, de igual valor y sin valor nominal (el "Aumento de Capital"), a un precio de colocación de \$10,93 por acción. La colocación de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital quedaron sujetas a las siguientes condiciones suspensivas y copulativas (las "Condiciones"): (i) que la Fiscalía Nacional Económica apruebe la Compraventa de AD Retail por la Sociedad y se proceda a la combinación de los negocios de ambas Compañías, en términos tales que satisfaga lo establecido en el Acuerdo de Negocios; y (ii) que la CMF apruebe la suscripción de acciones del Aumento de Capital por parte de los accionistas de AD Retail, atendidas las normas y disposiciones legales aplicables a estos efectos, y en especial a las sociedades emisoras de tarjeta de pago con provisión de fondos.

c) El directorio de la Sociedad quedó facultado para proceder a la colocación de las acciones de pago del Aumento de Capital solo una vez que: (i) se cumplan las Condiciones, (ii) se haya concluido de manera satisfactoria el due diligence legal, contable, tributario, financiero y operacional de las Compañías, así como de sus filiales, o en las cuales tengan inversiones relevantes, (iii) se hayan concluido las negociaciones para la reestructuración de la

deuda de las Compañías, y (iv) se hayan obtenido las autorizaciones corporativas, legales y de terceros que resulten aplicables a cada una de las Compañías y sus respectivas filiales para la implementación total del Acuerdo de Negocios.

d) Respecto del procedimiento de colocación de las acciones, se aprobó efectuarlo en etapas, debiendo en la primera de ellas ser ofrecidas preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o cesionarios en ejercicio de su derecho de opción preferente o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, serán ofrecidas, en una segunda etapa, a terceros, y en particular, por lo menos a los Accionistas Principales, así como al resto de accionistas de AD Retail que adhieran en el futuro a la operación, en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine.

Si luego de concluidos las dos etapas antes indicadas aún existieran acciones que no hayan sido suscritas, dichas acciones podrán ser ofrecidas libremente a accionistas de la Sociedad o a terceros en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, \$10,93 por acción, o a un precio de colocación distinto siempre que estas ofertas se hagan en bolsas de valores, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine, conforme a la normativa legal aplicable.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo de Negocios pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan.”

Hecho N° 9

Con fecha 31 de julio de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“Tal como fue informado a la CMF, el 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un período de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo.

Con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron prorrogar el plazo de 90 días señalado en el párrafo anterior para la implementación de la Operación, extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023. Dicho acuerdo ha sido formalizado el día de hoy mediante la firma de la prórroga correspondiente. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

Hecho N° 10

Con fecha 17 de octubre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“La renuncia a su cargo del gerente general de la Sociedad, Manuel José Severin Larraín, la que se hará efectiva del 30 de noviembre de 2023.

La Sociedad agradece al señor Severin por su trabajo y compromiso durante los años en que trabajó en la Sociedad.

En reemplazo del señor Severin, a partir del primero de diciembre de 2023, asumirá como gerente general de la Sociedad el señor Matías Sepúlveda Biagini, actual gerente comercial de canales y ventas de la compañía”

Hecho N° 11

Con fecha 30 de octubre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en

explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionista, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un período de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo. Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023.

Mediante instrumento suscrito el día 26 de octubre de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 25 de noviembre de 2023. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

Hecho N° 12

Con fecha 24 de noviembre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial: “Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios,

para aprovechar las sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el fortalecimiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo. Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación extendiéndolo a un periodo de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023.

Mediante instrumento suscrito el día 26 de octubre de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 25 de noviembre de 2023.

Al respecto, mediante instrumento suscrito en esta misma fecha, las Compañías acordaron modificar nuevamente el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 24 de diciembre de 2023. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

Hecho N° 13

Con fecha 24 de noviembre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el fortalecimiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo.

El plazo para la implementación de la Operación ha sido modificado en tres ocasiones, mediante instrumentos de fecha 28 de julio de 2023, 26 de octubre de 2023 y 24 de noviembre de 2023, extendiendo en este último caso dicho plazo hasta el 24 de diciembre de 2023.

Al respecto, mediante instrumento suscrito en esta misma fecha, las Compañías acordaron modificar nuevamente el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 5 de enero de 2024. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

Hecho N° 14

Con fecha 28 de diciembre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. Acuerdo de Negocios y aprobación de Fiscalía Nacional Económica

Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado “Acuerdo de Negocios”, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el fortalecimiento del negocio financiero de las mismas. Dicho acuerdo supone una estructura que implicará, además de la integración de los negocios de retail y financiero de las sociedades (el “Negocio Consolidado”), la capitalización por ciertos accionistas de AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en la dicha sociedad, y la reestructuración de la deuda de las Compañías (la “Operación”).

El Acuerdo de Negocios considera la compraventa por la Sociedad de todas las acciones emitidas por AD Retail (y las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA e Inversiones Allipen Limitada; y (ii) los demás accionistas de AD Retail que se adhieran a la operación (la “Compraventa”). El valor de la Compraventa ascenderá a la suma total de \$16.038.000.000.

Asimismo, de acuerdo a lo informado a vuestra Comisión, con el objeto de dar inicio al cumplimiento del Acuerdo de Negocios, mediante junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 31 de mayo de 2023 (la “Junta”), se aprobó entre otras materias, un aumento de capital de la Sociedad por un monto de \$34.976.000.000 mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie que las ya existentes, de igual valor y sin valor nominal cuyo precio de colocación es de \$10,93 por acción (el “Aumento de Capital”). De acuerdo a lo establecido en la Junta, la colocación de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital se encuentra sujeta a condiciones suspensivas, una de las cuales consistía en que la Fiscalía Nacional Económica apruebe la Compraventa y se proceda a la combinación de los negocios de las Compañías.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, la Fiscalía Nacional Económica aprobó sin condiciones la Compraventa de AD Retail por la Sociedad y la integración de las Compañías.

2. Implementación del Acuerdo de Negocios

Con el objeto de implementar totalmente el Acuerdo de Negocios, (a) las Compañías firmaron con esta misma fecha un acuerdo denominado “Acuerdo Marco de Procedimiento para Implementación de Acuerdo de Negocios” el que establece los términos y condiciones (i) para que la Sociedad ofrezca la suscripción de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital a los accionistas de AD Retail, (ii) de la Compraventa, y (iii) de la reorganización corporativa y reestructuración del negocio financiero de las Compañías, y (b) las Compañías y los acreedores Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; CN Life Compañía de Seguros de Vida

s.A.; Banco Consorcio; Consorcio Corredores de Bolsa S.A.; Moneda S.A. Administradora General de Fondos, y esta a su vez en representación en su calidad de administradora, de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión y Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión; Ameris Capital S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Inversión Privado LP15-01; y Ameris Capital Administradora General de Fondo S.A., en su calidad de administradora del Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión, suscribieron un acuerdo instrumentalizado a través del documento “Resumen de Términos y Condiciones de la Reestructuración de la Deuda”, por el que se fijaron los términos y condiciones a través de la cual se reestructurará la deuda de ambas Compañías, su reprogramación y refinanciación, entre otros términos.

3. Colocación de las acciones del Aumento de Capital

Mediante sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha (el “Directorio”), el Directorio acordó dar cuenta del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Junta para la colocación de acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital.

Asimismo, el Directorio acordó proceder a la colocación de las acciones del Aumento de Capital, a un precio de colocación de \$10,93 por acción, en conformidad a las etapas de colocación acordadas en la Junta, debiendo al primera de ellas ser ofrecida preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

4. Constitución de filial

El Directorio acordó la constitución de la sociedad filial de la Sociedad, destinada a ser la sociedad holding del negocio financiero del grupo (la “Newco Financiera”).

Sujeto a obtener la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero, se procederá a realizar una reorganización corporativa mediante la cual la Newco Financiera será dueña de la totalidad de las acciones de Inversiones LP S.A. de las que Inversiones SCG SpA es dueña actualmente.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

No hay hechos que informar en relación a información respecto a aquellos hechos esenciales o relevantes que, aunque hayan ocurrido con anterioridad al período cubierto por la Memoria, hayan tenido durante el ejercicio influencia importante o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, en sus estados financieros, en sus valores o en la oferta de ellos, o puedan tenerlo en los ejercicios futuros.

No hay hechos que informar en este punto.



Informes financieros

(NCG 461: 11)

Estado de resultados

Estado de Resultados por Función Consolidado (M\$)	12m 2023	12m 2022
Ingresos de actividades ordinarias	285.642.614	373.362.877
Costo de ventas	(212.811.915)	(274.135.005)
Ganancia bruta	72.830.699	99.227.871
Costos de Distribución	(2.159.355)	(3.155.381)
Gastos de Administración	(93.765.658)	(104.385.886)
Depreciación	(21.207.056)	(26.081.925)
Otras ganancias (pérdidas)	2.161.663	(5.699.010)
Ingresos financieros	578.729	517.396
Costos financieros	(8.259.117)	(8.110.124)
Diferencias de cambio	(284.249)	299.777
Resultados por unidades de reajuste	(166.844)	(2.366.990)
Pérdida antes de impuestos	(50.271.189)	(49.754.271)
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	3.815.540	9.599.270
Pérdida procedente de actividades continuas	(46.455.649)	(40.155.001)
(Pérdida) Utilidad del periodo	(46.455.649)	(40.155.001)
Ganancias atribuible a:		
Los propietarios de la controladora	(46.455.649)	(40.155.001)
Participaciones no controladoras	0	0
(Pérdida) Utilidad del periodo	(46.455.649)	(40.155.001)

Balance

Estado de Situación Financiera Consolidado (mm\$)	dic-23	dic-22	Δ MM\$	Δ %
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.864	4.054	(2.190)	(54,0%)
Otros activos financieros, corrientes	774	1.027	(252)	(24,6%)
Otros activos no financieros, corrientes	8.285	7.933	352	4,4%
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar, corrientes	69.015	97.802	(28.787)	(29,4%)
Inventarios	44.892	70.642	(25.750)	(36,5%)
Activos por impuestos, corrientes	2.798	4.914	(2.116)	(43,1%)
Total activos corrientes	127.628	186.372	(58.744)	(31,5%)
Activos no corrientes				
Deudores comerciales y otras ctas. por cobrar, no corrientes	11.896	23.901	(12.005)	(50,2%)
Otros activos no financieros, no corrientes	3.282	1.501	1.780	118,6%
Activos intangibles distintos de plusvalía	27.864	28.160	(296)	(1,1%)
Propiedades, planta y equipo	103.556	123.125	(19.569)	(15,9%)
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	13.704	19.923	(6.219)	(31,2%)
Activos no corrientes para la venta	5.891	0	5.891	0,0%
Total activos no corrientes	166.193	196.610	(30.418)	(15,5%)
Total Activos	293.821	382.982	(89.162)	(23,3%)



Balance

Continuación

Estado de Situación Financiera Consolidado (MM\$)	dic-23	dic-22	Δ MM\$	Δ %
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros, corrientes	8.291	7.683	608	7,9%
Pasivos por arrendamientos, corrientes	12.481	13.142	(661)	(5,0%)
Cuentas comerciales y otras ctas. por pagar, corrientes	47.136	63.878	(16.742)	(26,2%)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	671	851	(181)	(21,2%)
Otras provisiones, corrientes	1.875	2.624	(749)	(28,6%)
Pasivos por impuestos, corrientes	7.305	6.834	471	6,9%
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	4.108	4.871	(763)	(15,7%)
Otros pasivos no financieros, corrientes	572	641	(69)	(10,8%)
Total pasivos corrientes	82.439	100.524	(18.085)	(18,0%)
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros, no corrientes	17.055	20.803	(3.748)	(18,0%)
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	93.210	100.869	(7.659)	(7,6%)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	2.118	4.126	(2.008)	(48,7%)
Provisiones beneficios a empleados, no corrientes	2.039	2.032	7	0,3%
Otros pasivos no financieros, no corrientes	1.966	2.261	(295)	(13,0%)
Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes	57.296	68.027	(10.731)	(15,8%)
Total pasivos no corrientes	173.684	198.120	(24.435)	(12,3%)
Total Pasivos	256.123	298.644	(42.520)	(14,2%)
Capital emitido	322.806	378.091	(55.285)	(14,6%)
Prima de emisión	55.285	0	55.285	0,0%
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(479.091)	(432.635)	(46.456)	10,7%
Otras reservas	138.698	138.884	(186)	(0,1%)
Total Patrimonio	37.698	84.339	(46.642)	(55,3%)
Total Pasivos y Patrimonio	293.821	382.983	(89.162)	(23,3%)

Flujo Efectivo

Estado de Flujo Efectivo (MM\$)	31-dic-23	31-dic-22	Δ MM\$	Δ %
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	440.564	534.644	(94.080)	(18%)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(253.401)	(315.232)	61.831	(20%)
Pagos a y por cuenta de empleados	(44.624)	(52.903)	8.279	(15,6%)
Otros pagos por actividades de operación	(113.212)	(164.532)	51.320	(31%)
Intereses pagados	-	(13.543)	13.543	(100%)
Intereses pagados	(503)	(965)	462	(48%)
Beneficio por Impuestos a las ganancias	-	-	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	28.823	(12.532)	41.355	(330,0%)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Importes procedentes de inversiones financieras	90	414	(324)	(78%)
Compras de propiedades, planta y equipo	(1.180)	(2.931)	1.751	(60%)
Compra de activos intangibles	(1.438)	(3.437)	1.998	(58%)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(2.529)	(5.954)	3.426	(57,5%)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento				
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	-	-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	-	16.610	(16.610)	(100%)
Pagos de préstamos	(6.010)	(13.727)	7.717	(56%)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	-	-	-	-
Intereses pagados	(22.474)	(9.592)	(12.883)	134%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(28.485)	(6.709)	(21.775)	324,6%
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(2.190)	(25.196)	23.006	(91,3%)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	4.054	29.250	(25.196)	(86,1%)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1.864	4.054	(2.190)	(54,0%)

**Para acceder a los estados financieros 2023
de Empresas La Polar S.A. e Inversiones La Polar S.A.
ingresar a los siguientes links:**

Sitio corporativo La Polar:
<https://empresalapolar.cl/estados-financieros/>

Información de Fiscalizados y otras instituciones registradas, CMF
<https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.>



Anexos

Propiedades e instalaciones

(NCG 461: 2.3 - 6.4.i)

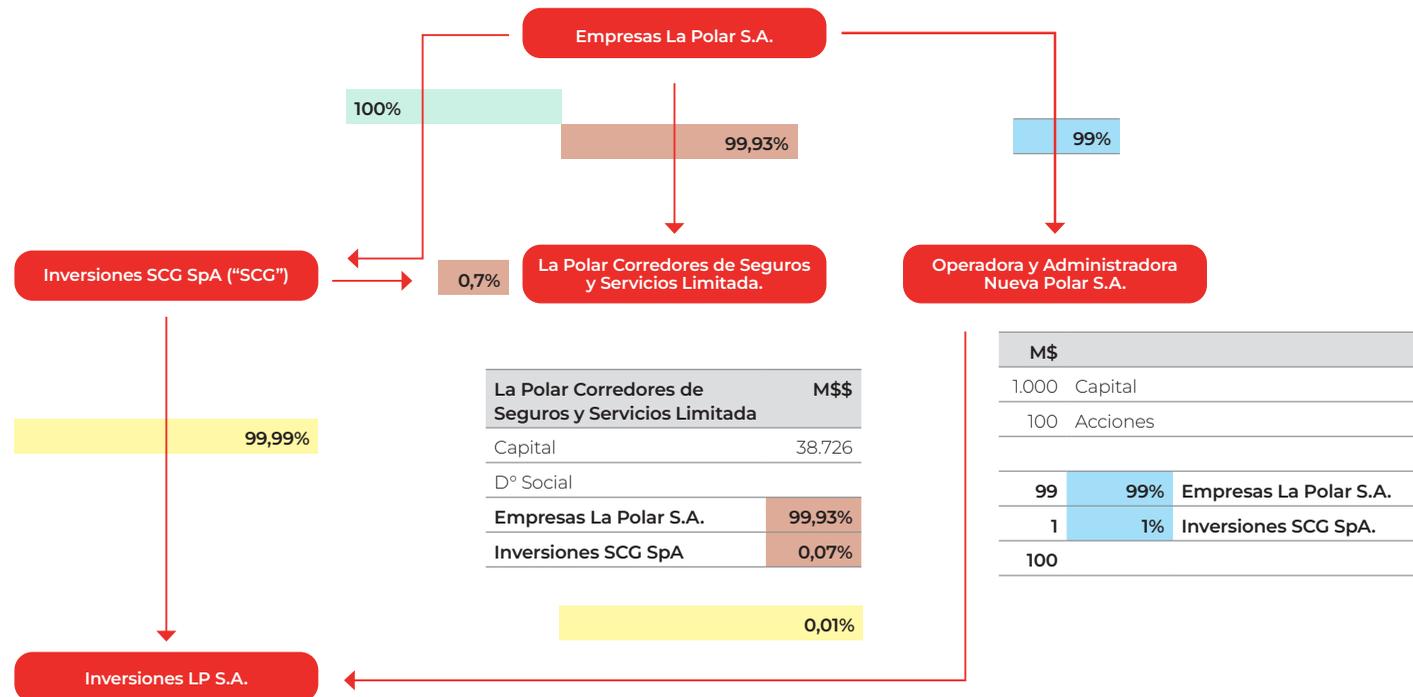
Dirección	Destino	Concepto
Santa Clara 207, Huechuraba, Santiago	Casa Matriz	Propia

Subsidiarias, asociadas e inversiones

(NCG 461: 6.5.1)

Inversiones SCG SpA	M\$	
Capital	361.911.441	
Acciones	410.366.392	
Empresas la Polar S.a.	410.366.392	100%
		OK

Inversiones LP S.A.	M\$	
Capital	112.290.000	
Acciones	18.715	
Inversiones SCG SpA	18.714	99,99%
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	1	0,01%
TOTAL	18.715	
		OK



	M\$	Acciones
Capital	322.805.557	4.132.863.705

La Polar Corredores de Seguros y Servicios Limitada	M\$\$
Capital	38.726
D° Social	
Empresas La Polar S.A.	99,93%
Inversiones SCG SpA	0,07%

M\$	
1.000	Capital
100	Acciones
99	99% Empresas La Polar S.A.
1	1% Inversiones SCG SpA.
100	

Sociedad	Domicilio	Naturaleza jurídica	Objeto Social	Administradores / Gerentes	% Inversión sobre total de Activos
Empresas La Polar S.A.	Santa Clara 207, Huechuraba, Región Metropolitana	Sociedad Anónima Abierta	El objeto de la sociedad es: a) la instalación y explotación, en el país o en el extranjero, de grandes tiendas, almacenes y toda clase de establecimientos comerciales, sea directamente o a través de terceros; b) la compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de prendas y artículos de vestir, artículos eléctricos, de electrónica y ferretería, artículos de hogar, menaje, productos alimenticios, bebidas y licores y, en general, de toda clase de bienes muebles y productos; c) la prestación, sea directamente o a través de terceros, de toda clase de servicios, incluyendo servicios de promoción, de entretenimiento, de salud y estética; d) la importación, exportación y comercialización de toda clase de vehículos motorizados; e) la realización de toda clase de inversiones y la administración de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios; y f) la inversión en toda clase de bienes incorporeales, tales como acciones, bonos, efectos de comercio, cuotas o derechos en bienes corporales o en sociedades, cualesquiera sean las actividades que éstas últimas realicen, y en toda clase de valores mobiliarios.	Gerente General--> Matías Sepúlveda. Gerente de Sistemas y Tecnología --> Rodrigo Cortés. Gerente de Asuntos Legales --> Gustavo Irrázaval. Gerente de Marketing y Clientes --> Fabiana Gonzalez. Gerente de Administración y Finanzas --> Juan Pablo Limonado. Gerente de Personas --> Loreto Rossler.	
Inversiones SCG SpA ("SCG")	Santa Clara 207, Huechuraba, Región Metropolitana	Sociedad por Acciones	El objeto de la sociedad es: otorgamiento de créditos de dinero en sus distintas formas, incluyendo créditos asociados a líneas de crédito y tarjetas de crédito emitidas por la sociedad, así como también los actos y contratos que digan relación con la consecución de dichos objetos.	Gerente General--> Marcelo Arancibia.	97,56%
Inversiones LP S.A.		Sociedad Anonima Especial	El objeto de la sociedad es: emisión de tarjetas de pago con provisión de fondos, la emisión de tarjetas de crédito y el otorgamiento de créditos y avances en efectivo con cargo a ésta.	Gerente General--> Marcelo Arancibia.	No aplica
La Polar Corredores de Seguros y Servicios Limitada.	Santa Clara 207, Huechuraba, Región Metropolitana	Sociedad de Responsabilidad Limitada	El objeto de la sociedad es: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo y único: uno) actuar como corredor o intermediario remunerado en la contratación de toda clase de seguros de daños o de personas, excepto los seguros previsionales, con cualquier entidad aseguradora autorizada para operar en Chile, de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y siete y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno. dos) Ofrecer, comercializar y/o producir todo tipo de servicios complementarios o conexos con el negocio asegurador, tales como servicios de asistencia, inspecciones, asesorías técnicas y comerciales y cualquier otro similar. En el desarrollo de su giro la Sociedad podrá efectuar todo tipo de asesorías y prestaciones de servicios relacionados con dichos objetos, en la forma más amplia que actualmente o en el futuro lo permita la legislación chilena junto con efectuar todas las operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.	Gerente General--> Marcelo Arancibia.	No aplica

Continúa

Continuación

Sociedad	Domicilio	Naturaleza jurídica	Objeto Social	Administradores / Gerentes	% Inversión sobre total de Activos
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	Santa Clara 207, Huechuraba, Región Metropolitana	Sociedad Anonima Cerrada	El objeto de la sociedad es: (A) La prestación de servicios de administración de tarjetas de créditos propias o de terceros, dentro del cual se comprende la prestación de uno o más de los siguientes servicios: (i) la generación, impresión y envío de estados de cuenta; (ii) la emisión física de las tarjetas de crédito; (iii) la prestación de servicios de información a clientes mediante diferentes canales de comunicación, sean éstos presenciales, electrónicos o telefónicos; (iv) la autenticación biométrica de clientes, así como la prestación y administración de servicios de seguridad respecto de las tarjetas administradas; (v) la prestación y administración de servicios de almacenamiento físico y digital de documentos, y (vi) cualquier otra actividad de apoyo al servicio de administración de tarjetas de crédito; (B) La prestación de servicios de evaluación y análisis de clientes para el otorgamiento de créditos o ampliación de líneas de crédito; (C) La prestación de servicios de administración de carteras, tales como carteras de crédito y cobranza, propias o de terceros; (D) La prestación de servicios de venta de asistencias y otros bienes o servicios por medio de diversos canales, sean éstos presenciales, electrónicos o telefónicos y; (E) la celebración de todo acto o contrato que diga relación con los objetos señalados precedentemente.”	Gerente General--> Marcelo Arancibia.	0%

Relacionadas

Director	RUT	Empresa	Naturaleza de la Relación	Naturaleza de las transacciones	Monto M\$	30-sept-23		31-12-2023	
						(Cargo) abono a resultado	Monto M\$	(Cargo) abono a resultado	
Anselmo Palma Pfozter	96.756.460-5	Ecoclean	Director en común	Servicios operacionales	29.944	(29.944)	33.714	(33.714)	
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	93.830.000-3	Compañías CIC S.A	Director en común	Venta de existencias	5.356.810	-	4.464.272	-	
Anselmo Palma Pfozter	96.640.940-1	General Trade S.A.	Director en común	Venta de existencias	966	-	904	-	
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	77.342.489-6	Flexlogic SPA	Director en común	Servicios operacionales	65.349	(65.349)	94.403	(94.403)	
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	80.537.000-9	Larrain Vial Corredores de Bolsa	Director en común	Compra de divisas (*)	61.775.335	-	48.002.066	-	

Transacciones Empresas Relacionadas y su efecto en Resultados									
RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	País de origen	m\$	Efecto en resultados cargo (abono)	m\$	Efecto en resultados cargo (abono)
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Arriendo Infraestructura Casa Matriz	Pesos	Chile	10.746	(10.746)	14.236	(14.236)
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Asesorías Contables	Pesos	Chile	127.770	(127.770)	21.688	(21.688)
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Ingresos Comisión Asesoría Garantía Extendida	Pesos	Chile	912.341	912.341	495.647	495.647
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Pago de Impuestos Iva y renta	Pesos	Chile	487.897		1.010	
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Procesos informáticos	Pesos	Chile	105.390	(105.390)	49.317	(49.317)
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Servicios Gerenciales	Pesos	Chile	25.784	(25.784)	6.318	(6.318)
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Cuenta Corriente Mercantil	Pesos	Chile	3.797.324		1.221.545	
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Pago de Sueldos del Personal	Pesos	Chile	620.039		349.468	
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Marketing	Pesos	Chile	5.190	-5.190	5.190	(5.190)
96.874.030-K	Empresas La Polar S.A.	Matriz	Neto por factura de intermedicón	Pesos	Chile	25.000		25.000	
76.265.724-4	Inversiones La Polar S.A.	Relacionada	Dividendos	Pesos	Chile	13.347		13.347	
76.265.724-4	Inversiones La Polar S.A.	Relacionada	Neto por factura de intermedicón	Pesos	Chile	3.750.624		2.040.903	
76.265.724-4	Inversiones La Polar S.A.	Relacionada	Costos por comisiones de intermediación	Pesos	Chile	398.774	(398.774)	261.677	(261.677)
76.265.724-4	Inversiones La Polar S.A.	Relacionada	Cuenta Corriente Mercantil	Pesos	Chile	60.911		25.364.532	
96.874.020-2	Inversiones SCG Spa.	Matriz común	Cuenta Corriente Mercantil	Pesos	Chile	1.956.447		1956447	

Inversiones en otras sociedades

(NCG 461: 6.5.2)

Empresas La Polar no cuenta con inversiones en otras sociedades.

Índice SASB

Tema	Parámetro de Contabilidad	Categoría	Unidad de Medida	Código	Página	Comentario
Gestión de la energía en el comercio minorista y la distribución	(1) Total de energía consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables	Cuantitativo	Gigajulios (GJ), porcentaje (%)	CG-MR-130a.1	81	
Seguridad de los datos	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	Debate y análisis	N/A	CG-MR-230a.1	50	
Seguridad de los datos	"(1) Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII), (3) número de clientes afectados"	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	CG-MR-230a.2	50	
Prácticas laborales	(1) Salario medio por hora y (2) porcentaje de empleados de tienda que ganan el salario mínimo, por región	Cuantitativo	Divisa para comunicar, porcentaje (%)	CG-MR-310a.1	65	
Prácticas laborales	Tasa de rotación (1) voluntaria y (2) involuntaria de los empleados de tienda	Cuantitativo	Velocidad	CG-MR-310a.2	65	
Prácticas laborales	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las infracciones de la legislación laboral	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-MR-310a.3	47	
Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales/étnicos en (1) la dirección y (2) todos los demás empleados	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-MR-330a.1	58	
Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la discriminación en el empleo	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-MR-330a.2	47	
Abastecimiento, embalaje y marketing de productos	Ingresos de productos certificados por terceros según los estándares de sostenibilidad ambiental o social	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-MR-410a.1	85	
Abastecimiento, embalaje y marketing de productos	Análisis de los procesos para evaluar y gestionar los riesgos o peligros asociados a las sustancias químicas en los productos	Debate y análisis	N/A	CG-MR-410a.2	-	No aplica a la compañía
Abastecimiento, embalaje y marketing de productos	Análisis de las estrategias para reducir el efecto ambiental de los embalajes	Debate y análisis	N/A	CG-MR-410a.3	84	

Parámetro de Contabilidad	Categoría	Unidad de Medida	Código	Página	Comentario
Número de: (1) ubicaciones de venta al por menor y (2) centros de distribución	cuantitativo	Número	CG-MR-000.A	13, 15	
"Superficie total de: (1) espacio de venta al por menor y (2) centros de distribución"	cuantitativo	Metros cuadrados (m2)	CG-MR-000.B	13, 15	

Índice NCG 461

		Página	Comentario
1. ÍNDICE DE CONTENIDOS		2	
2. PERFIL DE LA ENTIDAD			
2.1	Misión, visión, propósito y valores	4 - 5	
2.2	Información histórica de la entidad	6 - 8	
2.3	Propiedad	106	
2.3.1	Situación de control	40	
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad de control	40	
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	41	
2.3.4	Acciones, sus características y derechos		
2.3.4.i	Descripción de la serie de acciones	42	
2.3.4.ii	Política de dividendos	41	
2.3.4.iii	Información estadística	41	
2.3.4.iii.a	Dividendos	41	
2.3.4.iii.b	Transacciones en bolsas	42	
2.3.4.iii.c	Número de accionistas	42	
2.3.5	Otros valores emitidos por la entidad	42	
3. GOBIERNO CORPORATIVO			
3.1	Marco de gobernanza		
3.1.i	Garantía y evaluación del gobierno corporativo	19	
3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad en los negocios	76 - 78	
3.1.iii	Detección y gestión de conflictos de interés	45 - 46	
3.1.iv	Preocupaciones de los principales grupos de interés	76 - 78	
3.1.v	Promoción de la innovación, investigación y desarrollo	24	
3.1.vi	Detección y reducción de barreras organizacionales, sociales o culturales	57	
3.1.vii	Identificación de diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones	57	

		Página	Comentario
3.2	Directorio		
3.2.i	Identificación de sus integrantes	19	
3.2.ii	Ingresos de los miembros del directorio	22	
3.2.iii	Política para la contratación de expertos por parte del Directorio	24	
3.2.iv	Matriz de conocimientos	21	
3.2.v	Inducción de nuevos integrantes	23	
3.2.vi	Periodicidad con la cual se reúne con unidades de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social	24	
3.2.vii	Informes de asuntos relacionados con las materias - ambientales y sociales	24, 76 - 78	
3.2.viii	Visitas en terreno	22	
3.2.ix	Desempeño colectivo y/o individual	24 - 25	
3.2.ix.a	Detección de áreas en que el directorio puede capacitarse	24	
3.2.ix.b	Detección y reducción barreras organizacionales, sociales o culturales del directorio	25	
3.2.ix.c	Contratación de asesoría para la evaluación del desempeño y funcionamiento del directorio	24	
3.2.x	Número mínimo de reuniones ordinarias	22	
3.2.xi	Cambio en la organización interna y funcionamiento ante situaciones de contingencia o crisis	25	
3.2.xii	Sistema de acceso a la información para los integrantes del directorio	22	
3.2.xii.a	Sistema de acceso a la información para los integrantes del directorio: actas y documentos	22	
3.2.xii.b	Sistema de acceso a la información para los integrantes del directorio: minuta	22	
3.2.xii.c	Sistema de acceso a la información para los integrantes del directorio: canal de denuncias	22	
3.2.xii.d	Sistema de acceso a la información para los integrantes del directorio: texto definitivo del acta de cada sesión	22	
3.2.xiii	Conformación del Directorio	20	
3.2.xiii.a	Conformación del Directorio: hombres y mujeres	20	
3.2.xiii.b	Conformación del Directorio: nacionalidad	20	
3.2.xiii.c	Conformación del Directorio: rango de edad	20	
3.2.xiii.d	Conformación del Directorio: antigüedad en la organización	20	
3.2.xiii.e	Conformación del Directorio: situación de discapacidad	20	
3.2.xiii.f	Conformación del Directorio: brecha salarial	19	

		Página	Comentario
3.3	Comités del Directorio		
3.3.i	Descripción del rol y principales funciones de los comités	25 - 26	
3.3.ii	Identificación de sus integrantes	25	
3.3.iii	Ingresos de los miembros de los comités	26	
3.3.iv	Principales actividades que el comité haya desarrollado durante el año	26 - 27	
3.3.v	Contratación de asesorías y gastos	28	
3.3.vi	Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley N°18.046	28	
3.3.vii	Periodicidad con la cual reportan al Directorio	28	
3.4	Ejecutivos principales		
3.4.i	Cargo, nombre, RUT, profesión y fecha desde la cual desempeña el cargo	31	
3.4.ii	Monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales	32	
3.4.iii	Planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a ejecutivos principales	32	
3.4.iv	Porcentaje de participación en la propiedad del emisor	32	
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3,5	
3.6	Gestión de riesgos		
3.6.i	Directrices generales establecidas por el Directorio	48	
3.6.ii	Riesgos y oportunidades que pudieran afectar de manera material el desempeño de los negocios y la condición financiera	48 - 51	
3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad	48 - 51	
3.6.ii.b	Riesgos de seguridad de la información	48 - 51	
3.6.ii.c	Riesgos relativos a la libre competencia	48 - 51	
3.6.ii.d	Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores	48 - 51	
3.6.ii.e	Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos en el medioambiente o en la sociedad, generados directa o indirectamente	48 - 51	
3.6.iii	Detección de riesgos y cómo se determinan aquellos relativamente más significativos	48	
3.6.iv	Rol del Directorio, u órgano de administración, y alta gerencia, en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos	48	
3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	48	
3.6.vi	Unidad de auditoría interna o equivalente	44 -45, 48	
3.6.vii	Código de Ética o de Conducta o documento equivalente	43 -44	

		Página	Comentario
3.6.viii	Programas de divulgación de información y capacitación de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos	48	
3.6.ix	Canal disponible para su personal, accionistas, clientes, proveedores y/o terceros ajenos a la entidad, para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos	47	
3.6.x	Plan de Sucesión del gerente general y demás ejecutivos principales	32	
3.6.xi	Revisión de estructuras salariales y políticas de compensación por parte del Directorio	32	
3.6.xii	Estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales	32	
3.6.xiii	Modelo implementado de prevención de delitos conforme a lo establecido en la Ley N°20.393	45 - 46	
3.7	Relación con los grupos de interés y el público en general		
3.7.i	Unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa	30	
3.7.ii	Procedimiento de mejora continua para procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado	42	
3.7.iii	Procedimiento para que los accionistas se puedan informar con antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores acerca de las características, capacidades y visiones de los postulantes	23	
3.7.iv	Sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos	23	
4. ESTRATEGIA			
4.1	Horizontes de tiempo	42	
4.2	Objetivos estratégicos	11, 76 - 79	
4.3	Planes de inversión	41	
5. PERSONAS			
5.1	Dotación de personal	58	
5.1.1	Número de personas por sexo	58	
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	61	
5.1.3	Número de personas por rango de edad	62	
5.1.4	Antigüedad laboral	63	
5.1.5	Número de personas situación de discapacidad	63	
5.2	Formalidad laboral	64	
5.3	Adaptabilidad laboral	59	
5.4	Equidad salarial por sexo		
5.4.1	Política de equidad	57	
5.4.2	Brecha salarial (Media y Mediana)	58	

		Página	Comentario
5.5	Acoso laboral y sexual	65	
5.6	Seguridad laboral	54	
5.7	Permiso postnatal	60	
5.8	Capacitación y beneficios	55 - 57	
5.8.i	Monto total de recursos monetarios y el porcentaje que éstos representan del ingreso	55 - 56	
5.8.ii	Número total de personal capacitado y el porcentaje que ese número representa de la dotación total	55 - 56	
5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	55 - 56	
5.8.iv	Materias abordadas por las capacitaciones	57	
5.9	Política de subcontratación	67	
6. MODELO DE NEGOCIOS			
6.1	Sector industrial		
6.1.i	Naturaleza de los productos y/o servicios	12 - 17	
6.1.ii	Competencia en el sector industrial	12 - 17	
6.1.iii	Marco legal o normativo que regule o que afecte la industria en la cual participa	12 - 17	
6.1.iv	Entidades reguladoras nacionales o extranjeras que cuenten con atribuciones fiscalizadoras sobre la entidad	12 - 17	
6.1.v	Principales grupos de interés	71 - 73	
6.1.vi	Afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones	15, 74	
6.2	Negocios		
6.2.i	Principales bienes producidos y/o servicios prestados y los principales mercados en los cuales son comercializados dichos productos	12	
6.2.ii	Canales de venta y métodos de distribución	12 - 17	
6.2.iii	Número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas en el período	67	
6.2.iv	Número de clientes que concentren en forma individual, a lo menos, un 10% del ingreso del segmento	12	
6.2.v	Principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios	15	
6.2.vi	Patentes de propiedad de la entidad	15	
6.2.vii	Principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad	15	
6.2.viii	Otros factores del entorno externo que fueran relevantes para el desarrollo de los negocios	11	
6.3	Grupos de interés	71 - 73	
6.4	Propiedades e instalaciones		

		Página	Comentario
6.4.i	Características más relevantes de las principales propiedades	106	
6.4.ii	Empresas de extracción de recursos naturales: Identificación de las áreas de concesión y/o los terrenos que posee	-	
6.4.iii	Estado de propiedad de las instalaciones o algún otro tipo de contrato, como leasing financiero u operativo	10	
6.5	Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades		
6.5.1	Subsidiarias y asociadas	106 - 108	
6.5.1.i	Individualización, domicilio y naturaleza jurídica.	106 - 108	
6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	106 - 108	
6.5.1.iii	Objeto social e indicación clara de la o las actividades que desarrolla	106 - 108	
6.5.1.iv	Nombre y apellidos del o los directores, administradores y gerente general.	106 - 108	
6.5.1.v	Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora	106 - 108	
6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	106 - 108	
6.5.1.vii	Indicación del nombre y apellidos del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz o entidad inversora que desempeñen algunos de esos cargos en la subsidiaria o asociada	106 - 108	
6.5.1.viii	Descripción clara y detallada de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias o asociadas	106 - 108	
6.5.1.ix	Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas	106 - 108	
6.5.1.x	Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad	106 - 108	
6.5.2	Inversión en otras sociedades	109	
6.5.2.i	Individualización de ellas y naturaleza jurídica.	109	
6.5.2.ii	Porcentaje de participación.	109	
6.5.2.iii	Descripción de las principales actividades que realicen.	109	
6.5.2.iv	Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representan estas inversiones.	109	
7. GESTIÓN DE PROVEEDORES			
7.1	Pago a proveedores		
7.1.i	Número de Facturas pagadas	67	
7.1.ii	Monto total pagado (millones de pesos)	67	
7.1.iii	Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos)	67	
7.1.iv	Número de Proveedores	67	
7.1.v	Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía	67	
7.2	Evaluación de proveedores	68	

		Página	Comentario
8. INDICADORES			
8.1	Cumplimiento legal y normativo		
8.1.1	Cumplimiento legal y normativo: en relación con clientes	45	
8.1.2	Cumplimiento legal y normativo: en relación con sus trabajadores	47	
8.1.3	Cumplimiento legal y normativo: Medioambiental	49 - 50	
8.1.4	Cumplimiento legal y normativo: Libre Competencia	46	
8.1.5	Cumplimiento legal y normativo: Otros	45 - 46	
8.2	Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	80 - 88	
9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES			
	Resumen de los hechos esenciales o relevantes divulgados por la entidad durante el período anual	90 - 98	
10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES			
	Síntesis fiel de los comentarios y proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, formuladas por accionistas y el Comité de Directores	29	
11. INFORMES FINANCIEROS			
	Disponibilidad de los estados financieros de la entidad en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero y en el de la propia entidad	100 - 104	

Declaración Jurada de Responsabilidad

Los Directores de Empresas La Polar S.A. se declaran responsables de la veracidad del contenido de la presente memoria, conforme a la información que han tenido en su poder:

Sr. Gonzalo Ceballos Guzmán

Gerente General
RUT: 12.182.586-4

Sr. Leonidas Vial Echeverría

Director
RUT: 5.719.922-9

Sr. Manuel José Vial Claro

Director
RUT: 15.958.852-1

Sr. Anselmo Cyril Palma Pfozter

Director
RUT: 6.005.193-3

Sr. Jaime Fernando Santa Gruz Negri

Director
RUT: 6.861.742-1

Sr. Juan Pablo Santa Gruz Negri

Director
RUT: 6.861.743-K

Sr. Andrés R. Eyzaguirre Astaburuaga

Director
RUT: 7.343.778-4

Sr. Sergio Guzmán Lagos

Director
RUT: 6.868.240-1

Santiago, abril 2024

Memoria Integrada
2023



LAPOLAR